



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
MENCIÓN: PERIODISMO
TRABAJO DE GRADO

TRAS EL ECO DE UN RÍO DE VOCES
Los niños que el deslave de Vargas se llevó

Tesista: Daniella Valeriano Marrero

Tutor: Acianela Montes de Oca

Caracas, junio 2006

A Miguel y Susana:

Allí estás. Con una camisa de rayas azules, tu corbata preferida y un cigarro a medio fumar. Sentado en un paragüita de Macarpi, lees el periódico. Llego, y cuando me ves se te sale la expresión más dulce tantas veces repetida por ti, esa que no he vuelto a escuchar desde que te fuiste: “¿Cómo te fue, mi reina linda?”. No sé qué decirte. “Bien, supongo, papi” te respondo. Creo que lloro, tú también. Te enseño el trabajo -que ya seguramente habrás leído por petición de mami- y en tu pícara sonrisa se delata una merecida satisfacción. “Para ti, por ti, gracias a ti”, te digo. Pienso que tanto sacrificio, quizás valió la pena. Gracias, papi, por tanto y tanto. Por darme todo, aún cuanto más te pedía. Gracias, por haberme enseñado tantas lecciones de vida en tan poco tiempo. Gracias por haberme repetido tantas veces la palabra “humildad”, aún cuando entonces no sabía ni qué significaba. Gracias por mostrarme con tanto trabajo que los sacrificios en la vida tienen su recompensa. Gracias por querer lo mejor para mí y mis hermanas. Gracias por tanto amor. Espero ser un poquito de lo que algún día soñaste para mí.

Muchas noches me levanté pensando que debía corregir un párrafo o cambiar alguna idea de esta tesis. Luego pensé que en el remoto lugar donde estás, feliz, estarías corrigiendo cada letra de este reportaje. Entre lágrimas te escribo, a ti, mami, por haber sido mi motor, mi inspiración, mi ejemplo, mi espíritu de lucha. A ti también, las gracias infinitas, esas que traspasan lo terrenal y se convierten en la forma más sublime de tenerte aquí conmigo. Te recuerdo sana, en los rincones de una casa impregnada de felicidad. Te veo sentada en la terraza, con tus lentes y un bolígrafo, anotando cada una de las observaciones que le haces a esta tesis. Y te lo agradezco, porque sé que en cada cuartilla estás tú. Sé que me acompañaste en cada sueño, en cada desvelo y en cada decepción. Te escucho. No te vayas, quédate siempre en cada uno de los recuerdos que quedaron impresos en mi alma, en cada uno de los abrazos que no me cansé de darte. Quédate en el amor que tengo acumulado. Quédate en mis hermanas. Quédate por siempre en cada silencio, en cada espera.

Hace un año, cuando comenzó todo, me imaginé sentada frente a la computadora escribiendo estos agradecimientos. Una especie de *déjà vu* que anticipaba una mezcla de sentimientos que recién empezaban a brotar.

Por esto, quiero agradecer en mayúsculas, a quienes me acompañaron en este navegar en la corriente:

A mis hermanas, Tatiana y Mariana, por darme la fortaleza que significa su compañía. Por entender mis ratos de encierro y mi compromiso infinito con esta pasión. Por darme el abrazo que necesité cuando me sentí sola y por ser el amor que queda cuando papi y mami ya no están. Gracias, mis nanis.

A Manolito, mi primo, mi hermano, mi ejemplo a seguir. Gracias, por empujarme a ser mejor, gracias por levantarme y enseñarme a andar cuando todo parecía destruido. Gracias por secarme tantas lágrimas, aún en la distancia.

A mi tía Rosita, por demostrarme que siempre vale la pena luchar. Por decirme las palabras exactas, en los momentos oportunos.

A Berti, por el cariño, la paciencia y por aguantar tantas malcriadeces. Gracias por empujarme a terminar esto “rápido” y por entender mis ausencias.

A Manolo y Emilia, más que tíos, incondicionales seguidores. Gracias tía, por hacerme sentir siempre tu hija. Gracias tío, por tantos consejos, por tanto cariño, por tantas sonrisas.

A mi abuela Marusa, ejemplo de vida. Ojalá, nos dures muchos años más, guapa!

A Katty, Saba, Ayskel y Alejandro, por ser más que primos, amigos siempre. Por entender un compromiso que estaba por encima de mí. Gracias por ayudarme y apoyarme en todo.

A Rose y a Penélope, por interesarse en lo que hacía, por conseguirme los manuales de rescate de Centroamérica. Gracias por ir a la hemeroteca por mí!

A Enrique, porque sé que mi logro, también te emociona. Gracias por estar!

A Acianela, por tratarme siempre como una periodista. Gracias por tus consejos, por tu apoyo, por entender mis lágrimas cuando estuve deprimida. Por enseñarme que para ser buen periodista uno primero tiene que ser buen ser humano. Exactamente, eso que tú eres.

A Ezenarro, por leerme y apoyarme. Por el cariño expresado con tanto saber.

A mis amigas incondicionales, Bea y Titi, por acompañarme con sus lágrimas y sus silencios. Por entender y no juzgar, por el impulso que le dieron a esta tesis –que sintieron como suya- y por la magia que le pusieron a este quinquenio.

A Mónica, Ysa, Sasha y Mariana por demostrarme que la amistad también se forja en quinto, y por emocionarse con cada uno de los avances de esta tesis. Gracias por el apoyo y el abrazo que ofrecieron en los momentos más críticos.

A Andrew, Luisda, Val, Shrek y Alberto por expresar una admiración que no me merezco, aún así, gracias totales.

A Mateo, porque aunque seguimos por ríos distintos, te agradezco la fortaleza que siempre me has dado. Gracias por no desaparecer.

A la Escuela de Comunicación de la UCAB: Lydia, Gustavo y Marcelino. A mis profesores: María Soledad, Max, Pedro, Andrés, Antonio R., Sebastián, Néstor, Antonio F., Francisco C., Regina y Juan Ernesto, por ser más que maestros.

Al Padre Tejedor por enseñarme a componer “leyendo, borrando y escribiendo”.

A JJ, por ofrecerme tu hogar cuando yo no podía estar en el mío, y por la felicidad que le diste a mi hermana.

A mis compañeros de Dinama: Li, Haydee, Juan, Lou, Will, Gerardo, Joe, Edu, Eve y mi jefe Pedro, por apoyarme, por creer en mí y por aconsejarme cada vez que me tocaba hacer una entrevista en los lugares más recónditos de Caracas.

A mi amigo Antonio M., porque a pesar de los compromisos siempre estuviste pendiente del desarrollo de esta tesis para ayudar en lo que pudieras.

A todas las personas que me ayudaron a seguir las pistas bajo una lluvia de obstáculos. A los padres de los niños desaparecidos, por abrirme sus corazones y sus recuerdos, bajo una coraza de dolor, y por mostrarme el lado humano de una tragedia que tuve que vivir dos veces.

A **Ti**... por tomarme de la mano, cuando estuve a punto de caer.

Y a ti que estás leyendo estas líneas, pues seguro, también me ayudaste...Muchas gracias!!!

Daniella

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MÉTODO	12
FICHA TÉCNICA	18
DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO	18
Objetivos de la investigación	19
OBJETIVO GENERAL	19
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
Métodos aplicados	20
ENTREVISTAS	20
REVISIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES (HEMEROGRÁFICAS, BIBLIOGRÁFICAS, DIGITALES)	24
ENCUBRIMIENTO	26
Selección de Fuentes	26
MAPA DE ACTORES	27
Etapas de la investigación	31
Redacción	35
Capítulo I: AGUA REVUELTA	37
LÁGRIMAS NEGRAS	39
EL CORAJE DE UNA MADRE	44
¿QUIÉNES SON LOS DESAPARECIDOS?	45
LA MUERTE TRAS UNA OSAMENTA	52
Capítulo II: AGUA TURBIA	58
EL RESCATE IMPROVISADO	58
ALERTA ROJA	64
UNIDAD FAMILIAR	68
LA INCONGRUENCIA DE UNA CIFRA	70
LOS DATOS FORENSES	74
APARECE EN LAS LISTAS	76
ENTRE LA ESPERANZA Y LA DESESPERACIÓN	79
¡VAMOS A ENCONTRARLOS!	81
Capítulo III: ¿AGUA CLARA?	88
¿JORGELINA O NEHYNALIT?	89
EL ESTRENO DE UNA LEY	90
UNA VIDA DETRÁS DE UN LUNAR	92
EL CÓCTEL SANGUÍNEO: ADN	94
“ES MI HIJA. YO LA ADOPTÉ”	101
ALBERGUE DE VIDA, ALBERGUE DE ESPERANZA	102
Capítulo IV: AGUA ESTANCADA	106
LOS ACIERTOS Y DESACIERTOS DE UNA INVESTIGACIÓN	106

REAPERTURA Y SEGUIMIENTO	108
UNA PRUEBA DE VIDA	116
PRIMERAS IRREGULARIDADES	123
RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	127
Capítulo V: AGUA DE RÍO	135
UNA BÚSQUEDA A LA CRIOLLA	136
CRÓNICA DE UN DESLAVE	140
Y EL ÁVILA LLEGÓ AL MAR	142
HISTORIA DE LLUVIAS EN LA COSTA	147
CONTRA VIENTO Y LLUVIA UNA CONSULTA NACIONAL	148
ASÍ LO HACEN, ASÍ LO HICIMOS	151
LLANTO DE LLUVIA, LLANTO DE INUNDACIÓN: OTRAS TRAGEDIAS LATINOAMERICANAS	154
ARMERO, COLOMBIA (1985): CRÓNICA DE UNA AVALANCHA ANUNCIADA	155
MITCH (1998): LA VIOLENCIA DESATADA DE UN HURACÁN	157
Capítulo VI: AGUA BENDITA	159
EL MILAGRO QUE NO LLEGA	159
¿EL RÍO EN LA CALLE O LA CALLE EN EL RÍO?	160
“RESCATADOS PERO DESAPARECIDOS”	163
LAS ENTREGAS	164
ENTREGA VS ADOPCIÓN	168
¿FICCIÓN O REALIDAD?	170
Y LA FISCALÍA DIJO...	173
EL BALANCE	174
EN EL SEXTO ANIVERSARIO	175
REFERENCIAS	177
ANEXOS	190

INTRODUCCIÓN

A raíz de las lluvias que afectaron al estado Vargas en diciembre de 1999, una serie de acusaciones por niños desaparecidos comenzaron a recibirse en la sede de la Policía Técnica Judicial (PTJ). A mediados del año 2000, el organismo policial contabilizó un total de 272 denuncias, de las cuales 119 correspondían a niños menores de 18 años. Los padres denunciantes aseguraron que sus hijos habían sobrevivido al deslave -dado que aparecían en las listas de rescatados- pero posteriormente no volvieron a saber de ellos, y desconocían su paradero.

Varias hipótesis se manejaron en el cuerpo policial con relación al destino de los mencionados infantes. Sin embargo, ninguno de los 119 ha aparecido. En la actualidad, sólo una investigación penal continúa abierta en Fiscalía y los resultados de dicho proceso aún no arrojan resultados positivos.

No hay explicaciones oficiales al respecto. Mucha gente se pregunta si estos niños realmente sobrevivieron. Los más optimistas sugieren que algunos fueron entregados en colocaciones temporales y luego no fueron devueltos a sus familias biológicas. Otros creen que en la cantidad de cuerpos no identificados están muchos de los niños -y adultos- solicitados por sus familiares. Sin embargo, todo son especulaciones.

Tras el eco de un río de voces, muestra lo sucedido en Vargas en aquellos días de diciembre de 1999 a través de una serie de historias contadas por los propios protagonistas de los hechos: el fenómeno meteorológico, el proceso de evacuación y rescate, las ubicaciones en los centros para damnificados, las entregas de los niños desde el tribunal provisional y la desesperación de las familias en el transcurso de la investigación. Este trabajo es un análisis profundo de un tema poco abordado desde la óptica periodística y del que aún queda mucho por conocer.

La búsqueda de la verdad de los hechos fue difícil por la complejidad que comprendía investigar un suceso del que muchos preferían no recordar. Por tal razón, surge este reportaje interpretativo, basado en las técnicas del periodismo de investigación, como respuesta a esa cantidad de preguntas que siguen vivas en el alma de los venezolanos, y que se convierten en un tema de interés nacional por la repercusión social que genera que las víctimas de este episodio hayan sido los seres más indefensos de la sociedad.

Debido a que el tema es complejo y en él se entremezclan varios subtemas, la idea de construir un reportaje a través de varios capítulos que engloban todas las vertientes del hecho, es la clave para desarrollar un hilo narrativo coherente. Así lo recomienda Ronderos en su libro *¿Cómo hacer periodismo?* (2002): “Cuando se hace un reportaje sobre un fenómeno complejo que tiene múltiples aristas, todas importantes, resulta necesario un esquema que agrupe los diferentes subtemas”.

Tras el eco de un río de voces, está dividido en 6 capítulos, relacionados entre sí, y cuyos títulos guardan un vínculo metafórico con frases que poseen la palabra “agua”. El uso de una estructura narrativa por bloques permite el desarrollo de varias historias en diversas etapas.

En el primer capítulo, *Agua Revuelta*, se introduce el fenómeno meteorológico que afectó el suelo criollo en 1999, y se describe de forma sencilla la situación nacional con el fin de ubicar contextualmente al lector. Se desarrolla la historia de una madre que perdió a sus hijos durante la tragedia y se narran las diferentes versiones alrededor del caso. Por ser el capítulo inicial, se presenta la lista de niños desaparecidos.

Agua turbia, es el segundo capítulo en el que se demuestra la hipótesis planteada y se desglosa cada uno de los aspectos que intervienen en ella. La interpretación y los análisis de los expertos en salvamento y rescate dan una visión amplia de lo que se debió hacer y no se hizo, así como las consecuencias de los actos no ejecutados.

La tercera parte del trabajo, está conformada por *Agua clara*, donde se desarrolla la historia de una niña hallada en Margarita, estado Nueva Esparta, quien se creía era una de las desaparecidas. En este mismo reportaje se entremezclan varios planteamientos legales y científicos que estuvieron involucrados en el desarrollo de este caso y del caso general que se llamó *Desaparecidos de Vargas*.

El cuarto capítulo se llama ***Agua estancada***, porque relata el proceso de investigación que se siguió tras la pista de varios niños antes de que la unidad policial (PTJ) que investigaba los casos fuese disuelta. Esta es la sección más compleja por sus implicaciones legales, ya que el caso principal que se relata involucra a una de las niñas solicitadas en la única investigación penal que continúa abierta en Fiscalía, dada la presunción de que pudiera estar con vida y aún nadie ha dado con su paradero. En este capítulo se desarrolla el tema del tribunal accidental que se instaló en La Casona, por el que se registraron y entregaron varios menores que llegaban sin padres al mencionado recinto.

El quinto capítulo, ***Agua de río***, relata detalladamente la tragedia del litoral venezolano los días 15 y 16 de diciembre de 1999, la situación política y el referendo constituyente. También narra el largo recorrido tras la pista del niño José Emanuel De Caires, y se trabajan de manera más profunda los antecedentes del deslave costero, a través de las consecuencias producidas por fenómenos anteriores. En este capítulo se compara la tragedia venezolana con sucesos naturales de similar magnitud acaecidos recientemente en el continente americano.

Agua bendita, el capítulo de cierre, lleva este nombre porque aún 81 familias esperan que ocurra un milagro y que de un momento a otro le llegue la buena nueva de que sus hijos desaparecidos están con vida y pronto les serán devueltos. Aquí también se reseña la historia de un padre que no cesa su motor de vida: la búsqueda de sus tres hijos.

Tras el eco de un río de voces, ofrece una visión amplia de los hechos acaecidos en diciembre de 1999 a través de un compilado de historias humanas que sirvieron para demostrar –de la manera más honesta posible- todas las vertientes de un suceso, del cual Vargas, ya tenía en la memoria.

MÉTODO

Se consideró que, por la cantidad de hechos involucrados en el acontecimiento, la forma ideal de presentar el trabajo era un reportaje interpretativo. Benavides y Quintero (1997) explican lo que es el género: “Aborda el por qué y el cómo de un asunto, acontecimiento o fenómeno de interés general con el propósito de situarlo en un contexto simbólico-social amplio, brindándole al lector de un modo instructivo y ameno, antecedentes, comparaciones y consecuencias relevantes que lo ayuden a entenderlo”.

El periodista y académico, Abraham Santibáñez, explica en su libro *Periodismo Interpretativo, los secretos de la fórmula Time* (1974) lo que es interpretar desde el punto de vista periodístico: “Consiste en buscar el sentido a los hechos noticiosos que llegan en forma aislada. Situarlos en un contexto, darles un sentido y entregárselo al lector no especializado. Por exigencia profesional, además, esta interpretación debe tratar de prescindir de opiniones personales, debe basarse en hechos concretos y en opiniones responsables y que sean pertinentes, y debe ser presentada en forma amena y atractiva”.

Por esta razón, todas las personas consultadas en este trabajo de grado están facultadas para emitir información sobre el deslave de Vargas, bien sea por su formación académica y profesional, o bien por haber vivido la catástrofe desde la visión del protagonista.

Este reportaje se inserta en la modalidad de Periodismo de Investigación de acuerdo a los postulados presentes en el *Manual del Tesista de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello*: “Esta modalidad corresponde a una indagación *in extenso* que conduce a la interpretación de fenómenos ya ocurridos o en pleno desarrollo utilizando métodos periodísticos”.

Según los planteamientos de Montserrat Quesada en su libro *Información Digital* (1997), al periodismo de investigación le corresponde: “Descubrir informaciones inéditas sobre temas de relevancia social. Denunciar hechos o situaciones ilegales mediante verificación documentada y que van en contra del interés público en general. El periodismo de investigación pretende romper el silencio de las fuentes oficiales implicadas forzándolas a responder de sus actuaciones a la opinión pública”.

Luis María Ansón, director del diario *ABC de España*, define el periodismo de investigación como el género más comprometido con la defensa de la democracia: “El periodismo de investigación asume la parte más delicada y difícil en la misión de defensa de la transparencia democrática, al sacar a luz los casos, a menudo ocultos e invisibles por su propia naturaleza” (Klein, 2001).

Enrique Castejón Lara en su libro *La Verdad Condicionada* (1992) explica que el Periodismo de Investigación “intenta establecer las causas para inferir las consecuencias o busca esclarecer el significado de un gran y complejo

acontecimiento”. Este trabajo aspira de manera muy modesta presentar los orígenes del problema y todas las variables que estuvieron involucradas en él, con el fin de entender qué pudo suceder con los niños desaparecidos luego del deslave de Vargas.

John Dinges, periodista de investigación y catedrático de la Universidad de Columbia, Nueva York (EEUU), explicó en el Taller sobre Periodismo de Investigación dictado en Caracas en mayo de 2005 que las funciones específicas del género eran dos: “En primer lugar, obviamente informar, en lo que atañe a la explicación de los hechos y a la contribución para crear una atmósfera de transparencia en la vida pública. Y, en segundo pero prominente lugar, la tarea de fiscalizar a los poderes de modo de prevenir o poner a la luz abusos de autoridad, actos de corrupción y actividades anti-éticas que pudieran no ser tipificadas como delitos pero, aún así, desafiar la honradez y el sentido común” (Dinges, 2006).

Gerardo Reyes, periodista colombiano, en su obra *Periodismo de Investigación* (2003) define las características de un reportero investigativo: “Trabaja en asuntos controvertidos, que no necesariamente tienen actualidad noticiosa y que casi siempre alguien no quiere que se ventilen (...) Una caracterización más amplia del periodismo de investigación concibe al reportero investigador como un experto armador de rompecabezas, cuyas piezas están dispersas y a menudo alguien trata de mantener ocultas”.

Este trabajo tiene las características del periodismo de investigación desarrolladas por Reyes y Dinges porque aborda un tema controversial acaecido hace 6 años, que se ha mantenido silenciado y del que aún se desconocen muchas de sus implicaciones.

Debido a esto, fue muy difícil obtener información oficial. En la mayoría de los casos se pasaba de un ente a otro tratando de conseguir las evidencias que documentaran cada uno de los planteamientos, tal como lo sugiere una de las premisas del periodismo de investigación la cual exige la obtención de pruebas que sustenten los hechos que se analizan: “Como cualquier proceso penal, en el periodismo de investigación el grado de dificultad probatoria está determinado por las características del delito y por la disponibilidad de las evidencias. Y en todos los casos, la carga de la prueba recae sobre los hombros del periodista” (Reyes, 2003).

Para John Dinges el “se dice” debe ser eliminado por un proceso de “validación de datos” y “obtención de pruebas documentales” que ha denominado *Document State of Mind*: “Todos los hechos que se cubren van dejando un rastro en papeles. Detectar todos los documentos que pueden existir sobre el asunto, que se generan por cualquier acción oficial, es un ejercicio de experiencia e imaginación” (Dinges, 2006).

Durante todo el proceso se intentó por diferentes medios legales de acceder a los documentos probatorios que avalaran las afirmaciones presentes en el trabajo. Los

familiares de los niños también fueron de gran ayuda en la recopilación de estos documentos (fotografías, informes, listados oficiales, artículos de prensa, libros, documentos gubernamentales, entre otros).

Para enriquecer la investigación, se contrastaron diversos procedimientos adoptados durante las operaciones de rescate, con bibliografía nacional e internacional especializada en el tema. Se contó con la ayuda de profesionales expertos en diferentes áreas como: administración de desastres, gerencia de evacuación, bomberos, pilotos, socorristas, biólogos forenses, antropólogos, abogados penalistas, judiciales, civiles y de menores, periodistas de investigación e ingenieros civiles con el fin de darle una interpretación teórica a los acontecimientos relatados.

Por las dimensiones del tema, durante la narración se utilizaron técnicas del periodismo en profundidad, sobre todo en los apartados de los reportajes IV y V, en los que se explicaron otros fenómenos meteorológicos del pasado, con la finalidad de exponerlos como antecedentes al deslave del 99. “La reportería de profundidad parte del principio de que cada equivocación y cada acierto tienen una larga historia, que hay crisis sociales que merecen un diagnóstico sosegado donde el lector pueda encontrar una explicación a las expresiones actuales de esa crisis” (Reyes, 2003). Por las características del deslave del 99, sólo se profundizaron sucesos anteriores de similar envergadura (inundaciones).

Se utilizó una metodología basada en la formulación de una hipótesis afirmativa que se va demostrando a lo largo del reportaje, y que a su vez se va entremezclando con otros aspectos que inciden directamente sobre ella: “Es en la hipótesis donde se formula lo que efectivamente se sabe al momento y una explicación fundada en lo que puede ser cierto y sería posible investigar (...) Una suerte de ‘test ácido’ para detectar posibles irregularidades: el contraste entre el ‘cómo es’ y el ‘cómo debe ser’, según las leyes, las normas, la moral o el simple sentido común” (Dinges, 2006).

La hipótesis o ‘test ácido’ de la que parte esta investigación se relaciona con la falta de coordinación y preparación de los organismos y cuerpos de rescate del Estado para atender situaciones de emergencia (inundaciones) causa que pudo generar la disgregación familiar y en consecuencia la desaparición de los niños. La demostración de la hipótesis está desarrollada en el segundo reportaje llamado *Agua turbia*.

Se elaboró un mapa de actores vinculados al tema y se concertaron citas en persona con el fin de obtener información de primera mano. Las entrevistas no estructuradas siguieron el esquema de preguntas abiertas con el fin de darle oportunidad al entrevistado de emitir sus opiniones y expresar sus sentimientos. Fue necesario hacer más de una entrevista a varios entrevistados, bien porque hizo falta más información o porque –a medida que avanzaba la investigación- se requería la corroboración y confirmación de nuevos datos.

FICHA TÉCNICA

Título: Tras el eco de un río de voces

Subtítulo: Los niños que la tragedia se llevó

Definición

Reportaje interpretativo basado en las técnicas del periodismo de investigación que desarrolla el tema relacionado con la desaparición de 119 niños luego del deslave del estado Vargas, Venezuela, en diciembre de 1999.

Descripción del estudio

Esta investigación parte de la formulación de una hipótesis afirmativa que se va explicando y demostrando desde diversas perspectivas a lo largo de 6 reportajes. La hipótesis ocasiona, a su vez, otras suposiciones que también se desarrollan en el trabajo, a través de la experiencia, vivencias, relatos, estudios, análisis y testimonios de expertos y protagonistas. La mayoría de las interpretaciones están sustentadas en deducciones suministradas por fuentes expertas en el tema, así como por personas que por su vivencia hacen pertinente su aporte a esta investigación.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Realizar un reportaje interpretativo a través de la aplicación de las diferentes herramientas del periodismo de investigación, sobre los 119 niños que desaparecieron luego del deslave ocurrido en el estado Vargas durante el mes de diciembre de 1999.

Objetivos específicos

- Establecer antecedentes que expliquen las causas del fenómeno de lluvias que afectó seis estados del país en diciembre de 1999.
- Describir el proceso de evacuación y rescate de niños durante el deslave de 1999.
- Indagar sobre las causas que generaron las separaciones familiares al momento de la evacuación de las zonas de peligro.
- Explicar cómo se llevó a cabo el traslado a los centros de acopio y la posterior entrega de los menores a sus familias.
- Describir el proceso de búsqueda de los niños desaparecidos por parte de los organismos del Estado.
- Conocer cuál es la situación de las familias que aún no pierden las esperanzas de conseguir a sus niños con vida, a través de algunos testimonios.

- Describir la situación actual de las investigaciones sobre desaparecidos en Venezuela.
- Analizar las razones por la que estos niños pudieron desaparecer luego del deslave del estado Vargas y definir qué factores intervinieron en su desaparición.

Métodos aplicados

Para la obtención de información relacionada con el caso de estudio se utilizaron técnicas y métodos propios del Periodismo de Investigación:

Entrevistas

En el *Libro de Estilo del diario El País de España* (2002), se define la entrevista como el proceso mediante el cual el entrevistador da a conocer “las opiniones e ideas del entrevistado” a través de una serie de preguntas relacionadas con un tema de interés.

Esta técnica periodística permitió obtener información de diversa naturaleza; desde los amplios relatos testimoniales de los protagonistas afectados por el deslave, hasta la explicación de los heterogéneos fenómenos sociales y ambientales vinculados a la tragedia y descritos por los expertos.

Olga Dragnic en su libro *La Entrevista de Personalidad* (1993), clasifica a las entrevistas en tres tipos: informativa o noticiosa, de opinión y de personalidad: “La informativa o de noticia se refiere a la presentación de las versiones sobre los hechos noticiosos mediante el empleo del diálogo explícito con la fuente informativa; la de opinión, cuando se aspira reflejar los puntos de vista del entrevistado; y por último, la entrevista de personalidad (...) es extraña a todo menos al deseo de reflejar, sin refracción, mente y alma, el sentimiento y la opinión del entrevistado”.

La mayoría de los encuentros se concibieron personalmente, es decir de forma presencial, aunque en varias oportunidades -debido a que algún entrevistado se encontraba fuera del país- se realizó el contacto vía telefónica e incluso por correo electrónico. Fue necesario conversar con algunos entrevistados más de una vez con el fin de reforzar alguna información u obtener nuevos datos. También sucedió en dos oportunidades que la fuente se negó a dar la entrevista por lo que la información que se quería obtener tuvo que ser investigada desde otro ángulo y a través de otro entrevistado.

Muchas entrevistas planificadas generaron otras que permitían corroborar la data con dos o tres fuentes informales. Estas informaciones obtenidas de una manera no estructurada fueron también de gran importancia al momento de escribir los relatos y cruzar datos claves relacionados con los niños desaparecidos.

No se realizó un cuestionario de preguntas *standard* ya que la naturaleza de las fuentes entrevistadas era a menudo muy disímil entre sí. Sin embargo, para cada encuentro se elaboró un conjunto de preguntas temáticas relacionadas con la experticia del entrevistado y su área de conocimiento. “La guía de entrevista no es un protocolo estructurado. Se trata de una lista de áreas generales que deben cubrirse con cada informante” (Taylor y Bogdan, 1996).

De un mapa de actores contentivo de 96 fuentes, se logró el contacto con 84 personas de manera personal, telefónica o por correo electrónico. No todos los entrevistados permitieron el uso del grabador, aunque sí el apunte de notas. Sin embargo, esto no fue un obstáculo al momento de realizar las entrevistas debido a que –al no tener presente el grabador- el entrevistado sentía mayor comodidad para exponer sus planteamientos. El escritor y Premio Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez, también considera que no siempre es oportuno el uso del grabador: “Un buen entrevistador, a mi modo de ver, debe ser capaz de sostener con su entrevistado una conversación fluida y de reproducir luego la esencia de ella a partir de unas notas breves” (Ulibarri, 1994).

Varios funcionarios públicos solicitaron el *off the record* para evitar problemas laborales dado que no estaban facultados por sus superiores para divulgar determinada información, pero permitieron corroborarla suministrando los teléfonos de otras fuentes accesibles. Esto es lo que Taylor y Bogdan (1996) han denominado la

técnica de la *bola de nieve*: “Comenzar con un pequeño número de personas, ganar su confianza y a continuación pedirles que nos presenten a otros”.

En la mayoría de las entrevistas, además de los testimonios y opiniones de los entrevistados, también se obtuvo una cantidad relevante de documentos y pruebas relacionadas con las desapariciones. Esta recolección de datos documentales es de gran relevancia pues con ellos se sustentan los planteamientos presentados en esta investigación, lo que genera mayor credibilidad.

Ya que la investigación sobre las desapariciones se procesó desde el Ministerio Público (Fiscalía), las entrevistas con altos funcionarios (fiscales, jueces, comisarios e inspectores policiales) se solicitaron a través de cartas emitidas por la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello, con el fin de explicar de qué trataba la investigación y qué información se quería obtener en cada jurisdicción. En la mayoría de los casos, la petición fue recibida y aceptada, y en el transcurso de los días subsiguientes (8 días hábiles) se hacía posible el contacto directo con los mencionados funcionarios quienes colaboraron tanto como la ley se los permitió en cada uno de los casos (restricción sobre divulgación a terceros de información procesada en investigación penal: artículo 304 del Código Orgánico Procesal Penal).

Revisión de fuentes documentales (hemerográficas, bibliográficas, digitales)

Para conocer en profundidad las causas que desencadenaron las desapariciones de 119 niños luego de la tragedia de Vargas, se hizo necesario entender el fenómeno meteorológico que afectó las costas venezolanas en diciembre de 1999. De la misma manera fue de gran importancia analizar y revisar informes climáticos acaecidos en el país durante los siglos XIX y XX. Las observaciones de científicos como Humboldt, Grasses y Pereira generaron un compilado compacto de información sobre lluvias que hizo más comprensible el fenómeno.

Por su parte, la mayoría del material probatorio (evidencias) de todo lo que se expone en este trabajo fue obtenido de diversos entes, organismos no gubernamentales, instituciones públicas y privadas, familiares, abogados, quienes de alguna manera estuvieron –y están- involucrados en el tema. Para Reyes (2003) las fuentes para la obtención de información bibliográfica son varias: archivos periodísticos, bancos de datos, documentos personales, diarios oficiales, entre otros.

Fue necesario conocer la legislación venezolana vigente al momento de la tragedia, así como la actual. Las leyes presentes en esta investigación son: Constitución Nacional (1961 y 1999), Ley de Administración de Desastres, Ley de Defensa Civil, Ley Tutelar del Menor (1981), Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente (2000), Código Civil, Código Penal, Código Orgánico Procesal Penal.

Las leyes y demás documentos fueron de vital importancia para crear un marco sustentable de información: “Un reportero investigativo necesita pruebas de las aseveraciones y busca la mejor documentación que pueda encontrar” (Gaines, 1994).

Para Reyes (2003) un reportero investigador debe manejar información de diversa índole y conocer cómo se comportan las diferentes estructuras que hacen vida pública y privada en el país, además aconseja:

- “Estar familiarizado con la estructura del Estado y conocer la naturaleza jurídica de las diversas entidades del gobierno nacional.
- Conocimiento general de las normas que regulan los conflictos de intereses de los empleados públicos.
- Familiarizarse con el marco legal que influye en el trabajo.
- Conocimiento de los antecedentes históricos relacionados con el tema de investigación.
- Acceder a documentación elaborada por otros organismos, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro.
- Conocer en detalle cómo se maneja la legislación penal.
- Dominar las normas de acceso a los documentos públicos y cómo obtenerlos” (Reyes, 2003).

Encubrimiento

Esta técnica fue usada únicamente en dos oportunidades. La investigadora no se identificó con la fuente como estudiante de periodismo pues desde el primer contacto se sintió un rechazo y un desánimo por no suministrar información sobre las desapariciones de los niños en Vargas. Por tal motivo, se le dijo al entrevistado (vía telefónica) que el trabajo de investigación abordaba varios temas de la tragedia de Vargas de 1999, entre ellos los desaparecidos, y que por su posición en 1999 era de gran importancia que explicara cuál había sido el procedimiento en la entrega de los menores damnificados por el tribunal provisional que se instaló en La Casona, días después del deslave. De esta manera, se creó una empatía con los entrevistados que no sentían amenaza al hablar abiertamente de los temas. Sin embargo, al final de la conversación siempre se cerraba con una pregunta muy directa sobre los niños y en 1 de los 2 casos se obtuvo información relevante citada en este trabajo.

Selección de Fuentes

Con el fin de crear un mapa de actores que aportara la información más pertinente a esta investigación se siguió la técnica propuesta por Jhon Dinges en el libro *Ojos frescos y bien abiertos, apuntes sobre Periodismo de Investigación* (2005): “Leer fuentes documentales y secundarias, recortes, antecedentes, archivos. No sólo para sacar información ni para identificar el estado de la información para el momento, sino sobre todo para identificar fuentes”. Esto fue lo que se hizo al comienzo de la investigación para generar un mapa de actores contentivo de

protagonistas y expertos. Se hizo una clasificación de fuentes resultando 4 grandes grupos: protagonistas-víctimas (sobrevivientes, familiares de niños desaparecidos, socorristas), profesionales expertos en diversas áreas (ingenieros, abogados, urbanistas, especialistas en desastres, meteorólogos, pilotos), funcionarios públicos (jueces, fiscales, policías, médicos, antropólogos, oficiales militares, forenses), colaboradores y organismos no gubernamentales (derechos humanos, instituciones de abrigo, entidades de búsqueda de niños, etc).

En las dos primeras clasificaciones se trató de conseguir entrevistados que emitieran diferentes posturas sobre un mismo planteamiento con el fin de que el lector contrastase visiones y emitiera un juicio global conformado por una presencia equilibrada de fuentes. Los dos últimos tipos de fuente emiten una versión oficial y otra no gubernamental de lo que se hizo y se debió hacer con relación a los niños rescatados durante el deslave del 99.

Mapa de Actores

La siguiente tabla muestra a los entrevistados según su nivel de experticia y el rol desempeñado durante los acontecimientos de 1999. Los personajes aparecen ordenados por nombre, apellido y cargo, así como por la clasificación dentro del mapa de actores: **S** (Sobreviviente, víctima, protagonista), **FP** (Funcionario Público), **C** (Colaborador, organismo privado y no gubernamental) y **E** (Experto). En algunas

ocasiones hay simbiosis entre las fuentes, puesto que puede darse un híbrido en varias materias o niveles de conocimiento:

Fuente	Organismo	Tipo
Adriana Famiglietti	UNICEF Venezuela	C
Alejandro Castellanos	Coordinador de la Sala de Archivos Documentales	FP
Alfredo Laya	Instituto Nacional de Estadística (INE)	FP
Alice Gómez	Ex Gobernador del estado Vargas 1999	FP
Alicia Ocando	Coordinadora de la Oficina de Niños en Situación Irregular Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente	FP
Anahís Arismendi	Sobreviviente Vargas	S
Ángel Rangel	Ex directora del CNDNA. Actualmente presidente de Caracas para los niños de la Alcaldía Mayor	FP
Annabelle Rodríguez	Ex Director de Defensa Civil (1999)	FP-E
Antonio Batista	Coordinadora del Censo Fondo Único Social (FUS)	FP
Antonio Rodríguez San Juan	Sobreviviente Vargas	S
Argenis Colmenares	Gobernador de Vargas	FP
Augusto Petricca	Inspector del departamento de desaparecidos (PTJ-CICPC)	FP
Belkis Pérez	Sobreviviente Vargas	S
Berenice Gómez	Asistente a la Dirección de Control y Gestión Programática Instituto Nacional de Atención al Menor	FP
Brigitte Agudo	Periodista RCTV	C
Carlos Correa	Supervisora de proyecto Fondo Único Social	FP
Carlos Genatios	PROVEA. Derechos Humanos	E
Carlos Guillén	Autoridad Única de Vargas (2000)	E
Carlos Pérez	Periodista USM	C
Carmen López	Fiscal <i>ad hoc</i> . La Casona	FP
Cecilia Pachano	Madre de Celita, Celimar y Jesús Chacón López	S
Claudette Beitía	Periodista USM. Jefa del departamento de Periodismo	E-C
David Anglés	Fiscal de Niño en Situación de Riesgo (La Casona diciembre 1999)	FP
Delisy Medina	Periodista	C
Dennise Rodríguez	Jefe Unidad de Víctimas Especiales CICPC	FP
Dilia Parra	Fiscal <i>ad hoc</i> La Casona	FP
Eduardo Rodríguez	Ex Defensora del Pueblo	FP
	Periodista VV (Prohibido Olvidar)	C

Edwin Rojas	Experto en Medicina Forense CICPC	E
Elba Hager de Díaz	Fiscal Nacional MP	FP
Elsa Levy	Presidenta de FUNDANA (2000-2006)	C
Elvis Rancel	Sobreviviente Vargas	S
Enrique Martín	Experto en salvamento Grupo de Rescate Humboldt	E
Evelyn Montilla	Gerente de campaña Venezuela sin Límites	C
Felipe Gouveia	Periodista <i>Correio de Caracas-Últimas Noticias</i>	C
Filomena De Jesús De Caires	Sobreviviente Vargas. Madre de José Emanuel	S
Francis Cohen	Directora de FUNDANA	C
Francisca Ojeda	Fiscal 109 Área Metropolitana MP	FP
Francisco Aguasvivas	Sobreviviente Vargas	S
Francisco Seijas	Coordinador AFAMPEX	C
Frank Torres	Padre de Frank, Rinna y Milka Torres	S
Gladys Ochoa	Experta en desastres naturales. Colombia	E
Ignacio Laya	Periodista	C
Inge Colima	Servicio Social Internacional. Directora de la Oficina Nacional de Adopciones (1999)	E
Irma Álvarez	Cruz Roja Venezolana	C
Jean Carlo de Abreu	Periodista USM- <i>Correio de Caracas</i>	C
Jesús Capote	Fiscal 45 Ministerio Público desapariciones forzadas Vargas	FP
Jhonny Ficarella	Periodista Globovisión	C-E
José Adelino De Caires	Padre de José Emmanuel De Caires	S
José Gregorio Hernández	Proadopción	E
José Pereira	Meteorólogo Centro Nacional de Alerta y Pronóstico Hidrometeorológico (CENAPH)	E
Juan Ricardo Prieto	Jefe Unidad de Desaparecidos PTJ-CICPC	FP
Juan Carlos Medina	Voluntario	C
Keyla González	Productora Prohibido Olvidar Venevisión (2001)	C
Lilia Rodríguez	Directora de Control y Gestión programática INAM	FP
Livia Muñoz	Antropólogo Forense CICPC	FP-E
Lucinda De Gouveia	Madre de Angely Sofia Nunes de Gouveia	S-C
Luis Díaz Curbelo	Ex Jefe de Operaciones Defensa Civil. Actualmente Jefe de Operaciones Nacionales Protección Civil	FP-E
Luzmila Moy	Madre de Aniluz y Luisany García Moy	S
Marcos Rondón	Gerente experto en Administración de desastres por la Organización Mundial de la Salud (OMS-OPS)	E-C
María Abreu de La Cruz	Sobreviviente Vargas	S
María Alejandra Zambrano	Asistencia a la Presidencia FUNDANA	C

María del Carmen Rondón	Abogado Dirección de Protección de Familia y Menores Ministerio Público	FP
María Elena Correia	Abogado familia Nunes De Gouveia	C
María Fernanda Prieto	Encargada de archivo documental y fotográfico Venezuela sin Límites	C
María Freitas	Sobreviviente Vargas	S
Marisabel de Chávez	Ex Primera Dama de la República. Instaló el tribunal <i>ad hoc</i> en La Casona	FP
Marisol Moreno	Jueza Familia y Menores. Tribunal La Casona	FP
Marja Núñez	Antropólogo Forense CICPC	FP-E
Marlene de Laya	Ex primera dama de Vargas	FP
Mercedes Pulido	Revista SIC-Psicólogo Social	C-E
Mercedes Vargas	Coordinadora Niños Desaparecidos INAM	FP
Mireya Blavia de Cisneros	Presidente Venezuela sin Límites	C
Mirlenys Rodríguez	Secretaria Dirección de Protección Familia y Menores Ministerio Público	FP
Nancy Montero	Ex Directora INAM (1999)	C
Nancy Pérez Sierra	Ex Directora del INAM (1996-1999)	FP
Ninfa Herrera	Jueza de la II Sala del Tribunal de Protección (LOPNA) Circunscripción Judicial área Metropolitana de Caracas	FP
Nordi Vitoria	Pediatra Fuerte Tiuna	FP
Odicssa Luque	Fiscal auxiliar 45 Ministerio Público	FP
Orlando Zepa	Corpovargas- Proyecto camposantos	FP-E
Paula Vásquez	Investigadora Universidad de la Sorbona, Paris (Francia)	C-E
Pedro Castillo	Diputado por el estado Vargas Asamblea Nacional	FP
Rocío Lora de Sánchez	Directora de Protección Integral de Familia y Menores Ministerio Público	FP
Rodolfo Briceño	Jefe de Bomberos Metropolitanos	FP-E
Rogelio Altez	Antropólogo UCV	C-E
Rosella Cardolla	Productora Ejecutiva de Prohibido Olvidar Venevisión (2001)	
Ruben Fillippi	Socorrista Instituto Nacional de Aviación Civil	FP
Sandra Guerrero	Periodista El Nacional	C
Sandra La Fuente	Periodista	C
Sandrine Revet	Geóloga-antropóloga	
Simón Liendo	Sobreviviente Vargas	S
Teresa Almarza	Asistente fiscalía 109 MP	FP
Vanessa Davies	Periodista de El Nacional	C
Vincenzo Marotta	Inspector de la Unidad de Víctimas Especiales CICPC (2006)	FP
Magali Vásquez	Directora de la Facultad de Derecho de la UCAB	E

Fernando Fernández	Experto en Derecho Penal	E
Virginia (Secretaria)	SAPAMA Maracay	FP
William Fariñas	Ex Director del Fondo Único Social	FP
Yulmary Valecillos	Asistente de la II Sala del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNA)	FP

Fuentes entrevistadas: 84

No fue posible realizar entrevista: 12

Etapas de la investigación

Este trabajo está dividido en 4 etapas que se desarrollaron a lo largo de 12 meses de investigación periodística. Se comenzó a desarrollar el tema a finales de junio del 2005 y se cerró el proceso de recopilación de datos y escritura el 14 de junio del 2006. Las fases de este trabajo fueron:

- 1) **Identificación, recopilación y revisión de material bibliográfico y hemerográfico:** El volumen de este compilado se encontró en los archivos de los periódicos *El Universal* y *El Nacional*, y en artículos de *Últimas Noticias* y *El Mundo* accesibles en la sede de la Hemeroteca Nacional. Otros artículos relativos al tema y publicados en otros medios impresos también fueron revisados para este trabajo. En esta etapa se realizó la exploración de textos especializados en desastres naturales y fenómenos meteorológicos, también se obtuvo toda la bibliografía científica sobre genética, pruebas forenses y exámenes de ADN. La información jurídica

(marco legal) se fue obteniendo a lo largo de la investigación (leyes, decretos, normativas, gacetas oficiales). La mayor parte de este material se consiguió en bibliotecas, hemerotecas y en Internet. Luego de la revisión, se produjo el primer mapa de actores que involucraba a los personajes más vinculados con el tema. A través de estos primeros personajes se logró el contacto con otros que fueron enriqueciendo el trabajo y aportando nuevos datos a la investigación. Esta fase tuvo una duración de 60 días (2 meses).

- 2) **Creación del mapa de actores. Primeros contactos:** Luego de haber revisado todo el material publicado, se generó la lista de personajes relacionados con el tema: funcionarios públicos, familiares, organizaciones no gubernamentales, sobrevivientes, otros (se habló con varios periodistas que habían abordado el tema y se habían aproximado a él como reporteros o corresponsales durante la tragedia), que suministraron toda la información necesaria para desarrollar el reportaje. En primera instancia se elaboró un diagrama de flujo con el fin de establecer los nexos entre los personajes y visualizar el acceso a las fuentes, dependiendo de su cargo, rol, grado de responsabilidad y pertinencia en la escala gubernamental y social del país. Luego, comenzó el proceso de obtención de contactos, teléfonos, correos

electrónicos para solicitar las entrevistas en persona o –en el peor de los casos- vía telefónica. Este fue el período más largo de la investigación puesto que las entrevistas demandaron mucho tiempo –entre preparación, realización y análisis- así como la obtención de material probatorio que era –en la mayoría de los casos- suministrado por las diferentes fuentes. Esta etapa –que podría llamarse trabajo de campo- tuvo una duración de 150 días (5 meses). Sin embargo, hasta el cierre de la investigación se corroboraron datos y se intentó conseguir a una importante fuente: Marisabel Rodríguez, ex primera dama de Venezuela (por su rol luego del deslave en la conformación del tribunal provisional para el registro de los niños) con quien fue muy difícil establecer el contacto, ya que se encuentra alejada del acontecer público y evita el contacto con los medios.

- 3) **Análisis del material, cruce de información, interpretación de datos:** En esta etapa del proceso, la investigadora se dedicó a revisar exhaustivamente toda la información recopilada durante las dos fases anteriores. Aquí se estableció un esquema de jerarquización de datos, temas y subtemas, con el fin de decidir qué usar y qué desechar. Luego de esto, se detectaron algunas lagunas en la información que fueron rellenadas con la explicación de expertos que emitieron disposiciones fidedignas al respecto,

con la finalidad de exponerle al lector un texto honesto, cargado de información valiosa, corroborada de diferentes maneras y digerida por la reportera para ser entregada a sus lectores de la manera más amena y entendible posible. Este período se prolongó por 30 días (1 mes).

- 4) **Redacción del reportaje:** Luego de analizada toda la información se comenzó a redactar en el mes de febrero el primer capítulo de éste trabajo. Se inició por el relato del que ya se había obtenido la mayor cantidad de información, y del cual ya se habían realizado todas las entrevistas (*Agua clara*). En paralelo a la redacción, fue necesario recorrer el estado Vargas para mostrar en la narración unas descripciones fieles de los lugares relatados. Para enriquecer el texto con figuras literarias y metáforas que transportaran al lector a esos días de 1999, fue necesario leer otros reportajes de investigación (*Más grandes que el amor*, de Dominique Lapierre;, *Los zarpazos del Puma*, de Patricia Verdugo y *El testigo y sus verdades*, de Laura Weffer) para visualizar la forma en que estos escritores van entremezclando los diversos temas e historias. Esta etapa tuvo una duración de 120 días (4 meses). En los días finales - previos a la entrega- se le solicitó a tres expertos (periodista, abogado, estadístico) que leyeran el reportaje final para conocer sus impresiones y evaluaciones, con el fin de saber si el texto

necesitaba alguna modificación. La última letra de este trabajo de grado se escribió el 14 de junio de 2006.

Redacción

El presente reportaje se escribió siguiendo los preceptos estilísticos del *Manual de Estilo del diario El País de España* (2002). Durante la redacción se utilizaron diferentes géneros periodísticos (crónica, perfil, noticia, semblanza) para darle ritmo y construir una fluida estructura narrativa.

Las crónicas describieron cada una de las experiencias de los sobrevivientes. Este género permitió exponer con detalle situaciones relatadas por los propios protagonistas.

Dado que el tema admite la incorporación de material gráfico como recuadros, despieces, fotografías y gráficos informativos, se introducen a lo largo del texto informaciones que enriquecen los hechos relatados, tal como lo recomienda el *Manual del Tesista de la UCAB*. Esta división de la información le permite al lector realizar una lectura más amena y comprensible. Un ejemplo de esto, es la incorporación de una tabla con los nombres de los 119 niños desaparecidos quienes aparecen clasificados por la edad que tenían al momento de la tragedia y su lugar de procedencia (primer capítulo). Al final del reportaje se presenta un apartado con diversos anexos.

Todo el reportaje está redactado en tercera persona -narrador omnisciente- con la presencia de citas textuales de los protagonistas en primera y segunda persona. En la narración hay rupturas temporales para restarle linealidad al texto con el objetivo de hacer más interesante la lectura y crear picos de tensión que generan ritmo y cadencia. El vocabulario es sencillo, ya que la intención final de este reportaje es que pueda ser leído y comprendido por cualquier lector.

Para lograr una redacción precisa, clara y concisa, se siguieron los preceptos desarrollados durante el I Taller de Periodismo de Transparencia, dictado en la Universidad Católica Andrés Bello en febrero de 2006. El periodista Néstor Garrido, señaló que la transparencia en la redacción implica la interpretación de la información: “Porque interpreta correctamente los datos y traduce esos datos en términos comprensibles” (Garrido, 2006).

La presencia de varias historias personales que se entrecruzan a lo largo de la narración crea una aproximación más humana a una tragedia que generó diversas repercusiones sociales.

Capítulo I: AGUA REVUELTA

Carcomidos por el salitre se mantienen inertes en cuatro esquinas de Macuto los fúnebres recordatorios de la muerte de una multitud que pereció bajo la demencia de las aguas. Sobre los pocos postes de luz que quedaron de pie luego de la líquida avalancha, una mácula marrón del lodo salpicado permite calcular la profundidad que alcanzó el río, en la que un ser humano de estatura promedio hubiese quedado petrificado al instante de haber visualizado que una oscura ola estaba por tragárselo. Más de tres metros de hondo lodo, más de cien metros de ancho río.

Corría la primera semana de diciembre de 1999 y el estado Vargas comenzaba a sufrir las consecuencias producidas por un fenómeno meteorológico de precipitaciones continuas que se estacionó sobre la región luego del coletazo del huracán *Lenny*. Entre gaitas y aguinaldos se escuchaban las noticias generadas por el impacto de las lluvias sobre la entidad costera. Las primeras crecidas de ríos y quebradas arrasaron con viviendas improvisadas en barrios humildes, y sus pobladores adquirieron la condición de damnificados. La emergencia se agudizó con el paso de los días y los aguaceros ahogaron sus primeras víctimas.



El Nacional, 8 de diciembre de 1999.

EL 14 de diciembre la situación empeoró. El Ejecutivo Nacional, en la figura del presidente de la república, Hugo Chávez, emitió la Declaratoria de Emergencia fijada en el artículo 338 de la saliente Constitución de la República de Venezuela ante el empapado panorama que presentaba Vargas y otros estados del país. El artículo puntualizaba que se decretaría la alerta cuando se produjeran catástrofes, calamidades públicas u otros acontecimientos “que pongan seriamente en peligro la seguridad de la Nación o de sus ciudadanos o ciudadanas. Dicho estado de excepción durará hasta treinta días, siendo prorrogable por treinta días más”.

Para entonces, ya el estado Vargas sufría la calamidad producida por 48 horas de lluvia continua y Carmen López, jefa civil de la parroquia Soublette de Maiquetía, albergaba en su despacho a más de 30 personas afectadas por el temporal. Con improvisados elementos, la jefatura se convirtió en el centro de damnificados más seguro de la zona, y López trabajaba sin descanso durante 24 horas para salvaguardar a quienes habían perdido sus hogares. Pero no paraba de llover. Las desteñidas nubes seguían vertiendo sobre Vargas litros de agua que –al tocar tierra- arrastraban cuanto conseguían a su paso.

El ingeniero civil y experto en desastres de la Universidad Central de Venezuela, José Grases, relató en su informe del año 2000 que las precipitaciones que cayeron sobre la entidad “superaron los 400 milímetros acumulados. Muchos de los ríos estaban a punto de desbordarse: Quebrada Seca traía cierta cantidad de agua; la quebrada Río Grande en Tanaguarena había crecido, pero aún no se salía del cauce y

en Camurí Grande comenzaron a crecer los ríos en horas del mediodía. Ya en la Urbanización Caribe se habían decretado varias viviendas aisladas”.

En la mañana del 15 de diciembre, Carmen López llamó a su casa ubicada en la urbanización Los Corales, al este del estado Vargas, para saber cómo se encontraban su esposo, Jesús Chacón, y sus tres pequeños: Celita (11), Celimar (5) y Jesús (4). A pesar de lo difícil que fue lograr la comunicación, López escucha de voz de su esposo, que el río San Julián venía crecido y ya corría por la calle. Fue entonces cuando le aconsejó que se pusiera a resguardo con los niños y que de ser necesario salieran de la casa. Eso fue lo último que supo de ellos.

Ese mismo día –en el que se realizó el Referendo Constituyente- el Presidente de la República hizo una controversial alocución en la que retó a la naturaleza a no oponer resistencia, recordando la célebre frase exclamada por el Libertador sobre las ruinas provocadas por el terremoto de Caracas en marzo de 1812: “Si la naturaleza se opone lucharemos contra ella y haremos que nos obedezca”.

Lágrimas negras

Pasaban las horas y la naturaleza hacía caso omiso a la petición presidencial. Continuaban los aguaceros torrenciales. La situación empeoraba. Desde la madrugada del jueves 16 los ríos se desbordaban. Según las observaciones de Grases: “Comenzó a crecer el río San Julián; a las 7 am en Carmen de Úria la quebrada arrastró carros,

paredes, neveras. En Corapalito, ubicado después de Caraballeda, cerca de Playa Lido, hacia las 8 am testigos señalaron la primera crecida: ‘Y el río se salió’. A las 6:30 pm el río San Julián volvió a salirse, esta vez más crecido; ya bajaba fuera de su cauce por la avenida”.

La información que llegaba a la jefatura civil de Maiquetía -custodiada por Carmen López- no era alentadora. Seguían las crecidas, se incrementaba el número de damnificados, y las autoridades no podían controlar la situación. A mediodía, un oficial militar llegó a la jefatura con un saco de alimentos y le informó a López que el río San Julián había crecido sin medida y que por lo que se oía, ya no quedaba nada de pie en Los Corales. “Él no sabía que mis hijos permanecían allá, pero al ver mi cara entendió que me había dado la peor noticia de mi vida”, recuerda López.

San Julián era sólo uno de más de 30 ríos y quebradas que –en conteo progresivo- se desbordaron sobre Vargas y tapizaron en su descenso todo lo que consiguieron a sus fauces. Ellos protagonizaron el desastre natural más impactante de la historia moderna de Venezuela, en el que la Cordillera de la Costa mostró su poder destructivo al fortalecer los ríos que bajaron por la pendiente de una montaña -que observaba sigilosa- las templadas aguas del Caribe.

De oeste a este, los ríos victimarios del desastre: Chichiriviche, Oricao, Carimagua, Picure, Mamo, La Zorra, Tacagua, Las Pailas, Curucutí, Piedra Azul, Osorio, Cariaco, La Alcantarilla, Macuto, El Cojo, Camurí Chico, San Julián, Seca,

Cerro Grande, Tanaguarena, Úria, El Tigrillo, Naiguatá, Camurí Grande, Miguelena, Care, Anare, Los Caracas, Chiquito, Chuspa, Caruao, Todasana, Osma, La Sabana y El Limón.

Las lágrimas se derramaron desde lo más alto de la cima. José Pereira, experto del Centro Nacional de Alerta y Pronóstico Hidrometeorológico (CENAPH), asegura que la presencia de una lluvia “extraordinaria” produjo reservorios de agua en la parte alta de la montaña “y por la saturación de los suelos comenzó el desprendimiento del material rocoso que arrastró todo lo construido en el cauce de estos ríos”.

Ya el país estaba viviendo lo que Enrique Martín Cuervo del grupo de Rescate Humboldt llamó la “Fase de Impacto”: “Las rocas sonaban como disparos de cañones, la impotencia de no saber cómo salir de esta calamidad era inmensa en los habitantes del estado Vargas, las personas con celulares clamaban ayuda a sus familiares. El desastre estaba materializándose y en pleno progreso. Estábamos sí, en la fase de impacto”.

El 16 de diciembre ya se conocían los resultados de la consulta constituyente, y en consecuencia, el país amanecía con una nueva Carta Magna (71,1% SI, 28,8% NO). Sin embargo, aún el desastre no había perdido potencia. Los ríos continuaban fuera de cauce y la lluvia no cesaba, pero, ante la emergencia, los cuerpos de rescate comenzaron el proceso de evacuación. Martín cree que la principal característica que definió las primeras horas de la tragedia fue la “desorganización”: “Es lógico y

normal que esto ocurra –hasta que entre en acción el sistema Nacional de Defensa Civil, según decreto 1.636, del 18/12/96, Gaceta Oficial: 36.136- la desesperación por salvar vidas era muy grande y estábamos todavía en la fase de impacto, pues los ríos seguían destruyendo viviendas y cuanto encontraban a su paso. Particularmente pienso que la falta de coordinación y comando inicial, lógica por los hechos, hubiera podido mejorar de haber sido definida la autoridad competente”.

Luis Díaz Curbelo, Jefe de Operaciones de Defensa Civil (DC), confirmó que cuando se declaró la Emergencia Nacional, entró en acción el Reglamento Parcial N° 3 de la Ley Orgánica de Defensa relacionado con la Defensa Civil (Decreto N° 1.636, Gaceta Oficial N° 36.136, 29/01/97) que en su artículo 1 expone:

“El objeto de este Reglamento es la organización, funcionamiento y garantía por el Estado del sistema nacional de Defensa Civil. El mismo consiste en el estudio, planificación, programación y coordinación de recursos públicos y privados y ejecución de las acciones necesarias para prevenir, reducir y atender las emergencias y los daños derivados de situaciones de desastres de origen natural, social, tecnológico o conflictual, y el consiguiente socorro de las poblaciones afectadas”

Según Martín el problema básico se presentó cuando no se le permitió a Defensa Civil (DC) la total gerencia del desastre, dándole esta responsabilidad a “expertos de guerra” bajo la dirección del Ministro de la Defensa, Raúl Salazar. “Trabajaron incansablemente (DC), sin mando tristemente como un grupo de rescate más y no como un coordinador de nivel gerencial gubernamental. Pienso que el desastre tenía que dejarse en manos de expertos comprobados, como lo es el

ingeniero Ángel Rangel, actual director de Defensa Civil (2000), y el personal gerencial que hoy lo respalda”.

Pero, desde la perspectiva de los líderes de DC (1999), Rangel y Díaz Curbelo, las acciones que se tomaron para paliar la catástrofe fueron emitidas desde el organismo que ambos dirigían, y las operaciones que se llevaron a cabo para la evacuación de las víctimas se hicieron bajo los preceptos establecidos en la ley y los reglamentos (Ley de Seguridad Ciudadana y Reglamento Parcial Número 3).

Para Díaz Curbelo, la Fuerza Armada Nacional (FAN) asumió la dirección de la contingencia porque estaba mejor abastecida en materia de equipos y recursos: “Ellos tenían más posibilidades que nosotros, helicópteros, camiones, fragatas, y por eso tomaron el control. Pero lo lógico es que se siga lo que establece la Ley de Seguridad Ciudadana en el artículo 32, es decir, que en caso de desastre las unidades de las FAN estarán a disposición de la autoridad competente. En este caso, la competencia recaía sobre nosotros”.

Y relata un episodio de supervivencia que él mismo atravesó mientras supervisaba la sede de Defensa Civil en Camurí Chico (estado Vargas): “Yo estaba en ese edificio, porque teníamos varios días evacuando gente y supervisando la instalación de las mesas de votación. De ese no quedó nada, el agua lo tapó. Nosotros logramos ser evacuados de ahí y cuando llegamos a Caracas empezamos a coordinar todo el proceso de evacuación de víctimas desde la sede nacional”.

El coraje de una madre

Mientras todo esto sucedía, Carmen López ignoraba el paradero de su esposo e hijos, y desconocía el desenlace que traería para su vida la inagotable lluvia. Pero pronto tomaría una valiente decisión, aún más heroica que el compromiso adquirido con los damnificados que albergaba en la jefatura.

Las vías y carreteras habían colapsado. La mayoría de los pueblos que conformaban la franja costera del estado Vargas se encontraban incomunicados, y López no sabía cómo llegar hasta su casa en Los Corales. Sin importarle el cielo encapotado y la amenaza latente de las crecidas, emprendió una caminata que le tomó más de 15 horas.

Llegó al día siguiente, viernes 17, al lugar que su orientación le indicaba pero que sus ojos desconocían por completo. Nada era lo mismo. El panorama había cambiado drásticamente y la nueva realidad era mucho más dura de lo que imaginó.

Marlene de Laya, ex primera dama del estado Vargas y amiga de la jefa civil recuerda: “Todo estaba destruido. Era aterrador. Había mucha gente enterrada, muchos heridos caminaban sin rumbo. Llegó al sitio donde estaba su casa. No lo podía creer. El barro la había cubierto por completo y no veía por ningún lado a los suyos. Mientras buscaba, consiguió a varios vecinos que le aseguraron que su esposo

e hijos ya habían sido evacuados, pero otros también le dijeron que no les había dado tiempo de salir de la casa, ya que todo había pasado muy rápido”.

Desde entonces, Carmen López, ha mantenido una búsqueda infructuosa. Varias pistas, entre ellas los listados del Registro Central de Emergencia (RCE), le generaban la sospecha de que sus hijas pudieron haber sido rescatadas, y trasladadas a algún centro de acopio. En las mencionadas listas, Celita y Celimar Chacón López, figuraban reseñadas en tres situaciones distintas: “aparecidas”, “rescatadas”, “damnificadas” y con tan sólo un segundo de diferencia en la hora de registro. De Jesús, el menor de sus hijos, sólo supo que había estado en La Casona, pero esto – como la situación de las niñas- tampoco lo pudo comprobar. De su esposo, nunca tuvo noticias.

¿Quiénes son los desaparecidos?

Luego del desastre comienza la evacuación de las zonas de peligro y posteriormente se inicia el reencuentro familiar. Familias incompletas comienzan a preguntar por sus parientes desaparecidos de los cuales no tienen noticia desde que el agua los separó. Cientos de historias como esta son el día a día en los centros de acopio. Miles de personas protegen con gran recelo lo poco que pudieron salvar de sus mojadas pertenencias. Muchos rezan para que sus familiares aparezcan con vida y otros lloran por la desventura de saber que los suyos no sobrevivieron.

El 17 de diciembre el Fondo Único Social (FUS), ente encargado por el Ejecutivo de organizar a las víctimas en centros de acopio y albergues, elaboró las primeras listas de damnificados, bajo la supervisión nacional de fiscales del Ministerio Público.

El Fondo Único Social es un Instituto Autónomo que tiene como misión “captar, concentrar y administrar recursos materiales destinados al financiamiento y regulación de programas sociales, con la finalidad de fortalecer el desarrollo sustentable del sector de la población más vulnerable e incidir en el bienestar social y el aumento de las oportunidades productivas de la ciudadanía” (<http://www.fus.gob.ve>).

Bajo esta premisa, el mencionado organismo, según explicación de Anabelle Rodríguez, coordinadora del censo de damnificados (2000), se encargó en dos fases de identificar a las víctimas de la tragedia en una sola base de datos, y de determinar la cantidad de familias que había quedado sin vivienda.

En paralelo, otra lista de personas desaparecidas comenzó a formarse a partir de las denuncias de los sobrevivientes.

Con la asistencia de la *Asociación de Familiares de Personas Extraviadas (Afampex)*, las familias manifestaron las desapariciones ante la Policía Técnica Judicial (PTJ), organismo autorizado para procesar las denuncias, ya que en Venezuela no existía –ni existe– ningún ente que se encargara de resolver investigaciones de esta índole. “Hay un caso en general que se llamó ‘Desaparecidos de Vargas’ que lo llevó la PTJ (ahora CICPC) pero no sé quién lo lleve ahora. Ahí no

se está haciendo nada. Esta es una función del Estado, yo no le quiero atribuir a nadie la responsabilidad de la investigación pero alguien tiene que asumirla”, aseveró María del Carmen Rondón, abogada adjunta de la Dirección de Protección Integral de Familia y Menores del Ministerio Público.

En el expediente procesado por la Policía Técnica Judicial –luego Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC)- llamado ‘Desaparecidos de Vargas’ (F-574311) se compiló información sobre 272 personas extraviadas: 119 menores y 153 adultos. Durante las pesquisas del 2001 sólo se consiguió a un adulto solicitado por *Afampex*, Miguel Corse, quien -debido a que había perdido la memoria como consecuencia del trauma- se encontraba deambulando en la localidad de Guacara, Valencia, estado Carabobo, sin conocer su identidad. La PTJ dio con su paradero, luego de recibir una llamada al 800-vivos (número destinado por la empresa telefónica CANTV para la recepción de denuncias de personas extraviadas) y Corse se reencontró con sus familiares. La investigación también localizó a 18 menores perdidos, pero ninguno correspondía a los niños de la tragedia solicitados por *Afampex*.

En Venezuela, las desapariciones no generan la apertura automática de una investigación civil, penal o judicial. Sólo aquellas en las que se sospeche o se demuestre la comisión de un delito en contra de la persona extraviada son las procesadas por la Fiscalía General a través de investigaciones rigurosas adelantadas por la Policía Científica (CICPC, antes PTJ).

Para Rondón, experta en derecho penal de la Dirección de Protección Integral de Familia y Menores del Ministerio Público, la legislación venezolana es muy específica con respecto a esto porque “desaparecer” no es delito. “En este país, la gente a la que se le extravía un familiar pone una denuncia en el CICPC, pero aquí no existe ninguna policía que investigue desaparecidos, ni Policía Metropolitana, ni municipales, ni estatales, ni DISIP. Nadie sale a buscar a alguien. ¿Cuándo actúa el Ministerio Público? Cuando se comete un hecho punible: especulaciones sobre secuestros, raptos, muertes, etc”.

Por esta razón, únicamente las denuncias que demostraron que las personas de Vargas pudieron desaparecer de manera forzosa o ser raptadas, se procesaron por Fiscalía.

En la actualidad sólo la investigación que se sigue alrededor de la niña Angely Sofía Nunes de Gouveia continúa abierta, dado que se presume que la menor pudo sobrevivir al deslave: “Este es un caso bien concreto con competencia penal: viene una persona pone una denuncia, que la vieron aquí, allá, en unas fotos. Tenemos algo para trabajar. Pero nosotros no podemos tratar las desapariciones de Vargas –como Ministerio Público- porque no hay una comisión de delito. Tenemos que partir de que simplemente hay desaparecidos. ¿Que debe haber un organismo que se encargue de las búsquedas? Estamos de acuerdo, ¿que se deben declarar camposantos, por si alguna vez se van a levantar y se van a hacer rastros de ADN? También estamos de acuerdo. Pero yo lo dudo muchísimo porque el CICPC –que sería el organismo

encargado de realizar las pruebas- no tiene los recursos, y menos para hacerlo a gran nivel”, esta es la perspectiva que desde el Ministerio Público ofrece María del Carmen Rondón.

Actualmente continúan desaparecidos 119 menores, de los cuales al menos 30 deben haber cumplido la mayoría de edad. En las listas de *Afampex* los siguientes nombres siguen retumbando en la mente de quienes aún no han paralizado su búsqueda:

NOMBRE	APELLIDO	PROCEDENCIA	EDAD para 1999
José Leonard	Abrantes	Carmen de Uria	4
Francis	Aguasvivas	Marapa, El Piache	10 meses
Georgelis	Altuve		1
Julio	Altuve		2
Yuliani	Altuve		5
Yosel	Alvarez	El Rincón	2
Arielys	Álvarez		17
Ricardo	Alves Gouveia		
Reinaldo	Atías		
Gabriel A	Barreto		
Marian Emilia	Bello Gil	Los Corales	12
Jazmín	Blanco		
Pamela	Bolívar		8 meses
Kelly	Botia	Carmen de Úria	9
Simón	Botia	Carmen de Úria	4
Abel	Botia	Carmen de Úria	6
Ángel	Bracho Cárdenas		2
Cindy	Buitriago	Carmen de Úria	9
Jesús	Cardozo	Carmen de Úria	17
Marión	Castillo Escandón	Los Corales	11
Stephania	Cazares	Los Corales	9
Celimar	Chacón	Los Corales	5
Celita	Chacón	Los Corales	11

Jesús	Chacón	Los Corales	4
Isaura	Cordovés		5
Marcos	Cordovés		2
Moisés	Corse Dorta	La Guaira	11
Hugo E	Corse Dorta	La Guaira	14
José Emanuel	De Caires	Carmen de Úria	10
Génesis	De Freitas	Carmen de Úria	12
Víctor	De Freitas	Carmen de Úria	9
José A	De Freitas	Carmen de Úria	10
Gipsy	Delgado	Carmen de Úria	2
Ramón	Díaz	Carmen de Úria	9 meses
Mayelin	Escaraballone	Carmen de Úria	3
Maylin	Escaraballone	Carmen de Úria	2
Carlos	Ferrer	Caraballeda	16
Gabrielis	Figueroa	Carmen de Úria	5
Yoleidis	Figueroa	Carmen de Úria	11
Yordelys	Figueroa	Carmen de Úria	13
Eduardo Enrique	Fonseca	El Rincón	17
Enmanuel	Galindo	Carmen de Úria	4
Daniel	Galindo	Carmen de Úria	6
Ruth	Galindo	Carmen de Úria	15
Yolsix	Galindo	Carmen de Úria	15
José	Galindo	Carmen de Úria	18
Aniluz	García	Los Laureles	5
Luisiany	García	Los Laureles, San Julián	6
Alicia	García	Quebrada de Cariaco	
Chelssy	García	Carmen de Úria	
Bárbara	García Gil	Quebrada Cariaco	5
Jhonny	García Gil	Quebrada Cariaco	7
Alicia	García Gil	Quebrada Cariaco	2
Andrea	Goncalves	Caren	3
Daniel	Goncalves	Carmen de Úria	7
Milagros	González	Cerro Grande	17
Jesús	González	Carmen de Úria	6
Ricardo	González		10
Diana Carolina	Gouveia		
Ricardo	Gouveia		
Carla	Gudiño	Carmen de Úria	11
Neimar	Guzmán		5
Maikel	Hernández	Carmen de Úria	

Maurimar	Hernández Viana		7
Joheidi	Hidalgo	Marapa, El Piache	10
Angelica	Kayal	Carmen de Úria	8
Maren Lynn	Kreutzkeltd	Macuto	
Alejandra	La Rosa		9
Kelly	Madera		
José G	Madera		
Elvis	Marcano	Galipán	
Jessica	March		
Francheska	Marín	El Piache, Catia La Mar	2
Juana	Marquina	Los Corales	
Fátima	Marrero	Carmen de Úria	11
Ana	Marrero Dos Santos	Carmen de Úria	15
Joselin	Martínez	Los Corales	13
Jessica	Max Mijares	Carmen de Úria	13
Mayerson	Mayán	Carmen de Úria	3
Eliel	Medina		2
Frank	Mejías	Tanaguarena	13
Nelson	Mijares	Carmen de Úria	11
Gustavo	Mijares Bello	Carmen de Úria	8
Ana Lucía	Moreno	Carmen de Úria	7
Nehynalit	Morín	Marapa, El Piache	2
Mirgreyvi	Mundarain	Quebrada de German	3
Mariani	Nieto	Marapa, El Piache	7
Angely	Nunes	Carmen de Úria	10
María Gabriela	Osilia	Carmen de Úria	3
Rafael	Osilia	Carmen de Úria	8
Noel	Padilla	Carmen de Úria	1
Pedro	Padrón	Los Corales	6
Manuel Alejandro	Parada	Cerro Grande	15
Lenín	Pavón		13
Krisbelly	Paz Lugo	Carmen de Úria	5
Kerallys	Paz Lugo	Carmen de Úria	7
Diego	Paz Lugo	Carmen de Úria	9
Kelly	Paz Lugo	Carmen de Úria	15
Marión	Pereira	Marapa, El Piache	12
Iván	Pérez	Carmen de Úria	14
Angely	Piñango Padilla	Carmen de Úria	8
Anggiel	Piñango Padilla	Carmen de Úria	11
Milagros	Ramírez	Carmen de Úria	14

Luis R	Ramírez Rodríguez	Carmen de Úria	17 meses
Glaidimar	Rodríguez	Carmen de Úria	8
Crisbel	Rodríguez	Carmen de Úria	9
Alfredo	Rodríguez	Paso Los Caballos	8
Mayerlin	Rodríguez	Paso Los Caballos	4
Jesús	Sánchez	Carmen de Úria	10
Alejandro	Seijas	Carmen de Úria	5
Mónica	Solórzano Escandón	Los Corales	2
Gabriela	Solórzano Escandón	Los Corales	6
José	Sosa	Carmen de Úria	2
Yorbis	Sosa Mayora	Carmen de Úria	6
Yarol Miguel	Sosa Mayora	Carmen de Úria	6 meses
Gabriela	Szulszuk	Carmen de Úria	9
Moisés	Szulszuk	Carmen de Úria	9
María E	Terán	Paso Los Caballos	17
Rina	Torres	Carmen de Úria	15
Fran	Torres	Carmen de Úria	2
Milka Victoria	Torres	Carmen de Úria	5
Miguel	Vegas		5
Rafael	Viana		13

La muerte tras una osamenta

Pasada la evacuación y ubicación de las víctimas en albergues, hospitales y asentamientos provisionales, comienza la limpieza y recuperación de la entidad costera. El principal obstáculo que enfrentaban los organismos de remoción de escombros, siguiendo las órdenes de la recién nombrada Autoridad Única para la recuperación del estado Vargas, Carlos Genatios, estuvo relacionado con el acceso a las diferentes poblaciones debido al colapso de las vías de comunicación. Según estimaciones de Genatios “80% de las vías principales del estado” se encontraban tapiadas por el aluvión de sedimento y rocas que con el paso de los días se iba

solidificando. “Y esto no era lo peor, pues a medida que se realizaba la remoción de los escombros los trabajadores empezaron a encontrar los cuerpos enterrados bajo el pantano, y digo cuerpos, pero en realidad lo que se halló fueron restos, partes humanas, osamentas y numerosos objetos que fueron arrastrados por el río”.

La limpieza de las zonas devastadas, produjo la exposición de cadáveres a la intemperie que -con el paso de los días- se convertían en montones de cuerpos secos. La deshidratación salina, generada por la cercanía al mar, hizo imposible la personalización inmediata de los restos que eran trasladados para su sepultura en improvisadas fosas comunes o -en el mejor de los casos- a las Medicaturas Forenses de La Guaira y Bello Monte, para su posterior identificación.

El 1 de noviembre del 2001, el diario La Verdad de Vargas, publicó en primera página: “Hallan osamenta de menor en La Guaira”. El hallazgo tuvo lugar en la calle San Francisco de la zona colonial de La Guaira, mientras una cuadrilla de limpieza sacaba lodo de unas viviendas del área.

El comisario de la PTJ, Omar Suárez, comisionado por el gobernador Antonio Rodríguez San Juan para la búsqueda de personas extraviadas en la entidad, declaró para el periódico que por el tamaño de los restos “podría tratarse de un menor que vivía en el vecindario”, desaparecido luego de la crecida de la quebrada Piedra Azul.

Vecinos del sector creyeron que se trataba de Moisés Corse Dorta, de 10 años, uno de los menores desaparecidos y solicitado por *Afampex* debido a que meses antes el cuerpo de su hermano mayor, Hugo de 14, fue hallado entre los escombros de una casa cercana.

Por órdenes del gobernador, la comisión estatal investigó las desapariciones de los niños varguenses durante el 2001. Sin embargo, nadie constató que el mencionado grupo trabajara en conjunto con la Unidad de Desaparecidos de la PTJ bajo la dirección del comisario Juan Ricardo Prieto, principal encargado de las investigaciones a nivel nacional dirigidas por el Ministerio Público.

El 18 de mayo del 2001, el comisionado de Vargas, redactó un informe para Rodríguez San Juan en el que presentaba los adelantos de sus exploraciones. En él había información precisa sobre el seguimiento que se le dio al caso de cinco niños: Celita, Jesús y Celimar Chacón López (hijos de la jefa civil de Maiquetía), Maurimar Hernández Viana y José Pastor Gil.

Pero lo del esqueleto hallado no se quedaría ahí. Aún faltaba realizar la prueba pertinente para dilucidar la identidad del mismo. Para sorpresa de la colectividad, el jueves 8 de noviembre del 2001, Livia Muñoz, antropóloga de la Medicatura Forense de La Guaira, aclaró que lo que se creía eran restos humanos resultó ser la osamenta de un perro: “Mediante una revisión exhaustiva se comprobó que no eran humanos, sino animales”. Y enfatizó que nadie que no fuese experto en antropología forense

estaría facultado para evaluar osamentas y emitir juicios sobre ellas, ya que los análisis que se le practican a los restos son muy meticulosos y escapan a la experticia de profesionales policiales.

Muñoz es escéptica al hablar sobre la situación de los niños desaparecidos. La antropóloga resalta que, desde su perspectiva, muchos debieron haberse salvado dado que la mayoría de los cuerpos y restos hallados luego de la tragedia no eran de niños: “Yo no estuve en Vargas durante la tragedia. Mi experiencia cercana fue desde aquí en Bello Monte (Morgue de la PTJ), y recuerdo que de las 382 fotos de restos hallados que teníamos pegadas en cartelera, la mayoría eran de adultos. Sin temor a equivocarme creo que los restos de niños no llegaban ni a 50 -y hoy en día hay 119 desaparecidos-. Entonces, yo no podría decir dónde están. Pienso que, valga la redundancia, están desaparecidos, ¿dónde? Es la pregunta. Pero cadáveres, no. No me atrevería a asegurarlo, porque la mayoría de esas osamentas halladas eran de adultos”.

La forense explicó que luego de la tragedia, al iniciarse las actividades de recuperación, aparecieron varios restos óseos en todo el estado “de 15 osamentas que se encontraron en Vargas (2001), las 15 eran de adultos mayores de 18 años, no puedo decir que eran de niños”. Y sólo los expertos a través de pruebas forenses estuvieron –y están- en capacidad de identificarlos y saber si son humanos. La confusión en el caso Corse Dorta, fue generada por el comisionado policial quien al asegurar “que por el tamaño podrían ser los huesos de un niño” generó expectativa en la población.

Con respecto al caso de los hermanitos Chacón López, el comisionado Omar Suárez puntualizó en el memorando del 18 de mayo del 2001, las actividades realizadas: “Merece especial atención pues hemos obtenido las siguientes informaciones: La ciudadana Luisa Fernández, informó que su hermana Indira reside en Puerto Ordaz y le manifestó que Celita Chacón López, estudia en el colegio Internacional Miguel Otero Silva de esa ciudad. Magali Becerra, dice que vio a Celimar Chacón conjuntamente con unos buhoneros en la avenida 4 de mayo de Margarita. Ingrid Aldana, informó que en el Fuerte Paramacay de Valencia, vio a Jesús Chacón López”.

Esta información nunca se pudo corroborar.

Posteriormente, el trabajo de Suárez se concentró en cotejar la información sobre los niños que se encontraba en las listas de personas evacuadas que fueron trasladadas a otros lugares del país por el terminal de pasajeros de la Bandera: “Entre las personas asentadas en estas listas, previa revisión minuciosa, se localizaron dos personas escritas de la siguiente forma: Chacón, Celimar (sin Cédula de Identidad) de 5 años de edad, familia Chacón procedente de Los Corales, fecha de ingreso: 08-02, destino: San Carlos, fecha de salida o traslado: 08-02. Y en el renglón siguiente de dicho listado aparece: Chacón, Celita (sin Cédula de Identidad) y el mismo lugar de procedencia, destino y fechas que la menor antes descrita”.

Más adelante en el mismo informe, el comisionado concluyó que debido a que estas niñas aparecían en las mencionadas listas y también en la de personas desaparecidas se determinaba “que las mismas no fallecieron los días que ocurrió la tragedia. En cuestión y en consecuencia se ha venido indicando los diferentes asentamientos de dignificados en Cojedes para el inicio de las averiguaciones sobre el particular (...) Ahondando este caso obtuvimos información que el progenitor Jesús Chacón, de unos 60 años de edad, ex efectivo militar, tenía desavenencias con la madre de los menores y según la fuente de información considera que pudo haber aprovechado la situación para apoderarse de las menores”.

Estas versiones nunca fueron confirmadas, y la comisión para la búsqueda de desaparecidos de Vargas, liderada por Omar Suárez, fue disuelta a finales del 2001.

Celita, Celimar y Jesús Chacón López siguen desaparecidos. El paradero de Jesús Chacón, su padre, también es desconocido. Carmen, sobrevive con la amarga soledad que le produjo perder a los seres más importantes de su vida. Luego de intentar terminar con su existencia en varias oportunidades, entendió que estando en este mundo mantiene la esperanza de encontrarlos vivos. También cree que a estas alturas, saberlos muertos podría ser un consuelo. Hoy, comparte su vida con un hombre viudo que le brindó la oportunidad de volver a ser mamá, al sacar adelante a dos hijos que cría como si fueran de ella, con la experiencia que le dejó haber sido la madre de Celita, Celimar y Jesús.

Capítulo II: AGUA TURBIA

Diversos funcionarios de los organismos de rescate del Estado, entre ellos Ángel Rangel y Luis Díaz Curbelo, ambos de Defensa Civil (DC) y Rodolfo Briceño, director del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos, coinciden en asegurar que “la magnitud del fenómeno” fue el factor primordial que atentó contra cualquier posibilidad de coordinación para el salvamento de los afectados durante las lluvias que azotaron al estado Vargas en diciembre de 1999. Sin embargo, esta no fue la única premisa que generó el desordenado proceso de evacuación.

El rescate improvisado

Los planteamientos que avalan esta afirmación están sustentados en información obtenida de bibliografía internacional especializada como: el Manual de Rescate de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como los manuales de la Cruz Roja Internacional, en los cuales se describen los procedimientos “recomendados” para el rescate y resguardo de niños y niñas que se encuentran en situación de emergencia.

Otra de las causas está relacionada con la inexperiencia de los socorristas, muchos de los cuales no eran profesionales, pues, debido a la premura durante la emergencia, personas inexpertas se alistaron como voluntarios y se encargaron de la evacuación de víctimas en las zonas devastadas, sin seguir los debidos procedimientos. Juan Carlos Medina –de 21 años para 1999- se ofreció como

voluntario y cedió su moto para el traslado a la Guaira: “Éramos varios *panas* que decidimos bajar a ayudar. Nadie nos dijo qué hacer, seguimos el instinto de ayudar. Además yo tenía muchos amigos que vivían en Los Corales y quería saber si estaban bien”.

Según Díaz Curbelo, jefe de Operaciones de Defensa Civil para 1999, los funcionarios adscritos al organismo a nivel nacional sumaban 4000 y más de 14 mil voluntarios: “En la dirección metropolitana –aquí en Caracas- contábamos con 300 funcionarios y 2000 voluntarios que se vinieron para apoyarnos en el estado Vargas”.

Para el año 1999, según cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) la población del estado Vargas era de 346.780 habitantes. Sin embargo, en el *Censo de estructuras, viviendas y personas en las zonas afectadas del estado Vargas*, realizado por la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI, 2000), se estima que en las nueve parroquias que conformaban la entidad costera (Naiguatá, Caraballeda, Macuto, La Guaira, Maiquetía, Catia La Mar, Carayaca, Caruao y EL Junko) “al momento de la tragedia” vivían 401.434 personas.



Ubicación geográfica del estado Vargas (Fuente: página de la gobernación del estado: www.estadovargas.gov.ve)

Al desencadenarse la tragedia, se activó desde la sede de Defensa Civil un dispositivo de alarma que exigía a los funcionarios adjudicados a otras regiones del país su traslado a Vargas y demás zonas afectadas, para colaborar con las labores de rescate.

Esto también generó discrepancias y desorden en cuanto al rescate de personas. Para Rubén Fillippi, profesional de rescate del Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC), la colaboración voluntaria no podía ser rechazada ante la contingencia, pues todo esfuerzo, por pequeño que fuese, podía ayudar a salvar vidas. “Había demasiadas personas en situación de riesgo y nosotros con la ayuda de los soldados no nos dábamos abasto, por eso creo que a pesar de la inexperiencia, se hizo lo que se pudo. Recuerdo que en Maiquetía había mucha gente joven prestando primeros auxilios, repartiendo comida y medicinas”.

La falta de coordinación entre los propios organismos del Estado y la poca capacitación de los cuerpos de emergencia para atacar y resolver situaciones de esta envergadura crearon un ambiente de zozobra durante las primeras horas de la tragedia. Enrique Martín, experto en rescate y jefe de operaciones de búsqueda y salvamento (SAR) del grupo Humboldt, señalaba que el desorden caracterizó las primeras horas de labor debido a la “falta de organización” de los entes involucrados y al “caos comunicacional” causado por el colapso de los servicios básicos. “Es lógico y normal que esto ocurra, la desesperación por salvar vidas era muy grande y estábamos todavía en la fase de impacto, pues los ríos seguían destruyendo viviendas y todo lo que encontraban a su paso. Pienso que la falta de coordinación y comando inicial, lógica por los hechos, hubiera podido mejorar, de haber sido definida la autoridad competente que liderara las acciones”.

La inexperiencia nacional, que abarcó desde la ciudadanía hasta el Estado, fue la circunstancia más relevante para reafirmar la teoría de la falta de coordinación, pues nadie tenía conocimiento sobre cómo actuar en situaciones tales en las que la naturaleza parecía irrumpir –irremediablemente- en contra de la humanidad. Según Luis Díaz Curbelo, funcionario de DC y actualmente activo en Protección Civil, jurisdicción de Santa Mónica, los organismos de rescate tenían entrenamiento en situaciones de emergencia, pero el fenómeno natural que afectó a Vargas sobrepasó las expectativas: “Todos los grupos estamos preparados para actuar frente a una emergencia, llámese sismo, llámese inundación. Pero esto escapó de nuestro control,

del de los bomberos, de la Guardia (GN), de la Armada, fue una situación muy difícil, que afectó a todo el país”.



Oficial de la Fuerza Armada Nacional en pleno proceso de evacuación (Fuente: Organización de Rescate Humboldt). Estado Vargas, diciembre 1999

Estos factores trajeron consecuencias lamentables para los venezolanos. El caos generó la disgregación de los grupos familiares que eran trasladados por separado a diferentes hospitales y centros de acopio. Muchos niños llegaron solos a Maiquetía debido a que eran los primeros en ser evacuados. Luego eran trasladados a los albergues que funcionaron como hospedajes provisionales a lo largo del área metropolitana de Caracas. A partir de allí comenzarían los reencuentros familiares, muchos de los cuales nunca se llevaron a cabo.

Varios países, entre ellos Venezuela, suscribieron en 1989 la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN), en la cual se planteaba la conservación o preservación de la unidad familiar en situaciones críticas de conflictos armados, desastres naturales u otras crisis: “En una emergencia se deben hacer

esfuerzos para proteger la unidad de la familia y evitar la separación del niño o la niña y su familia”.



Oficial de la Fuerza Armada Nacional en pleno proceso de evacuación (Fuente: Organización de Rescate Humboldt). Estado Vargas, diciembre 1999.

El informe recomendado para situaciones de contingencia realizado por técnicos de la Cruz Roja Internacional, UNICEF y Comité Internacional de Rescate (CIR), aclara que durante una emergencia las separaciones familiares pueden ocurrir accidentalmente “cuando se huye del peligro o durante la evacuación”. Sin embargo, los expertos confirman que es posible evitar que los niños y niñas queden separados de sus familias “aún en emergencias extremas cuando se trabaja con las autoridades pertinentes y otras agencias para reducir el riesgo de separación”.

Por su parte, UNICEF Venezuela, emitió diversos comunicados (2000) relacionados con los derechos que tienen los niños en situación de emergencia a no ser separados de sus familiares adultos, como lo recalcó Adriana Famiglietti, oficial

de alianzas estratégicas, desde la sede nacional del organismo hemisférico.

Alerta roja

El 14 de diciembre de 1999 se declara la alerta roja y en consecuencia la Emergencia Nacional. Los estados Vargas, Sucre, Anzoátegui y Miranda, se encontraban desde hacía más de 3 días ahogados en ríos de lodo y piedras, y la mayoría de sus pobladores incomunicados por el desastre. Los dispositivos de salvamento –que ya tenían dos meses ayudando a los afectados por las lluvias– comenzaron a elaborar un plan logístico de rescate para mitigar la descontrolada situación. En primera instancia, el grupo de Salvamento y Rescate (SAR) del Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC), comandó las acciones siguiendo los lineamientos de Defensa Civil: búsqueda y salvamento de víctimas en las zonas más afectadas.



Crecida del río San Julián, urbanización Los Corales, estado Vargas, diciembre 1999 (Fuente: Organización de Rescate Humboldt).

Para el ex director de DC y encargado de las operaciones de rescate, Ángel Rangel, el procedimiento se realizó siguiendo los lineamientos establecidos en el manual de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). “Lo primero que teníamos que hacer era evaluar la zona para evacuar a la gente de los lugares más afectados, siguiendo el protocolo: primero niños y ancianos, luego mujeres y por último hombres. Bajo esta premisa viajaron muchos menores solos. Así lo hicimos, las primeras 48 horas de la tragedia”.



Oficial de la Fuerza Armada Nacional recibiendo damnificados en el aeropuerto de Maiquetía, estado Vargas, diciembre 1999.
(Fuente: de Organización de Rescate Humboldt).

Luis Díaz Curbelo, Jefe de Operaciones de DC, afirmó que no existe ninguna legislación o procedimiento que establezca que los niños no deben ser evacuados sin la compañía de algún familiar adulto, pero asegura que en los manuales recomendados de la OPS-OMS, se establece como prioridad la evacuación de los niños, mujeres embarazadas y ancianos: “En ninguna ley se plantea la conservación del núcleo familiar, eso es algo propio del sentido común: ‘no se debe desmembrar la unidad familiar’. En dado caso todos los niños deben estar acompañados por un familiar directo: padre o madre, para evitar justamente lo que sucedió allí. Esta

premisa se debería seguir en todo tipo de eventos. Pero ninguna ley lo dice, ni siquiera la LOPNA. Sólo la OPS y la OMS hacen recomendaciones para evitar la separación del núcleo familiar”.

El experto en administración de desastres de la Organización Mundial de la Salud en Venezuela, Marco Rondón, explicó que la conservación de la unidad familiar es prioritaria en una evacuación de emergencia, pero aclaró que “por criterio aeronáutico” dada la capacidad de las unidades aéreas era muy posible que “se disgregara la unidad familiar”.



Proceso de evacuación aéreo, helicóptero de la Fuerza Armada Nacional, Aeropuerto de Maiquetía, diciembre 1999. (Fuente: Organización de Rescate Humboldt).

Rangel admitió que una de las fallas generales de la operación en Vargas fue la falta de coordinación con otros organismos: “Nuestro error –el de todos- estuvo en que esos niños en situación de resguardo no fueron clasificados e identificados de inmediato luego de ser rescatados del peligro. No existió en las primeras horas de la tragedia, un organismo que se encargara de ellos en tierra, es decir, en Maiquetía. Dejamos que pasara mucho tiempo, más de 72 horas. Pasado este tiempo fue que la

Fundación del Niño y el INAM tomaron cartas en el asunto y comenzó la ayuda”. Estas afirmaciones son corroboradas por el Manual de la OPS-OMS, en el cual establece que una vez hecho efectivo el rescate, las personas en situación de salvaguarda pasan a ser responsabilidad de otros organismos encargados de prestar primeros auxilios, alimentación y cobijo.

En este sentido hay posiciones encontradas. Luis Díaz Curbelo no avaló que los grupos familiares hayan sido separados: “Eso es falso. Siempre que se conseguía a un niño se trasladaba con un representante de su núcleo familiar. Tratábamos de que fuese la madre, o un hermano mayor, pero nunca trasladamos niños solos”.

Marco Rondón enfatizó que las aeronaves que se usaron para el rescate tenían una capacidad y un límite de seguridad específico. Este hecho generó que en lugar de trasladar sólo adultos se evacuara a un adulto con varios niños, con el fin de sacar de la zona de peligro más personas en menos tiempo: “Esos límites de seguridad dicen que con un helicóptero de tanta potencia y bajo determinadas condiciones puedes trabajar 300 kilos, es decir, 4 personas en promedio de 60 kilos (...) Esos cálculos siempre se hacen. Cuando hay niños, hablamos de un mayor número de personas, y se empieza a calcular: ‘Yo hago un desplazamiento aéreo, puedo meter 14 niños, de un promedio entre 30 kilos. Entonces no es lo mismo que yo haga el desplazamiento de 4 individuos adultos, cuando puedo meter 14 niños”.

Mientras ocurría la catástrofe, se improvisaron varios puntos de control para

el aterrizaje y despegue de aeronaves privadas y gubernamentales (había alrededor de 100), conjuntamente con el volumen proporcionado por la Fuerza Aérea Nacional. De la misma manera, se habilitaron embarcaciones militares para el rescate por mar. “Con este operativo se rescataron más de 98 mil afectados que se encontraban en las zonas de alto riesgo, pero no se llevó ningún registro de quiénes abordaban a las naves, así como tampoco se constató si los menores viajaban con sus verdaderos familiares. Sabíamos cuántas personas había pero no teníamos su identificación, ni sus datos. Esa no era la prioridad. Lo primero era rescatarlos con vida”, destacó Rangel.

Díaz Curbelo mantiene otras cifras de rescatados durante esas primeras 72 horas: “Se evacuaron más de 150 mil personas en tres días”.

Marisol Moreno, jueza cuarta de Familia y Menores, y encargada de coordinar las acciones del tribunal provisional que se instaló en La Casona para la atención de los menores que se encontraban momentáneamente separados de sus padres, reconoció que la “descoordinación” estuvo a la orden del día: “Los militares y demás socorristas entregaban a los niños porque faltó coordinación al no existir un ente encargado de centralizar y organizar a las víctimas rescatadas”.

Unidad familiar

Voluntarios y personal de salvamento, confirmaron que, desde los techos de

las casas, sobre todo en la zona de Los Corales, muchas personas pedían que se llevaran primero a los más indefensos, los niños. Ruben Fillippi, funcionario del SAR, y encargado de salvamento aéreo por el Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC) del 15 al 17 de diciembre de 1999, aseguró que muchas personas pedían que salvaran primero a los niños, aunque en la mayoría de los casos se procuraba que fueran acompañados por algún adulto: “Nosotros desde el aire veíamos cómo los adultos nos llamaban y decían que nos lleváramos primero a los niños que eran los más débiles. De esta manera trasladábamos a los niños sanos y salvos hasta el aeropuerto de Maiquetía y regresábamos a buscar a los adultos. Posteriormente presumíamos que se llevaría a cabo el reencuentro familiar, aunque eso ya no nos correspondía. Nuestra tarea se limitaba al rescate y traslado al aeropuerto. El paso siguiente ya no era nuestra responsabilidad. La verdad todo fue muy difícil y muy confuso”.

Ángel Rangel, corroboró que durante las primeras 48 horas de la tragedia, la prioridad era la vida: “Buscamos a las personas que –aunque heridas- estuvieran vivas. Se siguió un procedimiento en el que primero sacábamos ancianos, niños y discapacitados, luego mujeres y por últimos hombres. Se atendió primero a los más indefensos. Y sí, viajaron niños solos incluso por acción de los padres. Ellos los entregaban, y uno -como oficial- los recibía como propia acción del rescate, también por humanidad”.

Desde la visión de la OPS-OMS, Rondón reconoció que la evacuación no

siempre produjo la conservación del núcleo familiar, aunque se intentó trasladar a varios niños con algún adulto de su familia: “Cuando se trasladaban niños solos era porque ya la madre estaba en el sitio. Una de las cosas que se procuraba era que la madre se desplazara primero con una parte de la familia y después al llegar al lugar se reencontrara con el resto. Esas son fallas de coordinación que a veces existen, pero no hay, no existe ningún procedimiento que pueda garantizar que no te van a desplazar - en criterio de riesgo- a ti con toda tu familia en menoscabo de todas las demás familias”.

La responsabilidad de DC y demás órganos involucrados en el salvamento se concentró en el rescate y evacuación de personas de las zonas del desastre y traslado a Maiquetía. Posteriormente, el 18 de diciembre, el compromiso con las víctimas (ya a salvo) pasó a asumirlo la Guardia Nacional (coordinó la logística en los albergues y hospitales), y el Fondo Único Social (FUS) en la persona de William Fariñas, que se encargó de elaborar las primeras listas de damnificados, en las que también se clasificó a los menores. Ese mismo día, los niños pasaron a ser responsabilidad del Tribunal Accidental *ad hoc*, instalado en La Casona bajo la supervisión de la primera dama, Marisabel Rodríguez de Chávez, y de la juez Cuarta de Familia y Menores, Marisol Moreno.

La incongruencia de una cifra

Los números de la tragedia de Vargas permanecen ahogados en un río de

desconocimiento. Funcionarios, expertos en rescate, voluntarios, delegados extranjeros y hasta sobrevivientes, tuvieron una versión de los hechos y un cálculo de víctimas “estimado” de desaparecidos, fallecidos y damnificados.



Proceso de evacuación por vía marítima, fragata de la Fuerza Armada Nacional, estado Vargas, diciembre 1999. (Fuente: Organización de Rescate Humboldt).

Mucho se especuló sobre la cifra de muertos y desaparecidos. La cantidad de ceros a la derecha de un número común parecía incrementarse con el paso de los días. Durante las primeras horas de la tragedia, ningún funcionario público se atrevía a lanzar una aproximación por temor a quedarse corto. José Vicente Rangel, entonces Canciller de la república, en declaraciones a la prensa calculó -basado en los cuerpos encontrados- que los fallecidos superaban la centena, mientras que Raúl Salazar, Ministro de la Defensa, aseguraba que los fallecidos sumaban 15 mil. Las declaraciones del presidente Chávez el 17 de diciembre, fueron más modestas, pues aclaró que debido a la cantidad de cadáveres arrastrados por los ríos “muchos cuerpos se encontraban a orillas del mar o enterrados bajo tierra”.

El alcalde del municipio Vargas, Lenín Marcano, afirmó en declaraciones

televisadas (18/12/99), que los muertos superaban los 25 mil “tomando como base que el estado tiene una población de 308 mil habitantes”.

Este número fue multiplicado por un funcionario de la Cruz Roja Internacional, George Weber, quien el 28 de diciembre del 99 aseguró que las víctimas fatales superaban las 50 mil. Sin embargo, no existe ningún boletín oficial emitido por dicho organismo en el que se especifique la cantidad aproximada de fallecidos durante los sucesos de diciembre. Por su parte, la Cruz Roja Venezolana, en la figura de su presidente Mario Villarroel, liquidó la información dada por Weber “pues ese número lo sacó en base a conversaciones con otros delegados internacionales y no sobre las bases certeras dadas por la contabilización de los cadáveres”.

Defensa Civil nunca emitió un dígito exacto de fallecidos, debido a lo difícil que fue recuperar los cadáveres que se encontraban tapiados bajo el compacto lodazal. Se estimó dentro del organismo que la cifra recorría el orden de los 20 mil, pero para Ángel Rangel, era muy difícil realizar un cálculo “porque no se recuperarán todos los cuerpos, y esto hará que nunca sepamos la cantidad exacta de víctimas”.

El gobierno nacional también adoptó la tesis de falta de indicadores confiables para realizar el cálculo de fallecidos pero, en una declaración del Ministro de Salud, Gilberto Rodríguez Ochoa, publicada en *El Universal* el 16 de enero de 2000, puntualizó que la cantidad de decesos estaría alrededor de los 15 mil. A pesar de esto,

según las estadísticas del INE, los muertos durante 1999 fueron tan sólo 1215, cifra muy distante a “más de 25 mil” dada por los citados organismos.

Cesaron las lluvias y bajo el sólido pantano quedaron enterrados cientos de cadáveres. Otra cantidad de cuerpos que fueron arrojados al mar por las riadas, navegó sin timón ni rumbo fijo a través de las calmadas corrientes caribeñas. Defensa Civil, rescató 79 cuerpos -según cifras de la Medicatura Forense de Bello Monte- que flotaron hasta el estado Falcón (al occidente del país), mientras se presumía que muchos otros se habían perdido en las profundidades oceánicas.

Simultáneamente, en la división de Antropología Forense de la mencionada medicatura, se recibían los cadáveres expuestos a la intemperie encontrados por los socorristas en las zonas del desastre, con la finalidad de practicarle las experticias antropométricas que les dieran una identificación para su posterior inhumación. Muchos cuerpos quedaron irreconocibles. Varios llegaron incompletos. Sin embargo, su individualización y caracterización se hizo de manera personalizada. No se hicieron pruebas de ADN –sino hasta después de un año (2001) y a sólo 3 restos- y los cuerpos no identificados (291) fueron sepultados en fosas comunes con un número de expediente en el Cementerio General del Sur, ubicado al oeste de la capital venezolana. La información de cada hallazgo se compiló en fichas forenses para posteriores experticias.

Como olas, los números fueron y vinieron, y aún se desconoce la cantidad de

víctimas fatales que dejaron las crecidas litorales. Sólo una investigación científica-antropológica se ha llevado a cabo en suelo criollo desde 1999.

Los datos forenses

Los científicos Rogelio Altéz, antropólogo de la UCV, y Sandrine Revet geóloga, fueron los encargados de dicha investigación que determinó –con basamento fáctico- que 521 personas habían fallecido durante las crecidas del 99. Esta cifra se sustentó en los restos hallados y recuperados por Medicatura Forense de la PTJ (Bello Monte, Caracas) días después del deslave. El estudio también demostró, gracias a las denuncias hechas por los familiares, que 331 personas se encontraban desaparecidas, es decir, en situación de “extraviados” ya que no se habían encontrado vivos ni se habían hallado sus cadáveres.

Esta indagación también arrojó otro asfixiante dato: el número de restos no identificados (290) era muy similar al de desaparecidos (331), y se manejó la hipótesis de que algunos de ellos (desaparecidos) estarían en este grupo de osamentas no reconocidas. En la Revista Geográfica Venezolana, editada por la Universidad de Los Andes, Rogelio Altéz, argumentó dicha hipótesis explicando que “parece coherente suponer que entre los no identificados se hallen la mayoría de los desaparecidos. La proximidad de ambos totales (290 y 331), también lo sugiere”.

Los exámenes de ADN son la única prueba científica que existe para

determinar la identidad de los restos, sin embargo, los altísimos costos y la falta de cooperación gubernamental, han retrasado el proceso de identificación, como lo indican los familiares reunidos en *Afampex*.

En 1999, un examen de ADN en el Departamento de Identificación Genética de la PTJ (Parque Carabobo, Caracas), ahora CICPC, costaba aproximadamente 500 mil bolívares. Hoy, según el biólogo forense, Edwin Rojas, la misma prueba supera los 2 millones de bolívares. El mencionado estudio ayudaría a dilucidar la identidad de los cuerpos No Identificados, pero -debido a los altos costos que acarrea el examen- el Estado no está en capacidad de asumir el gasto en todos los casos (290). Por lo que queda a solicitud y costeo de los familiares la realización de dicha evaluación para saber si entre esos restos No Identificados se encuentran alguno de los suyos.

Es importante destacar que, según estimaciones de la jefa de la división de Antropología Forense de la Morgue de Bello Monte (CICPC), Livia Muñoz, la cantidad de restos de niños presentes dentro de los ‘no identificados’ no superaba los 50: “Sin temor a equivocarme puedo asegurar que la mayoría de esos restos traídos para acá eran de personas adultas. Recibimos muy pocos restos de menores”.

Gracias a una revisión exhaustiva de las fichas forenses de los cuerpos No Identificados que reposan en los archivos de la División de Antropología (Medicina Legal) de la Morgue de Bello Monte adscrita al CICPC, se logró determinar que sólo

48 osamentas correspondían a cadáveres de niños entre 0 y 14 años, el resto de cuerpos reseñados pertenecía a personas adultas, mayores de 18.

Por su parte, los cuerpos que para el momento del rescate quedaron reconocibles, fueron entregados a los familiares para su sepultura, con su respectivo certificado de identificación, expedido por el Ministerio de Interior y Justicia, tal como se observó en las fichas forenses asentadas en la Morgue de Bello Monte.

De un total de 290 cuerpos no identificados, 48 pertenecían a infantes, y sus historias se encuentran archivadas con las siglas N/I (No Identificado). De estos N/I, 28 eran varones (M) y 20 eran hembras (F). A ninguno de estos restos se le practicó prueba de ADN.

En la actualidad, 81 familias continúan buscando a 119 niños desaparecidos durante la tragedia de Vargas entre los cuales había 49 varones y 70 hembras.

Aparece en las listas

Francisco Seijas es uno de esos familiares. Como muchos otros, tiene en su poder la prueba de que su hijo, su nuera y su nieto aparecieron con vida. “Conseguí en Internet las listas en las que aparecían los nombres de mis familiares con condiciones diferentes, pero siempre vivos. Primero, apareció mi hijo Juan Bernardo como ‘damnificado’, luego como ‘aparecido’. Esto ya era grandioso para mí. Luego

volví a revisar y salía como ‘aparecido’ el 22 de diciembre a las 12:46 pm y como ‘damnificado’ el mismo día a las 9:28 am. Me resultaba muy extraño el cambio, pero que la lista dijera ‘aparecido’ o ‘damnificado’ significaba que estaba vivo. Lo mismo pasó con mi nuera, quien con 1 minuto de diferencia con mi hijo (12:47 pm) salía registrada como ‘aparecida’. Lo de mi nieto es aún más extraño porque sale primero como ‘aparecido’ a las 12:49 pm y luego como ‘desaparecido’ a las 15:19 del mismo 22 de diciembre en el Brígido Iriarte. Ahí tienes las copias de los registros, esa es mi principal pista”.

Con estas pruebas Francisco Seijas ha removido toneladas de escombros buscando la verdad. Como coordinador de *Afampex*, recorrió el país por mucho tiempo visitando centros de refugiados y damnificados con la esperanza de que en algunas de esas caras mustias estuvieran la de los suyos. En una ocasión (2002) lo llamaron para decirle que había un niño con las características de su nieto en un albergue de San Bernardino y que debía ir a reconocerlo. “Fuimos mi consuegro y yo a ver al niño. Yo estaba en shock, quería que fuese Alejandro, y como estaba sugestionado no fui capaz de decir nada. El papá de mi nuera al verlo supo inmediatamente que no era nuestro nieto”.

Cientos de listados forraron paredes de albergues y centros de acopio, y miles de personas hicieron procesión por todo el país para encontrar en esas listas los nombres de sus familiares, con el único fin de aferrarse a una pista tangible de su supervivencia. Defensa Civil (DC), Fondo Único Social (FUS) y Guardia Nacional

(GN), se encargaron en primera instancia de clasificar a los damnificados que se encontraban en Fuerte Tiuna, Estadio Brígido Iriarte, Poliedro de Caracas y demás centros de refugio. Los canales de televisión (Venevisión, Globovisión, Televen, RCTV y VTV) tenían sus propias listas, proporcionadas por los organismos antes mencionados. A través de Internet corrieron listados oficiales realizados por el Registro Central de Emergencia (RCE) de la Presidencia de la República (www.rce.gov.ve), el cual cruzaba toda la data obtenida de DC, FUS y del Ministerio de Interior y Justicia (MIJ). En la actualidad esta página se encuentra desincorporada de la red.

Los listados en el RCE contenían detalles de la persona hallada de la siguiente manera:

Apellido	Nombre	Edad	Sexo	Cédula	Refugio	Procedencia	Condición	Comentario	Hora

Estas tablas fueron la pista más certera de que muchos habían llegado con vida a los refugios, por lo que los familiares las usaron como pruebas fehacientes para realizar las denuncias formales ante los organismos competentes. *Venezuela sin límites*, se encargó de guiar a la *Asociación de Familiares Extraviados (Afampex)*, para la realización de campañas de búsqueda, e involucró a la PTJ y demás cuerpos policiales en las labores investigativas por todo el territorio nacional.

Entre la esperanza y la desesperación

Francisco Seijas habla entre sollozos. Con la voz ronca, pausada, y las palabras atropelladas típicas de quien tiene mucho que decir, parece revivir con cada recuerdo el trauma que le dejó la desaparición de su hijo, su nuera y su nieto. Para este abuelito, de manos inquietas y arrugadas, no todo está cerrado. Sigue participando activamente en una búsqueda que como él mismo señala “le quitó horas de paz” pero que no paraliza por un compromiso con los suyos. Especialistas en rescates y médicos forenses le dijeron en alguna oportunidad, que en desastres de esta envergadura, los niños tienen altas probabilidades de salvarse “porque el agua los va arrastrando y no sufren mayores contusiones con las rocas y demás objetos, situación opuesta a los adultos, que por la masa muscular y el tamaño del cuerpo, sufren mayores abrasiones y traumas severos”. A esa explicación se aferró por un tiempo.

“Yo no dormía. Me la pasaba todo el día viendo la televisión a ver si aparecían. Uno veía a las personas –y hasta artistas- que trabajaban en este operativo que decían por televisión ‘allá vienen los autobuses con los niños, y nunca llegaban. Allí vienen, y nunca llegaban’. Cuando la juez Marisol Moreno se encargó del tribunal accidental, me acerqué a la esquina de Pajaritos, donde funcionaba el Tribunal Cuarto de Familia y Menores, a ver qué encontraba. Estuve ahí. Vi fotos de algunos niños pero ninguno correspondía a la de mi nieto”.

El recorrido tras la pista de Alejandro Seijas, ha sido arduo y tormentoso. Para

1999, este pequeño de tan sólo cinco años vivía en Carmen de Úria con sus padres, Carmen y Juan Bernardo, al igual que muchos otros desaparecidos. Si bien la supervivencia en la zona más golpeada por el desastre ha sido comparada con hazañas fantásticas o milagrosas, muchos lograron colocarse a resguardo y esperar que pasara lo peor. “Desde el 15 en la noche estábamos inundados, pero lo peor vino el jueves, cuando la Quebrada (Carmen de Úria) soltó un ruido horroroso que arrasó con todo. Fue impresionante, ya no me quiero acordar de eso”, recuerda Simón Liendo, un poblador de la zona.

Los supervivientes fueron rescatados por oficiales de La Armada Venezolana vía marítima y aérea, mientras dejaban tras de sí toda una vida fraguada en el cauce amenazante de las aguas. Esa quebrada que reclamó con un estruendoso ruido de piedras lo que el desarrollo urbanístico le había quitado. Rocas, troncos, desechos y demás sedimentos, tapiaron un pueblo del que aún no se han rescatado todos los cadáveres. En Carmen de Úria no se sabe cuántos restos descansan en el árido terreno que encauzó la furia de la naturaleza, sin embargo en diversas oportunidades se habló desde los predios oficiales de decretar camposanto tres regiones de la entidad costera: Macuto, Los Corales y Carmen de Úria. Aún no se ha emitido el mencionado decreto.

Pero Seijas no se engaña. Para él, nada tiene explicación. Entiende que la tragedia fue de proporciones insólitas y conoce el impacto que recibió Carmen de Úria (donde vivían sus familiares) pero no se explica por qué hay pruebas de que fueron rescatados con vida. “En estos momentos no tengo completa resignación, yo

creo que mi hijo y Carmen en efecto fallecieron, pues de estar vivos ¿cómo no los he encontrado? Eran personas adultas que sabían dónde vivían sus familiares. Pero con mi nieto es diferente. Si se salvó, él era el más indefenso, pues no sabía dónde vivía yo, ni su otro abuelo, ni siquiera se sabía los teléfonos de mi casa para llamarme y decirme ‘abuelo, venme a buscar’. Además, ahí tengo las pruebas, sale como aparecido en esta lista. Yo creo que nadie pudo inventar que mi nieto se haya salvado. Esto aún nadie me lo ha podido explicar”.

Han pasado 6 años y Francisco Seijas sigue conmoviéndose al pensar que su nieto pudo haber sobrevivido al deslave: “Por eso no suspendo mi lucha, mi búsqueda, mi compromiso, mi motor de vida. No puedo ni imaginarme que un buen día decida renunciar a esto que me atormenta, parar la búsqueda, dejar de creer, dejar de insistir, y tiempo después aparezca mi nieto y me reclame ‘abuelito, por qué no me buscaste, si yo quería estar contigo’. Esto sería para mí el dolor más grande, porque todo este amor que aún tengo por los míos es lo que me fortalece para seguir adelante. Y claro, a no perder nunca las esperanzas de encontrarlos”.

¡Vamos a encontrarlos!

Con el pasar de los días, cesó la lluvia y comenzaron las irregularidades. Miles de personas deambularon por el país en búsqueda de sus familiares perdidos a través del recorrido que daban las listas pegadas en los centros de acopio. A pesar de esto, muchos encuentros nunca fueron efectivos. Frank Torres tuvo en sus manos las

listas publicadas en el diario *Últimas Noticias* en las que sus hijos aparecían como rescatados: “Le seguí la pista a mis hijos desde Maiquetía, luego me dijeron que estaban en Fuerte Tiuna, luego en el Estadio Brígido Iriarte. Hasta a Barquisimeto fui a parar y nada. En una oportunidad me dijeron que el varón estaba hospitalizado en Maracay y también fui para allá. No encontré nada más que su nombre escrito a mano en cada una de las listas”.

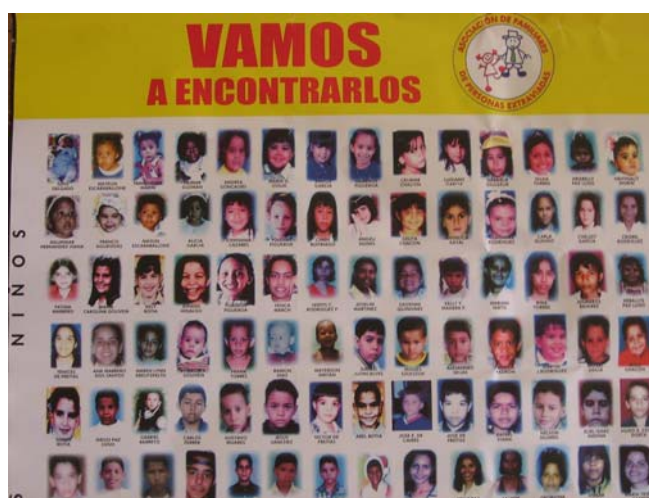
Muchas personas como Torres, tuvieron en su poder los listados con los nombres de sus hijos con una situación particular -aparecidos- que les daba la seguridad de que estaban con vida. Luzmila Moy, Carmen López, Gustavo Peña, Lucinda Nunes De Gouveia, Mirla Carrillo, Leonel Abrante, Elzuni Escandón, José Gregorio Hernández, Ana Dugarte, Argelia Sosa, Ariadne Nãñez, Simón Liendo, David Paz, José De Caires y Francisco Seijas entre otros, son algunos de ellos.

Pero esta búsqueda nunca prosperó. A comienzos de enero de 2000, los familiares de personas extraviadas se dirigieron desordenadamente a la PTJ para denunciar tales desapariciones. Ariadne Nãñez y Francisco Seijas, acudieron a *Venezuela sin límites* en busca de ayuda y fue cuando decidieron conformar la *Asociación de Familiares de Personas Extraviadas (Afampex)*.

Afampex trabajó arduamente con la PTJ y contrató a un grupo de investigadores privados siguiendo los consejos aportados por *Venezuela sin límites* y los contactos directos con *Missing Kids* (Niños perdidos) en EEUU.

Mireya Blavia de Cisneros, presidenta de *Venezuela sin límites*, consiguió los patrocinantes que aportaron la ayuda económica para la campaña de búsqueda. “Creamos una campaña concientización –pues en nuestro país no hay cultura de personas perdidas- y llegamos a tener 273 personas desaparecidas en la tragedia de Vargas, de las cuales 119 eran niños. No puedo decir que teníamos pruebas fehacientes de que todos estaban con vida, pero en el caso de los niños había pistas muy fuertes de gente que aseguraba haberlos vistos en distintas regiones del país”.

La campaña se llamó *¡Vamos a encontrarlos!* y bajo el lema “Prohibido Olvidar” se distribuyeron afiches, trípticos y demás material impreso con la foto de las personas buscadas por la organización. “Gracias al afiche aparecieron varias personas que se encontraban en *shock* y que no podían comunicarse. Sólo 7 adultos fueron encontrados, de los cuales uno era buscado por nosotros. Con los niños fue más difícil, sólo conseguimos a Nehynalit (Morín), y aún no estamos seguros de que sea la misma niña”.



Afiche de Afampex y *Venezuela sin límites*. Con la colaboración de los padres y familiares se obtuvieron 150 fotos correspondientes a niños, adolescentes y adultos desaparecidos. Año 2000.



En el estado Zulia, Colmenares comprobó la existencia y expedición de decenas de partidas de nacimiento: “Averiguamos cuál era la procedencia de estos documentos y su fin, pues creíamos que con ellas sacaban a los niños ilegalmente de Venezuela para llevarlos a Colombia. De hecho, llegamos hasta la frontera siguiendo una de las pistas, pero estas se diluían con el paso de los días. No encontramos nada”.

A pesar de esto, un caso fue esclarecido en el Municipio San Francisco de Maracaibo, que involucraba al alcalde de la región, Saadi Bijani. Colmenares explicó que el alcalde aparecía con un menor de dos años en los mítines políticos “y todo el mundo decía que era un niño de Vargas, y en efecto lo era, sólo que el niño no era buscado por *Afampex* ya que había sido entregado por la tía al alcalde para que lo cuidara temporalmente”.

La organización nunca escatimó esfuerzos para conseguir a los niños desaparecidos. En sus afiches se leían consignas de esperanza y optimismo en las que aseguraban que la búsqueda arrojaría resultados positivos: “Desde la tragedia de Vargas nuestros familiares han sido reportados como vivos. ¡Vamos a encontrarlos! Insistimos porque hay pruebas de que están vivos (fotos, videos, listas). Ayúdanos. Hoy son nuestros familiares. Mañana pudieran ser los tuyos. Prohibido Olvidar”.

Muchos patrocinantes donaron efectivo y asumieron la responsabilidad social de distribuir la información de los niños desaparecidos en los empaques de sus productos. “En los pots de leche Prolaca apareció por un tiempo la foto de algunos

niños, de esos que teníamos el rastro más certero. Copiamos el modelo de *Missing Kids* EEUU y colocábamos el número de recepción de denuncias para que las personas que los hubiesen visto se comunicaran con nosotros. El número era 800-VIVOS y la empresa que lo puso a nuestra disposición fue Cantv”, señala Blavia.

Prolaca y Cantv no fueron las únicas en colaborar con *Afampex*. Los afiches, calcomanías, gorras y camisas impresas para la campaña fueron también colaboración de organizaciones privadas y gubernamentales como: Operadora de Telefonía Celular Telcel, Nestlé, Savoy, Fundación Cisneros, Televen, Venevisión, Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente (CNDNA), Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Secretaría y Primera Dama de la República.

Desde finales del 2003, las acciones de *Afampex* caminan a media máquina. Su presidenta, Ariadne Nãñez, paralizó la búsqueda resignándose a que su sobrino, Pedrito Padrón, falleció durante el deslave de Los Corales. Evita el contacto con los medios de comunicación y cuando le preguntan por las desapariciones dice que no quiere hablar del tema. Francisco Seijas, no desmaya. Continúa buscando a su nieto y demás desaparecidos “aunque ya no como al principio. Tengo que aprender a vivir con esto toda la vida. Aunque se me pase la vida buscándolos”.

La oficina para la búsqueda de personas extraviadas de la PTJ, dirigida por Juan Ricardo Prieto y Argenis Colmenares, estuvo activa por un año. A mediados del 2001 fue disuelta y se le encargaron nuevas misiones muy distintas a la búsqueda de

personas extraviadas. El expediente de los niños desaparecidos de Vargas (F-574311) reposa silente en los archivos de la Unidad de Víctimas Especiales del CICPC –como la mayoría de la información que se obtuvo para esta investigación en otras instancias (Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente, INAM, CUFAN, INE, Fiscalía, Fundación del Niño, Fondo Único Social, Corpovargas o Tribunal *ad hoc*)- a la espera de que alguien reabra la investigación, o por el contrario, la termine de sepultar en el deshidratado lodo del olvido.

Capítulo III: ¿AGUA CLARA?

“No voy dar mi nombre. Sólo quiero denunciar que unas personas tienen en La Guardia, aquí en Margarita, a una niña como de dos años que no es de ellos y es igualita a una que sale en el afiche de los desaparecidos de La Guaira”. Esta información, recibida de una llamada anónima al 800-Vivos en la Unidad de Desaparecidos de la Policía Técnica Judicial (PTJ) en enero del 2001, fue suficiente para demostrar que Jorge Mata y Rafaela Silva, ambos margariteños, tenían en su poder a una pequeña niña de ojos almendrados y mirada perdida, que se parecía mucho a Nehynalit Morín Vásquez, una de las menores que desde el 16 de diciembre de 1999 se encontraba desaparecida como consecuencia de la tragedia del estado Vargas.

Eran las dos de la madrugada de ese 16 de diciembre, cuando María Abreu de La Cruz recibió lo que sería la última noticia de su hija y de su nieta, Rosalba y Nehynalit. Ambas vivían en el sector El Piache de Catia la Mar, estado Vargas, donde la crecida de la Quebrada Tacagua se sintió con mayor fuerza hacia las 4 de la mañana. En esa llamada telefónica, María le pidió a su hija que subiera al cerro con la niña y su esposo “porque el río venía arrastrando todo”, y le aconsejó que se resguardara hasta que las aguas bajaran. Durante la conversación, Rosalba le contó a su madre entre sollozos, que todo el sector se había quedado sin luz y desde hacía rato el barro se le estaba metiendo dentro de la casa. Mientras María hablaba con su hija, escuchaba con atención el sollozo nervioso de su nieta, Nehynalit, que no paraba de

llorar. Al despedirse de su madre, Rosalba le aseguró que tomaría a su hija y saldría de la casa siguiendo la recomendación de sus vecinos. Luego de colgar, María quedó preocupada. Desde entonces no ha vuelto a saber de ellas. Dos vecinos y un funcionario de la Guardia Nacional, le aseguraron que su hija había sido rescatada y que llevaba sobre sus hombros a Nehynalit.

Pasada la emergencia ni Rosalba ni Nehynalit aparecieron. María recorrió el Aeropuerto de Maiquetía en busca de su hija y nieta pero lo único que consiguió fue llanto y desolación. No las encontró. El 18 de diciembre, la familia Abreu denunció las desapariciones y desde entonces las han buscado por todo el país con la ayuda de los organismos de investigación del Estado.

Pero aquella llamada anónima recibida desde el estado Nueva Esparta, a través del número 800-Vivos de CANTV (Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela), traería una esperanza de vida para la desolada familia que se encontraba escéptica ante los ínfimos resultados que arrojaba la búsqueda.

¿Jorgelina o Nehynalit?

La Unidad de Desaparecidos de la PTJ liderada por el comisario Juan Ricardo Prieto y el inspector Argenis Colmenares, se trasladó hasta el sector La Guardia, en la Isla de Margarita, estado Nueva Esparta, para verificar si la niña denunciada era o no Nehynalit Alejandra Morín Vásquez.

Al llegar al lugar, el inspector Colmenares realizó la primera inspección de la casa en la cual se encontraba una menor de 2 años con una pareja de esposos, quienes se presentaron como los padres de la niña: “Lo primero que hicimos fue solicitar a los presuntos padres los documentos de identidad de la pequeña, en los cuales figuraba con el nombre de Jorgelina del Valle Mata Silva. Luego constatamos que la partida de nacimiento había sido forjada y procedimos a poner a estas personas a la orden de la Fiscalía”.

Para Colmenares el proceso de investigación fue exitoso y señala que la niña se encontraba en buen estado de salud y mostraba evidencia de haber estado bien cuidada.

Jorgelina del Valle Mata Silva, fue presentada en el Municipio Díaz de Margarita, el 28 de agosto del 2000. La supuesta hija de los esposos Mata-Silva tenía entonces 2 años y medio, la misma edad que tendría Nehynalit Morín, la niña desaparecida en El Piache, Catia La Mar.

El estreno de una Ley

Luego del rescate realizado por el organismo policial en suelo neoespartano, la niña fue puesta a la orden de un juez del Tribunal de Protección del Niño y del Adolescente en Caracas, quien ordenó su permanencia en un albergue de cuidado

hasta que se esclarecieran los hechos. La jueza encargada del caso fue Ninfa Herrera de Osío, y la casa de abrigo elegida fue Fundana en San Bernardino, Caracas.

Amparada en la nueva ley, Ninfa Herrera ordenó al tribunal encargado del caso (Sala II, Circuito Judicial de Protección del Niño y del Adolescente de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas) que se ejecutara una medida de protección a favor de la niña “hasta que se demostrara su identidad” según lo establecido en el artículo 125 de la LOPNA: “Las medidas de protección son aquellas que impone la autoridad competente cuando se produce en perjuicio de uno o varios niños o adolescentes individualmente considerados, la amenaza o violación de sus derechos o garantías, con el objeto de preservarlos o restituirlos. La amenaza o violación a que se refiere este artículo puede venir de la acción u omisión del Estado, la sociedad, los particulares, los padres, representantes, responsables o de la propia conducta del niño o del adolescente”.

Y establecía que, comprobada la amenaza en la que pudiera estar involucrada la niña, se acataría el artículo 126 de la LOPNA y se aplicarían las medidas de protección -abrigo o colocación familiar- hasta que se demostrara fehacientemente su identidad.

En este caso, de demostrarse que era Nehynalit, los derechos violados según la LOPNA serían: Derecho a la identificación (artículo 17); Derecho de conocer a sus padres y ser cuidados por ellos (artículo 25) y Derecho a ser criado en una familia

(artículo 26: “Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en el seno de su familia de origen. Excepcionalmente, en los casos en que ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en una familia sustituta, de conformidad con la Ley”).

Y de haber comisión de hechos punibles -según el Código Penal- serían: Falsedad de los Actos y Documentos (artículo 319: “Toda persona que mediante cualquier procedimiento incurra en falsedad con la copia de algún acto público, sea suponiendo el original, sea alterando una copia auténtica, sea, en fin, expidiendo una copia contraria a la verdad, que forje parcial o totalmente un documento para darle apariencia de instrumento público o altere uno verdadero de esta especie (...) será castigado con prisión de seis a doce años”); y Delito de Rapto (artículo 384: “Todo individuo que por los medios a que se refiere el artículo precedente y para alguno de los fines en el previsto, haya arrebatado, sustraído o retenido alguna persona menor o a una mujer casada, será castigado con presidio de tres a cinco años (...) Y si la persona raptada es menor de doce años, aunque el culpable no se hubiera valido de violencias, amenaza o engaño, la pena será de presidio de tres a cinco años”).

Una vida detrás de un lunar

A partir de aquí, comenzó el litigio para demostrar la identidad de la niña y a quién le pertenecía legalmente.

Corría la última semana de enero y la familia de Nehynalit esperaba ansiosa en el aeropuerto de Maiquetía la llegada de la que podía ser la hija desaparecida de Rosalba. Por un lunar en los glúteos y la marca de un mordisco en la espalda, Juana Eduvigis Abreu vio cumplidas sus peticiones pues, a pesar de que la niña había crecido, las marcas le daban la certeza de que era su sobrina. Pero esto no era suficiente para demostrar que era Nehynalit Alejandra Morín Vásquez.

Luego de su paso por Maiquetía, la jueza Herrera, ordenó que Nehynalit o Jorgelina fuese internada en el hogar de cuidado *Las Villas los Chiquititos*, de Fundana en Chuao, con el fin de comenzar el proceso de identificación y comparecencia de las partes reclamantes ante los tribunales.

El 24 de enero del 2001, la pequeña de Margarita –que era llamada por dos nombres- ingresó en Fundana. Ese mismo día, la pediatra Francis Ruiz Natale (MSAS: 22717) le practicó la primera evaluación pediátrica, en cuyo diagnóstico se describió la situación de la niña: “Se recibe a la niña aparentemente en buenas condiciones de salud, con una pequeña excoriación en la mejilla derecha, un mordisco en el deltoides izquierdo y en la espalda”.

Mireya Blavia de Cisneros, presidente de Venezuela sin límites (ONG que colaboró con *Afamper* en la búsqueda de los desaparecidos) recuerda que la niña de Margarita se parecía a Nehynalit pero había varias personas que aseguraban que no era la misma.

Para evitar más contradicciones y más desaciertos, la jueza encargada del caso, Ninfa Herrera, y la fiscal 109 con competencia nacional, Elba Geraldini Escalante, solicitaron estudios genéticos (examen de ADN) y antropométricos (análisis en que se consignan medidas corporales y señales individuales para la identificación de personas) con el fin de darle a la menor, una identificación definitiva.

Las evaluaciones médicas y las pruebas genéticas (ADN) se realizaron comparando los exámenes de la niña con los de su tía y abuela. Según la jueza, los resultados no fueron concluyentes. Por tal motivo, ordenó la permanencia de la niña en Fundana: “Hasta que yo no investigué todo, ella no salió del albergue. Si mal no recuerdo, creo que estuvo allí por casi un año”. Y con respecto a la investigación que se le siguió a los esposos Mata Silva señala: “A esa familia se le abrió una investigación a través de Fiscalía y Ministerio Público, que condujo a un proceso penal de presentación periódica en tribunales. Ellos siempre manifestaron el deseo de recuperar a la niña y era obvio que la pequeña ya había construido un nexo filial de afecto que era visible cuando se reencontraban”.

El cóctel sanguíneo: ADN

Pero realizar pruebas genéticas no es trabajo sencillo. Varios criterios se siguen a la hora de analizar el material celular humano. En el caso de personas vivas,

una gota de sangre es la muestra ideal para decodificar toda la información condensada en los genes a través de la prueba de ADN.

El **ADN** (*Ácido Desoxirribonucleico*) constituye el material genético de cualquier organismo. Es el componente inicial de los cromosomas y la sustancia del cual los genes están formados. De ahí que reconocido, se puede saber la identidad de una persona, dado que esta información individual, es única e irreplicable en toda la especie humana. Según el diccionario de la Real Academia Española, el ADN es un biopolímero cuyas unidades “son desoxirribonucleótidos y que constituye el material genético de las células y contiene en su secuencia la información para la síntesis de proteínas”.

En el Manual de la INTERPOL sobre el *Intercambio y la Utilización de Datos relativos al ADN*, de junio del 2000, se describe que el análisis conocido como ADN “comienza con el examen del material genético recuperado de muestras diminutas tomadas de tejidos humanos o fluidos corporales, como la sangre o el semen, así se obtiene una ‘huella’ o ‘perfil’ sinónimos en relación con este tema”.

En el Departamento de Identificación Genética del CICPC (Parque Carabobo), se realizan estas pruebas para demostrar identidad y compatibilidad filial (parentesco). Empero, para que una prueba de ADN goce de validez legal, se usan marcadores internacionales aprobados por la *Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses*. Los biólogos genéticos del cuerpo de investigaciones, como Edwin Rojas, utilizan estos marcadores para certificar la confiabilidad de las pruebas que realizan. El científico explica que estos marcadores son unos segmentos genéticos “elaborados de forma sintética que permiten unirlos al

ADN extraído de la muestra con el fin de obtener una señal que es lo que se va a comparar”.

Los 16 marcadores utilizados en el organismo policial ofrecen una certeza de 1×10^{76} (poblacional), lo que se traduce en 99,99% de confiabilidad. Esto significa que para que dos personas tengan el mismo material genético tendría que -por lo menos- cuadruplicarse la población mundial y aún así, es muy poco probable.

En la actualidad, según los postulados de la INTERPOL, los exámenes forenses de ADN para pruebas de identificación se concentran en las partes “no codificantes del genoma”. Esto quiere decir, que la identificación se hace a nivel celular ya que no se determinan “las características físicas o psicológicas, las enfermedades o la propensión a las mismas”.

La prueba de filiación se hace cruzando dos tipos de muestras: las patológicas y las problemas. Las primeras son las que provienen de los patrones de comparación: padres, abuelos, tíos, primos; y las segundas las extraídas del niño que se quiere identificar. Según Rojas, si no se tiene “por lo menos” una de las muestras patológicas no se puede realizar la identificación “porque no habría elementos de comparación”. En el caso de Nehynalit o Jorgelina, la prueba patrón tuvo que provenir de su abuela y tía materna, María y Juana, respectivamente, y la problema, de una muestra de sangre de la propia niña.

Una vez obtenidas las muestras se debe calcular el nivel estadístico de verosimilitud. Rojas explica que este índice es la relación que existe entre la probabilidad de que una muestra provenga de una misma persona “entre la probabilidad de que la muestra provenga de personas distintas. Mientras más alto sea el índice de verosimilitud, mayor es la probabilidad de compatibilidad”.

La teoría genética señala que la relación entre el índice de verosimilitud y la línea consanguínea familiar es directamente proporcional, es decir, mientras más cercanas estén dos personas dentro de la línea consanguínea (árbol genealógico), mayor será el grado de compatibilidad. Por eso se recomienda analizar muestras provenientes de líneas familiares que garanticen altos porcentajes (entre padres e hijos, abuelos y nietos, entre hermanos, etc). Rojas señala que valores aceptables de compatibilidad entre abuelos y nietos están dentro del rango 80%-90%. En el caso de los tíos varía entre 70%-75%, “son valores bastante buenos, bastante aceptables. Pero habría que verificar, primero el tipo de marcador que se utilizó y segundo, cuánto es el porcentaje de verosimilitud que está arrojando a fin de determinar si una prueba es concluyente o no”.

Y de porcentajes también habla la jueza Herrera, con respecto a la prueba que asegura se le practicó a Jorgelina o Nehynalit: “La prueba de ADN no fue concluyente, porque para que se demostrara que esa niña era Nehynalit, el resultado tendría que haber arrojado 99,9% de compatibilidad con los familiares, y no fue así.

Se demostró que la niña había sido entregada a esta pareja en Margarita y que no tenía nada que ver con la tragedia de Vargas”.

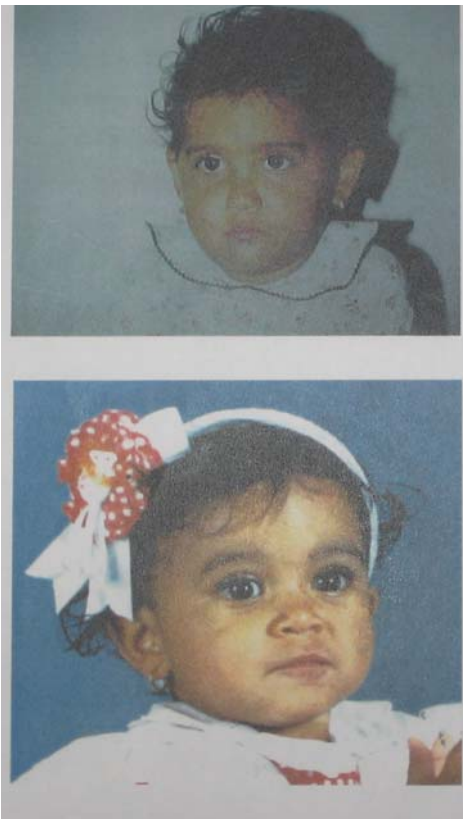
El examen nunca pudo haber arrojado el porcentaje máximo de compatibilidad, dado que ninguno de los progenitores -únicos en aportar el material genético directo- estaban presentes (padre presuntamente fallecido, madre desaparecida). La prueba debió haber arrojado un porcentaje menor de compatibilidad de haber sido las reclamantes su única familia biológica.

Sin embargo, en el expediente número 334 -hallado en los archivos de Fundana, Chuao- de Nehynalit Morín Vásquez o Jorgelina Mata Silva, no está soportada la mencionada prueba genética, ni siquiera la orden expresa que exige el examen. Dos documentos emitidos por la fiscal centésimo novena del Ministerio Público de la circunscripción judicial del área Metropolitana de Caracas, Elba Geraldini Escalante, solicita exámenes médicos a la niña “Nehynalit Morín Vásquez o Georgelina Mata Silva” en la Medicatura Forense de Bello Monte. En el primero, número 109.0110, se pide a la Dra. María Keschemeti “practicar un examen minucioso a fin de determinar si presenta cicatrices, lunares y demás marcas o señas particulares que conduzcan a una mejor identificación”. En el segundo, número 109.0111, se solicita a Fundana el permiso para que la menor sea trasladada a la División General de Medicina Legal del Cuerpo Técnico de Policía Judicial “a objeto de practicarle diferentes experticias ordenadas por este despacho”. Ambos documentos están fechados el 9 de febrero de 2001.

Pero, en el transcurso del año 2001, Edwin Rojas, se desempeñaba como jefe del Departamento de Identificación Genética de ADN del CICPC, sede Parque Carabobo, período en el cual sólo se analizaron genéticamente tres (3) muestras provenientes de restos humanos encontrados en el estado Vargas. Todas las muestras analizadas se obtuvieron de cadáveres de personas adultas. En los archivos del CICPC no hay constancia de haberse realizado prueba de filiación a ningún niño proveniente de Vargas, y tampoco figura el nombre de Jorgelina o Nehynalit.

A raíz de estas conclusiones, la familia reclamante de Nehynalit comenzó a tener dudas sobre la identidad de la niña. Se hicieron cada vez más distanciadas las visitas al albergue y la jueza tomó la determinación de colocar a la menor temporalmente bajo “Colocación Familiar o en Entidad de Atención” (artículo 128 de la Lopna). La supuesta familia materna no volvió a Fundana y escindió contacto con el tribunal encargado del caso.

En un material impreso por la ONG, *Afampex*, para la búsqueda de personas extraviadas durante la tragedia, el caso de Nehynalit aparece reseñado de la siguiente manera:



“Este caso fue reportado telefónicamente indicando que la niña se encontraba en Nueva Esparta en manos de personas que la habían hecho pasar como suya, forjando documentación que les acreditara la paternidad. Inicialmente se presumía que podía tratarse de la niña Nehynalit Morín Vásquez. Sin embargo, familiares acudieron al encuentro con la menor a su arribo al aeropuerto de Maiquetía y destacaron el parecido con la niña desaparecida, pero no la identificaron como Nehynalit”

Documento gráfico impreso por la Asociación de Familiares de Personas Extraviadas. Fuente: Francisco Seijas, coordinador de *Afampex* (diciembre 2006).

En el documento aparecen estas dos fotos: la de Jorgelina, la menor encontrada en Margarita (superior) y la de Nehynalit, la niña desaparecida en El Piache, Catia La Mar (inferior).

Una prueba forense-antropométrica solicitada por la Asociación de Familiares de Personas Extraviadas (Afampex) a ambas fotos, arrojó otro dato: el cambio físico de las menores no era gradual, por lo que se estaría hablando de dos niñas distintas. Francisco Seijas, coordinador de Afampex, explica que el antropólogo forense se basó en las mencionadas fotos y que nunca realizó las pruebas in situ, con la niña

encontrada en Margarita, por lo que estas suposiciones “tampoco son determinantes”. El cambio en el fenotipo, decía el experto (que según Seijas realizó la prueba) es visible en las cejas, que nunca cambian con el crecimiento, y en estas dos niñas se veían muy diferentes. Los ojos parecían similares, pero estudiando la cara en detalle, se dieron cuenta que ni la forma ni el color eran los mismos.

Transcurridos los 5 meses en Fundana (egresó el 28 de mayo de 2001), las presentaciones de los Mata Silva en tribunales y el papeleo para que Jorgelina pudiese regresar a su hogar en la Guardia, la jueza Herrera, dicta una medida definitiva de colocación en familia sustituta, dándole la posibilidad a los esposos margariteños de acceder en un futuro a una adopción por la vía legal.

“Es mi hija. Yo la adopté”

Los esposos Mata Silva, pelearon tanto como pudieron su arreglada paternidad. El inspector Argenis Colmenares señala que quizás las intenciones de la pareja eran darle abrigo y cuidado a la niña, pero la manera en que la tomaron, se pudo convertir en hecho punible.

La investigación sobre el caso tiene más aristas que las visibles. En la declaración jurada de Rafael Mata (2001) se explica cómo consiguieron a la niña: “Fuimos a un apartamento en Caracas donde nos dijeron que una señora tenía varios niñitos abandonados. Nos encariñamos con la pequeña y nos la entregó, pero nunca

nos dijo que era de Vargas y menos que había una familia que la reclamaba. De hecho nos aseguró que todos los niños eran hijos de mujeres que trabajan de noche y que no podían mantenerlos”.

La PTJ acudió al lugar reseñado por Mata en la parroquia San Juan, y constató la presencia de diez niños, todos visiblemente afectados por la precaria situación, y corroboraron que antes de ser entregada a la pareja margariteña, la niña había permanecido una temporada en este apartamento bajo el cuidado de una mujer de nombre Maigualida. Toda esta información fue aportada por la fiscal Ninfa Herrera quien asegura que el caso fue cerrado y el expediente reposa en archivo judicial.

En un informe realizado por la trabajadora social de Fundana (8/05/2001), Evelyn Reyes, se conoció que la mencionada ciudadana que tenía a los menores en San Juan fue imputada por un tribunal penal de varios delitos en contra de menores “siendo acusada la Sra. Maigualida por trato cruel y lucro en la entrega de niños; recayendo la mayor responsabilidad penal sobre ella y no sobre los guardadores de la niña (los esposos Mata Silva)”.

Albergue de vida, albergue de esperanza

Los infantes encontrados en San Juan, también fueron puestos a la orden de un tribunal, y ubicados en Fundana hasta que se normalizara su situación y se consiguiera a sus verdaderos padres.

Con el claro objetivo de darle abrigo y cuidado a “los hijos de nadie, olvidados de la sociedad, los que nunca han conocido el calor de un hogar” (www.fundana.org), nace en 1991 la Fundación Amigos del Niño que Amerita Protección (Fundana), gracias a la colaboración económica de diversas empresas privadas y organismos gubernamentales comprometidos con la infancia abandonada del país.

Basados en el principio de que “todo niño es sujeto de derechos” (Lopna, 2000) su misión es brindar un hogar “a niños recién nacidos y hasta los seis años de edad, que han sido víctimas de maltrato, abandono o negligencia”. En las *Villas Los Chiquiticos*, funcionan diferentes programas de atención y cuidado para albergar a más de 200 niños que ameritan protección.

Nehynalit o Jorgelina, estuvo en las *Villas Los Chiquiticos* de Fundana Chuao, desde el 24 de enero y hasta el 28 de mayo de 2001, bajo el cuidado y las atenciones de un grupo de profesionales que -como comenta María Alejandra Zambrano, asistente de la presidencia de la Institución- se encuentra “altamente calificado, comprometido y sensibilizado ante esta problemática social”.

En evaluación realizada por las psicólogas, Yulimar Carmona y Gabriela Graü, el 5 de marzo de 2001, se explica que la niña ingresó a la institución gozando de excelente salud y de buenas condiciones psicológicas y sociales propias de su edad y desarrollo psicomotor. En el expediente 334 de Jorgelina Mata Silva, hay una

reseña del comportamiento de la menor en la que se destaca la apreciación de la experta cada vez que los esposos Mata Silva acudían a visitarla: “Al momento de la niña ver a las personas que conocía se mostró cariñosa, atenta y alegre, además verbalizó algunas palabras que durante su permanencia en la Institución no había emitido como: hola, te quiero, qué bonito, yo quiero. Hay que destacar que con las visitas anteriores no había demostrado las conductas señaladas”.

Ninfa Herrera desde su posición como jueza de Familia y Menores, trató por todos los medios de demostrar la identidad de la niña, a pesar de las dudas generadas por la “poco concluyente” prueba genética y por la incapacidad de la familia reclamante de asegurar que era Nehynalit. En una de las últimas visitas realizada por la supuesta tía de la pequeña, ésta señaló que la niña se parecía a su sobrina pero que no estaba segura porque “Nehynalit tendría que estar más grande y su piel era más oscura” (así lo reseñó un informe realizado por Fundana).

El 15 de mayo del 2001, la Sala II del Tribunal de Protección del Niño y del Adolescente de la Circunscripción Judicial del área Metropolitana de Caracas, sugirió “la reinserción de la niña Jorgelina del Valle Mata Silva o Nehynalit Morín Vásquez, al hogar de los guardadores ciudadanos Jorge Mata y Rafaela Balbina Silva, ya que estos ciudadanos la han cuidado desde que tenía tres meses de nacida. En consecuencia, esta sala de Juicio a los fines de preservar los derechos y garantías de la niña, dicta medida de Colocación Familiar Provisional en el hogar de sus guardadores, para que estos ejerzan la guarda, la custodia, la asistencia material, la

orientación moral y educativa de conformidad con lo establecido en los artículos 128, 396 y 358 de la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente”.

Con el acuerdo mutuo entre Ministerio Público y los esposos Mata Silva, se estableció un seguimiento periódico ante el Servicio de Trabajo Social de Fundana (cada 15 días) y entrevista con la jueza que autorizó la mencionada colocación. Con esta orden y el “ejecútese legal” quedó cerrado el caso de la niña de “Margarita” que era llamada por dos nombres y de la que aún se desconoce su verdadera identidad.

Han pasado cinco años, desde que una prueba genética “poco concluyente” enfrentara dos realidades, dos familias, dos maneras de vivir. Esperanzas diluidas en agua de lluvia para una familia incompleta en Vargas. Ilusiones que renacen empapadas en agua salada para una familia completa en Margarita.

Capítulo IV: AGUA ESTANCADA

En un momento en que “los niños desaparecidos de Vargas” parecían ser más una leyenda urbana que una realidad, un hecho de repercusión nacional viene a detener la investigación que sobre este caso seguía el departamento de desaparecidos de la Policía Técnica Judicial (PTJ): el Golpe de Estado del 11 de abril de 2002 (11-A). Luego de estos sucesos, el equipo comandado por Juan Ricardo Prieto y Argenis Colmenares es disuelto y se le encarga una nueva misión muy distinta a la búsqueda de menores desaparecidos como consecuencia de la tragedia de Vargas. Esta oficina pasó a llamarse Unidad de Investigación de Víctimas del 11-A, y los anteriores inspectores fueron reubicados en distintas comisarías del área Metropolitana de Caracas.

“Yo me vine para Santa Mónica, pero seguí vinculado al caso de los niños, pues para ascender a comisario tenía que trabajar en una investigación de esta envergadura, y tomé el tema para mi tesis de licenciatura. Al final, lo cambié, por lo extenso de la investigación, y ahora (2005) estoy a la espera de que me sea entregado mi nuevo cargo como comisario”, comenta Colmenares.

Los aciertos y desaciertos de una investigación

El expediente de los niños desaparecidos de Vargas: F-574311, estaba conformado por 13 folios (un folio son 200 páginas) en los que se recopiló toda la información obtenida durante un año de investigación. En estos momentos, todo este

material es procesado por la Unidad de Víctimas Especiales del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC, antes PTJ), adscrita a la División contra Homicidios dirigida por la comisario Delisy Medina. En el cuerpo detectivesco no ofrecen mayor información sobre las averiguaciones “porque hay un caso que continúa abierto y es dirigido por el Ministerio Público. Legalmente no podemos dar información sobre los casos que investigamos pues estaría en riesgo el éxito de los mismos”, aclara Medina.

El caso de los desaparecidos de Vargas, sentó un precedente en el ejercicio del derecho en Venezuela porque en el país sólo se abrían investigaciones de esta índole cuando se demostraba que el desaparecido había sido víctima de algún delito. Según María del Carmen Rondón, abogado adjunta a la Dirección de Protección Integral de Familia y Menores y encargada del proceso, la figura del “desaparecido” no genera comisión de falta: “En este país, desaparecer no es delito. La gente a la que se desaparece un familiar pone una denuncia en el CICPC, pero ésta se queda ahí, porque no existe ninguna policía que investigue desaparecidos”.

Las investigaciones por desapariciones en Venezuela siguen un proceso penal sólo cuando se tienen pruebas suficientes de que la persona fue víctima de un delito en su contra: “Es entonces cuando interviene el Ministerio Público. En el momento que se tienen las evidencias de que se cometió un hecho punible: especulaciones sobre secuestros, raptos, muertes, etc”, explica Rondón.

En el Código Penal de la República Bolivariana de Venezuela, se establecen las disposiciones generales “sobre los delitos y las faltas, las personas responsables y las penas” sobre las cuales se genera un hecho que por su naturaleza puede ser penado por la ley. Según Rondón, de demostrarse la comisión de algún hecho punible con respecto a las desapariciones de los niños de Vargas se estarían analizando: “Los delitos contra la libertad individual (artículos 173 al 182); la falsedad de actos y documentos (artículos 316 al 325); el rapto (artículos 383 al 386); el robo de la extorsión y del secuestro (artículos 455 al 461)”.

Reapertura y seguimiento

En la actualidad, sólo el caso de Angely Sofía Nunes de Gouveia –una de las niñas desaparecidas en Vargas- continúa vivo en los predios penales del Ministerio Público, como lo ratificó la abogada adjunta a la Dirección Integral de Protección de Familia y Menores, María del Carmen Rondón. En el recinto ministerial, no ofrecen información detallada sobre el caso pues “es una investigación que continúa abierta” y se encuentra reservada a terceros. Toda la información recopilada en este caso fue suministrada por los padres de la pequeña, Joao y Lucinda Nunes de Gouveia, y por una fiel colaboradora de la familia en esta búsqueda, María Elena Correia.



Muchos aseguran haberla visto con vida. Su foto recorrió el país en el afiche de *Vamos a encontrarlos* y todos la reconocían por ser “la niña de los guantes de encaje blanco” esos que hacían juego con lo que parecía ser un vestido de primera comunión. De cuarta y en la segunda fila está su foto junto a la de otros 118 niños que como ella aún siguen desaparecidos. Ella es la niña de piel blanca y cabello negro corto que el 7 de diciembre de 1999 le pidió a su madre, Lucinda Gouveia, que la dejara pasar unos días con sus tíos en Carmen de Úria.

Fotografía de Angely Sofía Nunes de Gouveia, tomada en agosto de 1999. Fuente: Familia Nunes De Gouveia.

Era martes. El día estaba nublado pero no llovía. Lucinda se despidió de Angely de 11 años, en la puerta de su residencia ubicada en Valencia, estado Carabobo, sin saber que ese sería la última imagen de su hija que quedaría grabada en su memoria. “Lláname cuando llegues” le pidió, y regresó a la casa para atender a Víctor, su hijo menor. Angely llamó a su madre todos los días mientras duró su estadía en Úria. El 14 de diciembre de 1999, mientras Lucinda observaba las noticias de mediodía por televisión, notó estupefacta que varias regiones del estado Vargas se encontraban incomunicadas por la lluvia, incluyendo Carmen de Úria. “Ese día la llamé. Hablamos muy rápido, creo que entendí que estaban bien, pero que llovía mucho. Desde entonces, no volví a escuchar su voz, ni siquiera detrás del teléfono”.

Pasaban las horas, pero en Úria aún no sucedía lo peor. Los padres de Angely, Joao y Lucinda, intentaron de todas las formas posibles comunicarse con su familia en Vargas “para bajar a buscarla, pero no había paso hacia el Litoral”.

A las 4 de la tarde del 16 de diciembre, la desesperación de Lucinda se agudizó: “Recibí una llamada que me decía que el pueblo de Úria había desaparecido, que el río se había llevado todo a su paso. No lo podía creer. Me quedé congelada y empecé a llorar”.

Lucinda no perdió la esperanza. A través de un comunicado de prensa, se enteró que estaban llevando a los niños a La Casona: “Y al llegar allá me dijeron que Angely estuvo ahí pero que había sido trasladada al Cuartel Paramacay en Valencia”.

A partir de allí, la familia Nunes De Gouveia recibió diversas informaciones sobre el paradero de su hija: “Nos estábamos volviendo locos, porque veíamos en la televisión la evacuación de las personas. Nos dijeron que la niña se vino en una fragata y que luego fue trasladada como damnificada de La Casona hasta el cuartel Paramacay, en el estado Carabobo. Pudimos constatar a través de las listas que estuvo allí, que recibió comida de las voluntarias –arepita, me contaron que comía- pero nunca me dejaron verla”.

Para María del Carmen Rondón, el caso Nunes De Gouveia es particular porque Angely era una niña grande “casi adolescente” lo que le permitía identificarse,

decir su nombre, el de sus padres y su procedencia: “Yo llevo directamente este caso y es bien importante, bien interesante, sobre todo porque la niña tenía 11 años. No estamos hablando de un bebé de uno o dos. Los médicos pueden decir que en un primer instante por el *shock*, momentáneamente, pudo perder la noción del tiempo y la memoria, pero transcurrido este lapso: ¿Cómo alguien puede retener a una niña de 11 años en otra familia y que ésta no se acuerde de nada? La situación es muy extraña”.

Para Lucinda Nunes, la información que ha recibido es una prueba fehaciente de la supervivencia de Angely. Las personas voluntarias del cuartel le decían que su hija estaba en *shock* y que no hablaba, pero nunca tuvo la dicha de verla. Esto respondería a las dudas de por qué una niña “grande” no buscó la manera de comunicarse con sus padres. En una oportunidad la familia Nunes De Gouveia recibió la información de que Angely estaba inscrita en la Escuela Básica José María Vargas, en la que estaría cursando quinto grado “pero cada vez que iba a buscarla pasaba algo y volvía a estar en cero”.

Este dato fue aprovechado por el cuerpo de detectives de la PTJ que seguía el caso. El 24 de abril del 2001 –cuatro días después del cumpleaños de Angely- la fiscal décimo sexta del Ministerio Público del estado Carabobo, Hisbeth Cecilia Carrasco, encargada del caso Nunes de Gouveia, solicitó al coordinador de las Escuelas Básicas de la Zona Educativa del estado Carabobo, Ángel Cedeño, en oficio número 08-F16-640-001: “Su valiosa colaboración a los fines de remitir con la mayor

brevedad posible el listado de niños y adolescentes ‘dignificados’, que cursen o que cursaron estudios en la Escuela Básica José María Vargas, que por emergencia fue creada, debido a los sucesos trágicos ocurridos en el estado Vargas, dicho listado debe contener la matrícula de niños desde el inicio de esta institución, hasta su conclusión”.

Sin embargo, el nombre de Angely Sofía Nunes De Gouveia no aparecía en estas listas.

El 7 de noviembre del 2001, Juan Ricardo Prieto, emitió un informe para el director general de la PTJ, Miguel Dao Dao (sin número de oficio): “En la oportunidad de llevar a su debido conocimiento, actuaciones relacionadas con el caso Angely Sofía Nunes De Gouveia, desaparecida desde la tragedia del estado Vargas en fecha 15 y 16 de diciembre”, pues nuevas pistas ubicaban a la niña en distintos lugares de la ciudad de Valencia. Tres meses antes, el 18 de septiembre de 2001, el director del servicio consular extranjero, Henry Díaz Cedeño, en nombre del embajador de Portugal, solicita a Prieto –en oficio número 11.227- una investigación exhaustiva porque según comunicación recibida en la embajada “la mencionada menor fue sustraída del cuartel donde se encontraría alojada con otros sobrevivientes en Naguanagua, por una profesora que trabajaba en ese lugar”. El cuartel mencionado, correspondía a la Brigada Blindada N° 41 de Paramacay, Guarnición Naguanagua, estado Carabobo.

El informe relataba las peripecias que la unidad comandada por Prieto vivió mientras seguían el rastro de Angely. No detallaba con fechas el proceso de búsqueda y rastreo sólo emitió el contraste entre la pista inicial y las conclusiones arrojadas por su seguimiento. Una de ellas narraba que la niña fue vista en el Liceo Lisandro Lecuna, ubicado en la Avenida Universidad de Naguanagua, y que la persona que denunciaba la reconoció al ver el afiche de *Vamos a Encontrarlos*: “Según la denunciante, la niña está registrada en esta Institución con otro nombre y pide que se realicen las investigaciones pertinentes del caso”.

El equipo de detectives de Prieto llegó al lugar y fueron recibidos por la directora del plantel, profesora Carmen Coromoto Rodríguez González, de 44 años: “A quien al imponerla del motivo de la comisión y colocarle de vista y manifiesto el Afiche de los niños desaparecidos de la tragedia de Vargas, nos informó no recordar haber visto a la niña Angely Sofía Nunes De Gouveia, sin embargo, se comprometió en alertar a las diferentes maestras del colegio con el fin de hacer una minuciosa búsqueda en cada salón respectivamente y de acuerdo a la edad de la niña. Luego de transcurrir varios días (no especifica cuántos), la referida directora efectuó llamada telefónica hacia la sede de este cuerpo policial, informando que después de minuciosa búsqueda en los docentes de esa institución, los mismos informaron que entre los alumnos que cada uno de ellos tiene bajo su responsabilidad, no se encuentra ninguna niña con características homólogas a la niña Angely Sofía Nunes De Gouveia”.

Este procedimiento fue criticado por los familiares de Angely, quienes aseguraban que Prieto, al poner en alerta a los educadores, perdía toda oportunidad de conseguir a la niña *in situ* pues si Angely se encontraba en ese liceo, los supuestos padres no volverían a llevarla y se perdería de nuevo su rastro. Lucinda Gouveia reprocha la forma en que la comisión de la PTJ realizó la investigación: “Esas técnicas de búsqueda uno mismo sabe que son erradas porque el investigador debe sorprender en el lugar y no alertar a las personas ‘que se hará una pesquisa’. Yo misma hablé con algunos niñitos de la Escuela y me dijeron que Angely sí estaba en ese liceo pero que tenía tiempo que no iba. También me dijeron que siempre estaba con una señora, la profesora que luego Prieto también investigó”.

La información sobre la docente llegó a oídos del Ministerio Público. El 5 de noviembre del 2001, la fiscal centésima novena de la Circunscripción Judicial del área Metropolitana de Caracas, Elba Geraldini Escalante, fiscalía que en lo sucesivo se encargaría del caso, solicitó a Juan Ricardo Prieto según oficio número 109.0968 “con carácter urgentísimo” el apoyo a la doctora Hisbeth Carrasco “a los fines de presenciar, tomar y reforzar la declaración de la ciudadana Maigualida Ashby, tomar las impresiones fotográficas a los posibles hijos o hijas que estén presentes en dicha comparecencia, con el objeto de hacer posterior experticia antropológica comparativa en el Servicio de Medicatura Forense de Caracas del Cuerpo Técnico de Policía Judicial”. También se le solicitaba conseguir todos los documentos legales que acreditaran su identidad con el fin de que posteriormente se llevaran a cabo las labores de inteligencia policial.

En el trabajo emitido por Prieto al Comisario Dao, se destina un sólo párrafo a la investigación de la profesora, que resultó ser Maigualida Josefina Ashby Mauwad, nacida el 28 de noviembre de 1955, residenciada en la calle Uruguay de Yagua, estado Carabobo. El caso es remitido a la Comisaría de Las Acacias, en Valencia, por donde se procesó la declaración jurada de Ashby y se recopiló toda la documentación solicitada por la fiscal.

En su comparecencia, Maigualida Ashby testificó que nunca tuvo en su poder a Angely Sofía. Certificó que dictó clases a dos grupos de estudiantes (4to y 5to grado integral) en el Fuerte Paramacay, Escuela de Emergencia Dr. José María Vargas, pero que nunca vio a la menor solicitada. La docente denuncia que en varias oportunidades se presentó una señora buscando a su hija perdida “luego fue a mi salón de clase y los niños le dieron mi nombre, al día siguiente llegó preguntando por mi y yo fui y hablé con ella, le mostré la lista de mis alumnos y le dije que no había visto a su hija, pero como ella seguía visitando el cuartel le asignaron a un funcionario militar que la acompañara a todos los refugios del estado Carabobo, creo que también estuvieron en Portuguesa. Ella también manifestaba que habían visto a su hija en La Granja, creo que hasta finales del mes de julio estuvo visitando el cuartel, donde se le prestó toda la colaboración posible, pero yo no tengo nada que ver con esa niña, solo fui maestra voluntaria allí”.

Toda esta información forma parte del informe realizado por Juan Ricardo Prieto con relación al caso Nunes de Gouveia -y del cual los familiares de la niña

tienen una copia- en el que se concluye que la docente entrevistada, se desempeñó como maestra de los niños damnificados en el Cuartel Paramacay durante la emergencia, pero no se demostró que haya tenido en su poder a Angely. La evidencia determinó que Ashby era madre de dos niños, de 10 y 16 años, y que ninguno de ellos era la niña Nunes De Gouveia.

Por la Dirección de Protección Integral de Familia y Menores, la abogada adjunta, María del Carmen Rondón, en nombre de la rectora principal, Rocío Lora de Sánchez, explica que desde el Ministerio Público se ha mantenido el contacto directo con el cónsul de Portugal, quien ha presionado para que la investigación se mantenga abierta: “El interés que se le ha puesto a este caso desde Ministerio Público es inmenso. Esta investigación está sumamente trabajada, con todas las cosas que se movieron: que si está con militares, que si está en el Fuerte (Tiuna). Lo que significa trabajar con estas personas, no porque sean malas o buenas sino porque ellos tienen unas jurisdicciones tan distintas a las civiles que se manejan de otra manera. Sin embargo no se ha dejado morir la investigación”.

Una prueba de vida

Debido a las pistas que la familia Nunes De Gouveia comenzó a recopilar que daban fe de la supervivencia de Angely, se volcaron a conseguir la ayuda que necesitaban para encontrarla. La comunidad portuguesa en Venezuela les proporcionó la asesoría legal y económica para los traslados que Lucinda hacía a Caracas para las

reuniones con las asociaciones que buscaban a los desaparecidos. “Me reuní con *Afampex*, *Venezuela sin límites*, Aquí estamos; fui a Justicia para todos, estuve en todos los canales de televisión, y cada vez que mostraba la foto de Angely y daba mi número, el teléfono no dejaba de sonar. Y lo más impresionante es que las personas que me llamaban me decían que mi hija estaba en Valencia, en el cuartel Paramacay, muy cerca de mi casa”

Por solidaridad con los paisanos llegó a la vida de la familia Nunes, María Elena Correia, actual vicepresidente de Aeroexpresos Ejecutivos (línea de transporte público) quien se condolió con el sufrimiento de esta familia y se comprometió en ayudarlos en cuanto fuese posible.

Una carpeta llena de documentos relacionados con Angely Sofía, es la base de una indagación que Correia sigue al ‘pie del cañón’: “Yo los ayudo en lo que puedo, pero sentimos que nos han cerrado muchas puertas. La señora Lucinda, llegó a entregarle una carta al propio presidente Chávez en Portugal, y de inmediato una comisión venida de Fuerte Tiuna se encargó de la investigación. Esto fue en el 2001 pero más nunca supimos nada. No recibimos más noticias”.

Y analizando de forma panóptica todos los casos, pareciera como si los familiares involucrados en esta búsqueda siguieran el mismo método de investigación, pues todos los entrevistados poseen con gran recelo, una carpeta llena de documentos y fotos que dan fe de la posible supervivencia de sus familiares.

Como Correia, Francisco Seijas, Luzmila Moy, José De Caires y Frank Torres, conservan su tesoro impreso, ese que les recuerda su lucha, su búsqueda, su pérdida o -en el mejor de los casos- la sobrevivencia de los suyos.

Y de esta “supervivencia” la familia de Angely asegura tener pruebas contundentes.

Una fotografía tomada en diciembre de 1999, muestra a un grupo de niños con algunos oficiales de la Fuerza Armada Nacional, en lo que se presume era el Centro de Acopio de la Brigada Blindada N° 41 del Cuartel Paramacay, en el estado Carabobo. Lucinda Gouveia, obtuvo la foto de una voluntaria que trabajó en el cuartel, quien le aseguró que la pequeña que aparece en la foto es Angely Sofía: “¿Cómo me pueden decir que no es ella? Claro que es. Una madre nunca se equivoca. Son sus manos, su pelo, su carita. Es mi hija y ésta es la prueba de que está viva”.



Fotografía presuntamente tomada a finales de diciembre de 1999 en Cuartel Paramacay, Valencia, estado Carabobo. Foto cortesía de Familia Nunes De Gouveia.

Una segunda foto, presuntamente tomada en los carnavales del año 2000 por la socióloga Yajaira Carvajal, una de las voluntarias que asistía a los menores dentro del cuartel, muestra a una niña de cabello negro corto de espaldas tomando un refresco. Lucinda Nunes explica: “Ella me dio esta foto de los carnavales. Todas las personas que han visto la foto, aún sin haber conocido a mi hija, la distinguen del resto porque no hay duda que es Angely”.



Fotografía presuntamente tomada en los Carnavales del 2000 en Cuartel Paramacay, Valencia, estado Carabobo. Foto cortesía de Familia Nunes De Gouveia.

El Ministerio Público por su parte, realiza pruebas antropológicas y forenses para determinar la veracidad de las pruebas. Según Rondón, el caso Nunes De Gouveia es el único que sigue abierto en Fiscalía porque “hay elementos penales con los que se puede trabajar”. Aseguró que Elba Hager, una de las fiscales con competencia nacional encargada del caso “fue quién motorizó más la búsqueda de Angely Sofía”.

En la actualidad la investigación sigue en curso: “Ahora estamos trabajando – no puedo dar más detalles tristemente- me encantaría que vieras el caso porque es espectacular a nivel científico, todo lo que se está haciendo con fotografías, retratos a la fecha de cómo podría estar la niña, estudios psicológicos para demostrar si esa niña, hasta el sol de hoy, podría o no haber perdido la memoria, hasta qué punto la podrían tener encerrada, una serie de cosas que son interesantísimas a nivel de investigación”, explicó María del Carmen Rondón.

En comunicación emitida por la Dirección de Protección Integral de la Familia “por delegación del Fiscal General de la República”, Isaías Rodríguez, el 29 de marzo del 2006 (DPIF-3-0-1468-2006) -en respuesta a una solicitud previa enviada por la reportera al Ministerio Público con el fin de pedir información para este trabajo- la doctora Rocío Lora de Sánchez confirma que desde el Ministerio Público se adelantan investigaciones penales sobre los hechos relacionados con los niños desaparecidos de Vargas, pero “conforme a lo dispuesto en el artículo 304 del Código Orgánico Procesal Penal” la información sobre dichas investigaciones “son reservadas para terceros” y por ello no expresan mayores detalles. A pesar de ello, la información emitida desde la Dirección Integral de Protección de Familia y Menores está expresada a lo largo de todo el reportaje.

El artículo 304 del COPP puntualiza: “Todos los actos de la investigación serán reservados para los terceros. Las actuaciones sólo podrán ser examinadas por el imputado, por sus defensores y por la víctima, se haya o no querellado, o por sus

apoderados con poder especial. No obstante a ello, los funcionarios que participen en la investigación y las personas que por cualquier motivo tengan conocimiento de las actuaciones cumplidas durante su curso, están obligados a guardar reserva”.

Unos meses antes del deslave de Vargas, en septiembre de 1999, Angely Sofía cayó sobre un nido de avispas y éstas hicieron de las suyas en las manos y brazos de la pequeña. Contaba su madre que la desesperación de Angely era tal, que al llegar a la casa puso sus manos sobre la cocina –para paliar el dolor- acción que le produjo quemaduras de segundo grado en el anverso de ambas manos. A pesar de lo inexplicable del suceso, éste episodio fue reforzado por sus familiares para revelar que en la foto de Navidad que obtuvieron de la voluntaria, una visión acuciosa y detallada de las manos de la niña muestra que hay un cambio en la pigmentación al compararla con el resto de la piel de sus brazos. María Correia, lupa en mano, muestra la zona de las manos de la niña de la foto que –según ellos- también Angely tenía quemadas. La foto en cuestión, por haber sido reproducida tantas veces, no es del todo clara.

Con respecto al seguimiento que sobre el caso de Angely realizó la oficina de la PTJ (ahora CICPC), hubo posiciones encontradas. En opinión de Lucinda Nunes y de María Correia, el organismo actuó con diligencia en los aspectos administrativos pero cometió muchos errores a nivel judicial. “Cada pista que tenían la perdían por incompetencia y falta de logística. La más resaltante fue la de la escuela, que se perdió por no haber llevado una orden de cateo. En ese momento se les avisaba a las

personas que tenían a Angely. Luego la cambiaron de colegio y volvimos a perderle el rastro”, comenta María Elena Correia.

La campaña de búsqueda de los niños desaparecidos luego del deslave de Vargas traspasó fronteras e idiomas. En el periódico luso-venezolano de publicación mensual, el *Correio de Caracas*, de febrero de 2001, apareció un reportaje firmado por el también periodista de *Últimas Noticias*, Felipe Gouveia, relacionado con el caso Nunes De Gouveia. En el título y antetítulo del trabajo se observaba la dirección que llevaba la investigación, en el que se aseguraba –no se presumía– que varios niños fueron rescatados con vida y aún seguían desaparecidos: “*Crianzas resgatadas com vida continuam desaparecidas: Emigrante pede intervencao de Portugal para recuperar a filha*” (Niñas rescatadas con vida continúan desaparecidas: emigrante pide intervención de Portugal para recuperar a su hija).

Luego del *lead* de la noticia, declaraciones de Lucinda Gouveia de Nunes, aseguraban que el Estado venezolano tenía pruebas de que su hija estaba viva: “*O governo venezuelano argumenta que tem provas suficientes de que a minha filha está em casa de Maigualida Josefina Ashby*” (El gobierno venezolano argumenta que tiene pruebas suficientes de que mi hija está en casa de Maigualida Josefina Ashby). Y seguía el artículo: “*Ao vera fotografia de Angely, um senhor dise que a menina tinha sido resgatada e tinha estado a falar com jornalistas, afirmando que tinha ido para Vargas de férias*” (Al ver la fotografía de Angely, un señor dice que la pequeña había sido rescatada, afirmando que había ido a Vargas de vacaciones).

Ninguna de estas informaciones han podido ser comprobadas y Angely Sofía continúa desaparecida.

Primeras irregularidades

Con el paso de los años, las acciones tomadas por el Ejecutivo durante la tragedia de Vargas consiguen adeptos y detractores. Una de ellas fue la referida al traslado de los niños damnificados a La Casona, donde se estableció un tribunal provisional de identificación de menores, a cargo de la jueza Marisol Moreno y de la entonces primera dama de la república, Marisabel Rodríguez de Chávez.

Así como a la familia Nunes Gouveia le dijeron que su hija pasó momentáneamente por La Casona, a otros padres –como Frank Torres, Simón Liendo, y José De Caires- les aseguraron que sus niños estuvieron en la casa presidencial, de donde salieron para ser ubicados en otros centros para damnificados a lo largo del territorio nacional.

La Casona ha sido la vivienda de la familia presidencial desde tiempos de Raúl Leoni (1964-1969). Ubicada estratégicamente en la urbanización La Carlota, al noreste de la capital venezolana, colinda con la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda razón por lo que es doblemente custodiada por efectivos de la Casa Militar. Luego de la toma de posesión del presidente Hugo Chávez Frías, en febrero de 1999, la residencia fue ocupada por la esposa del mandatario y los hijos de éste.

La Primera Dama del país, Marisabel Rodríguez de Chávez, asumió el rol de dirigir el devenir de la infancia en Venezuela y ocupó –algunos meses después de la toma de posesión de su esposo- la presidencia de la Fundación del Niño. Rodríguez, recibió un país legalmente convulsionado en materia de infancia y adolescencia. Con un Instituto Nacional de Atención al Menor (INAM) debilitado, y con un proyecto de ley que derogaría la Ley Tutelar del Menor (que estuvo vigente por más de 20 años, desde 1980) para imponer un nuevo paradigma sobre la infancia, se presentaba la Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente (Lopna), que entraría en vigencia el 1 de abril del 2000. En el sumario de la Ley se explica así: “A partir del momento en que Venezuela ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), se vive en el país una realidad jurídica anómala: la vigencia simultánea de dos leyes, la Ley Tutelar y la Convención, totalmente antagónicas entre sí, regulando el mismo tema”.

En el reportaje **Marisabel, la historia te absolverá**, del periodista venezolano Sebastián de La Nuez, hay un espacio en el que la Primera Dama confirmaba la necesidad que sentía de tomar las riendas de la infancia del país, aún cuando las leyes en pugna limitaban su acción: “Pero (Marisabel de Chávez), necesitaba un tema del cual adueñarse, que consolidara su imagen pública y dentro del cual nadie le discutiera su autoridad. ¿Y qué mejor tema para una primera dama que esa ley que andaba por ahí dando tumbos de un lado para otro sin que nadie se la tomase realmente en serio, la de la protección al niño y al adolescente? Quiso, pues, enterarse de todo lo concerniente a la Lopna y así fue como terminó de enfrentarse

directamente a una mujer que había colocado su marido en el INAM, Nancy Pérez Sierra. Tres espinas hay clavadas en el corazón de Marisabel: el Helicoide, Los Caracas y los niños de Vargas. Tres rotundos fracasos”.

Debido a que el Instituto Nacional de Atención al Menor (INAM), era el organismo estatal responsable de la infancia en situación irregular del país, legalmente le correspondía a éste asumir el compromiso de acoger y salvaguardar a los menores que se encontraban momentáneamente separados de sus padres, con el fin de centralizarlos en una sola entidad que les brindara la atención y los cuidados que demandaban hasta que se efectuara el reencuentro familiar.

Sin embargo, esta responsabilidad fue asumida por la Primera Dama a través de la instalación en La Casona de un tribunal de emergencia a cargo de la jueza Cuarta de Familia y Menores, Marisol Moreno, quien se facultó para este ejercicio y delegó en el INAM la ubicación posterior -en diversas entidades de cuidado- de los niños que no fueron reclamados por sus familiares.

María del Carmen Rondón, abogada adjunta de la Dirección de Protección Integral de Familia y Menores del Ministerio Público, es enfática al señalar que el INAM era el único ente a nivel nacional capacitado para tal responsabilidad: “Era el organismo que debía proteger a estos niños que llegaban sin familia. Los albergues del INAM son los establecimientos naturales de protección. No los centros de acopio,

porque esos niños necesitaban de una protección especial. Desgraciadamente nada de esto se hizo”.

Con la debilidad del INAM y la entrada en vigencia de la Lopna (abril, 2000) un nuevo organismo se creaba para “velar por la defensa de los derechos de niños y adolescentes en corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia”: el Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente (CNDNA). Pero, como todo cambio, los períodos de instalación y adaptación son por lo general lentos y difíciles, más aún cuando en pleno desarrollo de la tragedia de Vargas, se necesitaba con urgencia un organismo que se encargara de los niños y adolescentes afectados por el desastre. El problema se evidenció cuando la Primera Dama asumió la responsabilidad de los niños, aún por encima de las competencias legales que le correspondían al INAM. Se intentó hacer el contacto con Marisabel Rodríguez para conocer su posición frente a los hechos, pero fue muy difícil obtener una entrevista ya que no hace vida pública y evita el contacto con los medios.

Anahís Arismendi, ex presidenta del CNDNA (2000-2003) y actualmente directora de Caracas para los Niños de la Alcaldía Mayor, es enfática al asegurar que la responsabilidad de los niños de Vargas no le correspondía al CNDNA, ya que éste “no estaba aún plenamente establecido, ni en ejercicio de sus funciones”, por lo que la responsabilidad recaía sobre el Estado, en la figura del INAM.

Nancy Montero, psiquiatra infantil y ex Directora del INAM (marzo 94-marzo 99) intentó como voluntaria y ex funcionaria del Instituto colaborar en lo que podía “porque sabíamos que durante las primeras horas de la tragedia nadie se encargó de los menores. Luego nos conseguimos con que los niños eran llevados a La Casona para su identificación y no a los albergues del INAM”. La colaboración de Montero se concentró en prestar apoyo desde el centro de acopio del Colegio San Ignacio de Loyola, en Caracas, “porque fui a La Casona a ofrecer mi ayuda y experiencia, y no me dejaron pasar. Por lo que sé, tampoco le permitieron a los profesionales del INAM que se involucraran en una labor que les competía a ellos directamente”.

Responsabilidad compartida

El 17 de diciembre de 1999 la Primera Dama de la República, asume la responsabilidad de los niños de Vargas, conjuntamente con el Fondo Único Social. Mientras tanto, Marisabel Rodríguez de Chávez, desde La Casona, instalaba con la jueza cuarta de Familia y Menores con competencia nacional, Marisol Moreno, el tribunal accidental *ad hoc* con el objetivo de crear una base de datos que identificaría a los niños que se encontraban momentáneamente separados de sus padres, hasta que se llevara a cabo el reencuentro familiar.

El tribunal constitucional *ad hoc*, que funcionó en La Casona, estuvo conformado por tres jueces de primera instancia con competencia en familia y menores: Carlos Pérez, Claudette Beitía y Denisse Rodríguez. Y fue dirigido por

Marisol Moreno, jueza superior de familia y menores, quien coordinaba todas las acciones.

Etimológicamente, la expresión latina ***ad hoc***, según el Diccionario de la Real Academia Española, significa de manera literal “para esto”. Desde el punto de vista jurídico, el término es acuñado como “para un fin específico”. Por lo tanto, el mencionado tribunal *ad hoc* instalado por Rodríguez y Moreno, luego de la tragedia de Vargas de 1999, se designó para el caso concreto de atender a los menores en situación irregular hasta que aparecieran sus padres, creando la figura legal, a través de un tribunal con competencia nacional en familia y menores.

Esto es lo que la Primera Dama dijo en declaraciones televisadas a la prensa nacional el 17 de diciembre de 1999: “Yo insisto, esos niños no pueden ser tomados en cualquier centro de acopio. Primero deben pasar por acá (La Casona), por donde tenemos un tribunal constituido que le hace una reseña a la planta de sus pies, a sus huellas digitales y le tomamos una fotografía de su cara. Es importante porque el día de mañana aparecen sus padres y ya los vamos a tener fichados en los libros de control”.

Sin embargo, Marisol Moreno, explica que lo que se hizo en La Casona dista mucho de lo que se denominó “el albergue presidencial”: “Nosotros no recibimos a ningún niño en La Casona. Es completamente falso que digan que allí llegaban autobuses llenos de niños provenientes de Vargas, empezando porque ahí no hay espacio. Nosotros solamente recibimos a 50 menores discapacitados que fueron rescatados de un hospital de Anare, y los ubicamos momentáneamente en la casa hasta que decidimos mandarlos a Fundana, o al Hospital del Niño. Por mi parte, me

encargué, como jefa del tribunal, de centralizar las denuncias que hacían los padres, de recopilar información sobre los niños y censar a otros menores que se encontraban en los diversos centros de acopio del país. También, delegué cada caso a un fiscal del Ministerio Público, entre ellos Claudette Beitía, Carlos Pérez y Denisse Rodríguez”.

Este hecho –de que varios niños pasaron momentáneamente por La Casona- fue confirmado por el General (R) del Ejército Raúl Salazar, Ministro de la Defensa (1999), en entrevista concedida a estudiantes de la Universidad Santa María (2004): “Algunos (niños) a los que no se les consiguió familia subieron a La Casona en donde se constituyó un albergue.”

En el reportaje realizado por Sebastián de la Nuez (2002), el periodista también relató la logística en la casa presidencial: “Se repartieron los damnificados hacia diferentes partes del país, y entre ellos los niños –huérfanos o no- fueron llevados a colegios, albergues y hospitales. Y también a La Casona”. Para la directora de Control y Gestión Programática del INAM, Lilia Rodríguez, lo sucedido con los niños de Vargas no fue responsabilidad de éste Instituto porque “fue la primera dama quien registró a todos los muchachos y les dio posada en La Casona”.

Una investigación realizada por los estudiantes de Periodismo Audiovisual de la Universidad Santa María (2004) bajo la supervisión de la periodista Cecilia Pachano, logró conseguir 15 fotografías (con fecha 18 de diciembre de 1999) en las que se observaba el rostro de varios menores con su nombre, edad y lugar de

procedencia, en lo que se presumía era el proceso de identificación que se realizaba en La Casona, tal como lo explicó Marisabel de Chávez en sus declaraciones. Estas fichas, también contenían las huellas de las manos y pies, así como una pequeña reseña con las características de cada niño.

Este censo se digitalizó, pero ningún ente gubernamental se atribuye su custodia. Con respecto a los libros en los que se llevaba el control de los niños que se recibieron en la casa presidencial y los que estaban a la orden de algún fiscal, su paradero también se desconoce.

Luisa Rodríguez, Directora de Información del INAM, cree que esos libros deben estar en los archivos del CICPC ya que “en el Instituto (INAM) no tenemos ninguna copia”. Raúl Salazar, asegura que el CUFAN se quedó con esos libros en los que se detalla toda la operación ejecutada en Vargas, sin embargo, oficiales de dicho Comando Unificado dicen no tener conocimientos sobre el tema. En el CICPC, tampoco tienen noción de la existencia de estos compendios. Vincenzo Marotta, inspector de la Unidad de Víctimas Especiales del CICPC, cree que eso debe estar en Fiscalía “porque en los archivos del organismo tampoco están”.

Marisol Moreno afirmó que en La Casona no se recibió a ningún niño: “Ahí no hay espacio, ¿cómo pueden pensar que eso se convirtió en un albergue, si no hay posibilidad de mantener a nadie porque no hay lugar? Los mismos niños especiales

estuvieron alrededor de la casa, en los jardines y áreas de recreación porque no teníamos dónde meterlos”.

Pero no sólo los niños especiales fueron reseñados por el tribunal. La Cruz Roja Venezolana conservó en sus archivos 17 fotos de niños que estuvieron en La Casona y fueron identificados a través de fichas computarizadas. En estas fotos hay información relacionada con la procedencia del menor, su nombre, edad y la fecha – todos son del 18 de diciembre de 1999- en la que fueron referidos por el tribunal ad hoc: José Manuel Silva (7), Punta de Mulatos; Jhon David Herrera; José Daniel Herrera; Keyli Arias (11), Naiquatá; Aniley, La Guaira; Carmen Capote (7), Punta de Mulatos; Darwin Jesús Núñez (13), La Guaira; Endrisley Báez (8), Punta de Mulatos; Amy (5), La Guaira; Ana Gabriela Serrano (9), Plan de Manzano; Anabel Silva (6), Punta de Mulatos; Analesky Díaz (10), La Guaira; María de Los Ángeles (3 apróx.); Marlene (2 apróx.); Sin nombre (4 apróx.); Dixon Fuentes (12) y Jhonny Fuentes (13), La Guaira.

Se desconoce el paradero de estos niños. No hay registros que certifiquen que fueron entregados a sus familiares o que, por el contrario, se hayan quedado en los albergues del INAM. Ninguno es solicitado por *Afamper*.

Con respecto a los libros en los que se llevaba este registro, la jueza manifiesta que es falso que alguno haya desaparecido “yo desde mi oficina del piso 19 de la esquina de Pajaritos recibí muchas denuncias y mostré muchas fotos a los

familiares que acudían en busca de una esperanza que les dijera que sus niños estaban vivos, pero es completamente falso que esos libros hayan desaparecido”. Pero, cuando se le solicita a Moreno la revisión de dichos libros contesta: “Desde que me jubilé me desconecté de ese tema, esa información debe reposar en archivos judiciales, en la Fiscalía, en el CICPC o también la deben tener los fiscales que ahora siguen con esos casos. Yo no me quedé con ninguna copia, no tengo nada”.

A pesar de que al producirse la tragedia, las adopciones temporales estuvieron suspendidas, una petición presidencial cambió el rumbo de los acontecimientos. Hacia el 24 de diciembre de 1999, el propio presidente Chávez, hizo un llamado a las familias venezolanas para que acogieran a un niño de Vargas que se encontraba solo en algún albergue o refugio con el fin de darle el calor de un hogar en Navidad hasta que el reencuentro familiar se produjera.

Moreno criticó la solicitud del Ejecutivo por considerarla improcedente: “Al presidente se le ocurrió decir que la gente se podía llevar temporalmente a los niños. Muchas personas aparecieron a pedir niños pero yo todas las peticiones las canalicé por Pajaritos, pues estas entregas “temporales” no eran legales”. Según la jueza, la coordinación en la entrega de menores fue difícil porque los familiares que reclamaban a sus niños debían demostrar su afinidad “todas estas entregas las hicimos delante de un fiscal y la señora Marisabel jamás se involucró en esta coordinación. Es mentira eso que dicen que ella los dio o los regaló. Pasado el tiempo, los padres comenzaron a aceptar la situación y perdieron el interés en seguir buscando, por lo

que se volcaron en obtener la ausencia o presunción de muerte, que según creo en nuestra ley es de cinco años”.

Debido a estas incongruencias legales que se agudizaron por la pugna entre INAM y CNDNA, Ley Tutelar y LOPNA, para 1999 la legislación venezolana ya especificaba cuánto tiempo debía transcurrir para declarar a una persona desaparecida como muerta. En el Código Civil (vigente desde 1982) en la sección V relativa a la Presunción de muerte por accidente se deriva el artículo 438 que expone: “Si una persona se ha encontrado en un naufragio, incendio, terremoto, guerra u otro siniestro semejante y a raíz de este no se ha tenido noticia de su existencia, se presume que ha muerto. Esta presunción será declarada por el Juez de Primera Instancia del domicilio, a petición de cualquier presunto heredero ***ab-intestato*** o testamentario, o de quienquiera que tenga acciones eventuales que dependan de la muerte de aquella persona, previa la comprobación de los hechos. La solicitud se publicará por la prensa durante tres meses, con intervalos de quince días por lo menos. Pasado dicho período se procederá a la evacuación de las pruebas y a la declaración consiguiente”.

Pero, a diferencia de otras familias como la Seijas, Chacón o García, a los Nunes de Gouveia no les interesa obtener la “presunción de muerte” especificada en este artículo, pues ellos están más que seguros que Angely sobrevivió a la tragedia. Francisco Seijas, luchó por obtener la figura legal con el fin de poder acceder a los bienes que en sucesión le corresponden por la muerte de su hijo, sin embargo, no ha reclamado la muerte de su nieto porque “todavía tengo la esperanza de que esté con

vida y que alguien lo tenga”. Luzmila Moy de García, obtuvo la presunción de muerte de su esposo y de la menor de sus hijas, Aniluz (5), sin embargo no ha solicitado la de Luisiany (6) porque cree que fue la única que sobrevivió a la inclemencia de las aguas y alguien se quedó con ella y no la ha querido devolver. Moy conserva las pruebas que sustentan su esperanza: las listas de rescatados en Maiquetía y el Poliedro, y el testimonio de varios vecinos que le aseguran haberla visto durante el rescate. De Aniluz nunca le dijeron nada.

La difícil situación que se vivió durante la tragedia hizo que muchos padres guardaran la esperanza de que sus hijos sobrevivieran a una catástrofe de proporciones dantescas. Tanto Rondón de la Dirección de Protección a la Familia, como Marisol Moreno, coinciden en señalar que es muy posible que los niños desaparecidos hayan fallecido al igual que la gran mayoría de adultos. “Nadie sabe lo que es perder un hijo en esas condiciones. Yo lo viví porque trabajé durante la emergencia del 99, y me da profunda impotencia ver el dolor de esas madres, aferradas a una esperanza que no llega”, asegura Rondón.

Para Moreno, el trabajo con los niños y los familiares fue “extremadamente duro. Todos queríamos que esos niños estuviesen vivos, pero lo más seguro era que hubiesen muerto”. La jueza evoca lo que fue ese diciembre tratando de coordinar una emergencia nacional: “Lo único que me queda en el alma es el recuerdo de que entregué mi Navidad a una piscina de lágrimas”.

Capítulo V: AGUA DE RÍO

Escampó. Y con el barro aún resbaloso por tanta humedad, la familia De Caires buscaba en los refugios del país a su pequeño perdido: “Su nombre estaba en la lista de rescatados: ‘José Emmanuel De Caires, 10 años’. Lo busqué en hospitales, albergues y centros de acopio. En todos los sitios aparecía el nombre de mi hijo. Nunca perdí la esperanza de encontrarlo, porque tenía la prueba de que había pasado por esos lugares”. Este testimonio es el de José Adelino De Caires, uno de los padres que continúa buscando a su hijo desde que un mar de lodo lo arrancara de su lado. Como él, 81 familias siguen aferradas a un recuerdo palidecido con la esperanza de encontrar a los 119 niños desaparecidos a raíz de la tragedia de Vargas.

La búsqueda de un pelirrojo

La intensa búsqueda de José Emmanuel se prolongó por dos años (2000-2002). Sus padres gastaron todo lo que tenían para subsidiar los traslados del cuerpo de investigación encargado de las pesquisas (Policía Técnica Judicial, PTJ) ya que éste no contaba con el presupuesto suficiente –ni con el equipo humano necesario– para llevar a cabo la búsqueda de más de un centenar de personas. Argenis Colmenares, inspector del Departamento de Personas Extraviadas de la PTJ para 1999, fue uno de los líderes de la investigación: “Me da pena decirlo, pero nosotros trabajábamos con lo que nos daban los familiares. Ellos nos decían ‘comisario, tome esto para los viáticos, para el traslado, para la comida’ porque no teníamos un

presupuesto asignado para la averiguación. Recuerdo que estuvimos de viaje mucho tiempo siguiendo las evidencias. Algunas indicaban que los niños habían estado en esos lugares, pero parecía como si se los tragara la tierra. Estuvimos entre Puerto Ordaz, Margarita, Maracaibo, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, siguiéndole el rastro a los niños, pero no se llegó a demostrar que alguno era de Vargas”.

Una búsqueda a la criolla

El equipo designado para la búsqueda estaba conformado por un pentágono de personas: un comisario, un inspector y tres detectives. El jefe de la unidad, comisario Juan Ricardo Prieto, comandó la investigación conjuntamente con el inspector Argenis Colmenares y los detectives Luis Regalado, Reny De Jesús y Ámbar Díaz, quienes se encargaron de procesar las denuncias recibidas a través de los números 800-Vivos y *Vivos, puestos a disposición por la telefónica nacional Cantv y la operadora celular Telcel, respectivamente. Su material de trabajo lo conformaban: dos vehículos (donados por Telcel y Banesco), dos celulares, un teléfono fijo y una computadora.

La investigación por parte de la PTJ comenzó formalmente el 8 de julio del 2000 -luego de transcurridos más de 7 meses de la tragedia- simultáneamente con las acciones legales que sobre los desaparecidos se llevaban a cabo desde el Ministerio Público. El departamento para la búsqueda de personas extraviadas estuvo activo por un año (hasta junio del 2001). Transcurrido este tiempo, se le asignó una nueva

misión relacionada con la investigación de los sucesos del 11 de abril del 2001 (ruptura del hilo constitucional). Tarea muy distinta a la búsqueda de desaparecidos como consecuencia de las lluvias litorales del 99.

A pesar de esto, la familia De Caires no perdió la esperanza. Seguían recibiendo información sobre el paradero de José Emmanuel pero nunca pudieron verlo. En una oportunidad recibieron una llamada en la que un niño les pedía que lo fueran a buscar “pero se cortó la comunicación y más nunca nos volvió a llamar”, recuerda José Adelino.

La desesperación del padre de José Emmanuel era inmensa. Llegó a desear que su hijo estuviese muerto: “Porque si estaba vivo lo quería de vuelta conmigo, pero el no saber su paradero, me hacía creer que lo prefería muerto pero teniendo su cuerpo. Ese a veces también puede ser un consuelo”. Una de las pistas recibidas por los sabuesos de la PTJ daba la certeza de que el niño De Caires se encontraba en Puerto Ayacucho. Pero al llegar al lugar mencionado por los denunciantes lo que hallaron fue a un grupo de mendigos, entre los que no estaba ningún menor con las señas de José Emmanuel.

Pasados seis años de la desaparición de su hijo, el inmigrante portugués, José Adelino De Caires, perdió las esperanzas de encontrarlo: “Hoy en día, pienso que a la gente le gustaba jugar con mis sentimientos y que mi hijo debe estar muerto. Me dijeron muchas cosas: que si estaba en Colombia, que si estaba en Puerto Ayacucho,

que si lo vieron en Caracas vendiendo caramelos, mendigando, oliendo pega. ¡¿Qué sé yo?! Las personas me decían que lo reconocían, que era él, pero ¿por qué no lo agarraron y me lo trajeron? Este dolor nadie lo puede entender”.

En la actualidad, De Caires, vive y sobrevive con su incompleta familia en Pariata, estado Vargas, donde el recuerdo de su hijo parece disolverse con cada gota de lluvia que recorre las desvencijadas grietas de las paredes de su humilde bodega.

En paralelo al trabajo de la PTJ, los familiares de las personas desaparecidas, se agruparon en *Afampex*, ente que se encargó de centralizar las denuncias y de crear una campaña nacional para la búsqueda de los desaparecidos. Mireya Blavia de Cisneros, presidente de *Venezuela sin límites*, colaboró con las familias en la conformación de este conglomerado: “Ellos vinieron a nosotros buscando ayuda. Los líderes fueron Ariadne Nãñez y Francisco Seijas, quienes se encargaron de organizar toda la información, recopilar el material y centralizar todas las listas en las que aparecían las señas y situación de los niños. Simultáneamente, la Policía Técnica Judicial (PTJ) se encargaba de la investigación profunda, de ir a los lugares en los que se pensaba estaba algún niño. Mientras tanto, nosotros seguíamos con nuestra campaña de concientización que se llamó *Vamos a encontrarlos*, pues se creía que muchas familias, dada la descontrolada situación, se habían quedado con niños que no les pertenecían y no los querían devolver. Sin embargo, esto nunca se comprobó”.

Muchas denuncias y pistas se recibieron. Pero la mayoría sin asidero en la realidad. Para Blavia, el principal inconveniente al momento de seguir las pistas fue la falta de coordinación en los centros de acopio: “Todos queríamos ayudar pero no sabíamos cuánta gente tenía niños desaparecidos. A esto se le sumaba que muchas de estas familias estaban también damnificadas, incluso muchos estaban en *shock* y no podían ni hablar”.

La campaña *Vamos a encontrarlos* concatenó esfuerzos para la creación de un afiche que reprodujo las fotos y nombres de todos los desaparecidos. Estos afiches se imprimieron y se distribuyeron por todo el país. El objetivo se cumplió, pues luego de la campaña de divulgación a través de los medios, comenzaron a recibirse miles de denuncias que ubicaban a los niños del afiche en varias regiones del país. Sin embargo, las pistas recibidas con relación a José Emmanuel De Caires no determinaron el éxito de la investigación, ya que el pequeño nunca apareció.

Las características fenotípicas del José Emmanuel lo hacían diferenciarse del resto de los niños -cuyas 119 fotografías- conformaban el afiche de *Vamos a Encontrarlos*. Francisco Seijas, coordinador de *Afampex*, revela entre sollozos: “Era el pelirrojo, pecoso, el más blanquito. Su foto anduvo por todo el país, pues era muy fácil de reconocer si se encontraba deambulando. Sus padres fueron muy activos en la búsqueda, porque se tenían muchas pistas que lo daban como sobreviviente. Esas listas en las que aparecía como rescatado fueron el único tesoro que teníamos quienes buscábamos a personas perdidas. Y aún nos aferramos a ellas”.

Crónica de un deslave

Eran las 7 de la mañana del 16 de diciembre de 1999. La familia De Caires, desde su casa en Carmen de Úria, al este del estado Vargas, se mantenía a resguardo de una recia llovizna que caía continua sobre la región desde el 14. Sobre el techo de su vivienda de tres plantas, José Adelino observaba con temor algo que no había visto nunca desde que decidió inmigrar a Venezuela hace 30 años: la descomunal crecida de la Quebrada Úria venía en veloz descenso desde lo alto de la montaña, arrastrando consigo inmensas rocas y troncos milenarios. Nunca imaginó que en pocos minutos, un terrible episodio estaría por marcarle sus recuerdos de por vida.

Al bajar de la platabanda, escucha el crujir de las paredes y el golpeteo de las piedras empujadas por el agua. Su familia aún permanecía dentro de la casa. Un vecino le aconsejó que volviera a subir al techo, siguiendo el ejemplo del resto de los lugareños que esperaban lo peor desde lo alto de sus hogares.

Instantáneamente, el silencio se adueña de los desamparados, así lo recordó De Caires. Cientos de familias aguardaban abrazadas el desenlace final, y oraban para que éste no fuese doloroso. Súbitamente, un estremecedor ruido se hizo presente y el golpe seco del lodo tibio se sintió en la piel de los vecinos de Carmen de Úria. José Emmanuel intentó saltar al techo más próximo con la ayuda de un vecino pero se resbaló y fue arrastrado por la corriente. Su madre lo perdió de vista, pero continuaba abrazada a sus otras dos hijas. Los más fuertes se aferraron a columnas y postes, otros

fueron impulsados por el poder del agua rumbo al norte. José De Caires, perdió la orientación, y en la inmensidad del lodazal no lograba visualizar a los suyos. A su lado, decenas de personas pedían auxilio, muchos gritaban de dolor y otros emitían su última bocanada de aliento.

El pánico duró poco. Sin embargo, quienes sobrevivieron creen que estuvieron luchando con el monstruo pantanoso por horas enteras, a pesar de que el deslave en Carmen de Úria produjo su mayor impacto en tan sólo 20 minutos. Pasado lo peor, las lágrimas saladas seguían cayendo del encapotado cielo. La lluvia no cesaba y ante el parduzco escenario algunos se atrevieron a decir que era el fin del mundo: “Yo creí que me moría, pensé que el mundo se estaba acabando. Lo único que hice fue rezar”, recuerda Simón Liendo, uno de los sobrevivientes del lugar.

José Adelino estaba solo, sentado sobre el barro, tomando fuerzas para buscar a su familia. Caminó. Cientos de personas tras de él. Pensaba que sus niñas quizás no lo lograron. Tampoco Joseíto. Lloró. El desconsuelo no le permitía moverse. Su compadre lo encontró y lo motivó a seguir, con la convicción de que alguien vendría a recatarlos. Así fue. Poco después, helicópteros de la Fuerza Armada Nacional maniobraron en la zona para evacuar a las personas que caminaban sin rumbo. Llegaron a Maiquetía. José Adelino buscó a su familia, leyó los listados. El ambiente estaba empapado de tristeza. Todos lloraban. Un conocido le dijo que sus hijos y su esposa estaban a salvo en Fuerte Tiuna: “Él me aseguró que las niñas estaban sanas y salvas, y en efecto lo estaban. También me dijo que había visto a Joseíto, que lo

habían mandado para San Bernardino. Lo busqué pero nunca apareció. No lo volvimos a ver”.

Desde entonces, muchos conservan en el alma la esperanza de conseguir a sus familiares vivos en una tragedia sin precedentes. Una catástrofe que cambió la vida de los venezolanos y modificó la manera de sobrevivir de los varguenses.



Foto 1: Carmen de Úria, diciembre 1998. Fotografía aérea. Foto 2: Carmen de Úria, diciembre 1999. Fotografía aérea.
Fuente: Observatorio Cagigal.

Y El Ávila llegó al mar

La tragedia del litoral venezolano de 1999 fue de proporciones descomunales debido a los efectos producidos sobre la población. Al cumplirse seis años del deslave (2005) aún se desconoce la cantidad oficial de fallecidos y desaparecidos debido a la gran cantidad de personas que se presume, quedaron enterradas bajo el alud de lodo.

El diario *Notitarde* del estado Carabobo del 31 de diciembre de 1999, publicó las declaraciones emitidas por el secretario general de la Organización de Estados

Americanos (OEA), César Gaviria, durante la inauguración del Pueblo Guri en el estado Bolívar, para los damnificados de Vargas, en las que señaló que la tragedia de Vargas superaba las consecuencias provocadas por el Huracán *Mitch* en Centroamérica, “donde murieron cerca de 10 mil personas”.

Un informe realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2000, señaló que 1999 resultó ser un año atmosféricamente atípico para Venezuela: “La situación de inestabilidad climática se extendió aproximadamente desde el 29 de noviembre hasta el 18 de diciembre, alcanzando su máximo desarrollo durante los días 15 y 16 de diciembre de acuerdo con los registros de diferentes pluviómetros”.

El maestro técnico José Pereira, Jefe del Centro de Información Meteorológica de la Fuerza Aérea Venezolana para 1999, desde el Centro de Meteorología del Observatorio Cagigal, reseñó así la situación de Vargas: “Nosotros estábamos impresionados de cómo en tan pocas horas había llovido tanto. Sabíamos que la lluvia extraordinaria continuaría por algunas horas más, pero no podíamos predecir cuánta agua aguantaría la permeabilidad del suelo de El Ávila. No teníamos los equipos necesarios de evaluación –como sí los tenemos ahora-. Notificamos a Defensa Civil, que desde hacía más de dos meses estaba en alerta, y manteníamos la comunicación constante con su director Ángel Rangel”.

Pero Vargas, no era el único recodo criollo inundado por las lluvias. El diario *El Universal* del 10 de diciembre describió que durante los primeros días de diciembre de 1999 “gran parte del país se ha visto afectado por fuertes y continuas lluvias, acompañadas de ráfagas de vientos y oleaje intenso en las costas. Esta situación es anormal para la época del año y es posible que esté relacionada con los cambios climáticos a nivel mundial por el fenómeno atmosférico denominado 'La Niña', el cual ocasiona que las zonas de lluvias para este período sean más intensas y las de sequía, más secas, refiere un boletín informativo del Observatorio Cagigal, transmitido por la agencia *Venpres*”.

Y continuó el artículo: “Estas lluvias son originadas por el pasaje de ondas de mal tiempo sobre el mar Caribe al Norte de Venezuela y el calentamiento diurno, lo que ocasiona un violento desarrollo de la nubosidad. Las zonas que continuarán afectadas por las lluvias serán la región nororiental (Sucre, Monagas y Anzoátegui), Vargas, Falcón, Miranda, Aragua, Carabobo y el valle de Caracas. Las lluvias continuarán afectando al país durante las próximas 48 horas”.

Continúa alerta meteorológica en todo el país

Seis muertos, 7 mil afectados y 80 damnificados dejó secuelas del huracán Lenny en ocho estados

Lluvias, vientos huracanados y mar de leva destruyeron viviendas, embarcaciones y derribaron árboles en Sucre, Anzoátegui, Falcón, Aragua, Apure, Barinas, Vargas y Nueva Esparta, entre otros

José Luis Carpio

Las situaciones de emergencias ocurridas en las últimas horas por el huracán Lenny registradas en ocho estados por la Dirección Nacional de Defensa Civil, reportan seis mil 997 personas afectadas, 80 damnificados, seis fallecidos y 1.380 viviendas afectadas.

El subdirector de Defensa Civil Nacional, Rafael Nieves informó que Sucre, Anzoátegui y Falcón continúan siendo los estados más afectados, seguidos de Aragua, Apure, Barinas, Vargas y Nueva Esparta.

Los fallecidos fueron localizados en Apure, Barinas y Vargas.

Las intensas lluvias, vientos huracanados y mar de leva ocasionaron destrucción de viviendas, embarcaciones y árboles caídos en los estados más afectados.

Cerca de cien embarcaciones destruyó el fuerte oleaje y el mar de fondo. Las labores de pesca continúan suspendidas hasta que cese el fuerte oleaje.

En Sucre las zonas más afectadas son: Cumana, barrios El Guapo, Cumanaquito, San Luis, Las Farfines, La Iglesia, Vereda 19, San Luis Viejo, Caguire, El Peñón y playa de Los Bordonos. Parro-

quia Raúl León: Punta Cochaima, El Saco y La Boca, Cruz Salmerón Acosta, Punta Arenas, Punta Araya, Punta Colorado, y otras zonas de la Península de Araya: El Rincón, Taguapire, El Guama, Chacopata, Chacopata, La Esmeralda del municipio Ribero y en Bermúdez: Güiría de la Playa, Güiría y Guatapare, Playa Grande, Morro de Puerto Santo, La Vivienda, Arismendi: Río Caribe y San Juan.

En Anzoátegui: Corea, Cayaurima, Menca de Leoni, Guamachito, Resistencia I y II, Portugal Abajo, La Ponderosa, Cruz Verde, Campo Claro, 18 de Octubre, El Esfuerzo, El Espejo, Cumanaquito, Los Cerros, Los Corijos, Av. Cagigal, calle Libertad, Bolívar, Juncal y barrio Molorca. Urbaneja: Isla la Borracha, La Caleta, Club de Vela, El

Morro, barrio Rómulo Gallegos y Santa Rosa.

En Falcón las zonas perjudicadas son: Península de Paraguaná, Villi Marina, Las Piedras, Carirubana, Punta Cardón y La Playa.

NORMALIZADO TRANSPORTE MARÍTIMO

Señaló Rafael Nieves, que el tráfico marítimo desde Punta de Piedras en la Isla de Margarita se normalizó ayer pero la población y las autoridades se mantienen en alerta.

Un llamado de alerta hizo Nieves todos los navegantes de embarcaciones pequeñas como veleros y peñeros, para que se abstengan de surcar el mar mientras los coletazos del huracán Lenny no hayan desaparecido en su totalidad.

Diario El Mundo, 10 de diciembre 1999.

La cantidad de lluvia que cayó en Vargas en tres días (1204 mm) -del 14 al 16 de diciembre de 1999- es en promedio la misma cantidad de lluvia que cae sobre la entidad en un año (1200 mm). En el informe del PNUD se explicó de esta manera: “En los días 14, 15 y 16 del mes de diciembre de 1999, ocurrieron lluvias excepcionales en el Litoral Central que superaron los 100 mm/día en Maiquetía. Según los datos pluviométricos reportados por el Servicio de Meteorología de la Fuerza Aérea Venezolana (SEMETFAV), en el período transcurrido entre el 01 y 18 de diciembre se registró un total acumulado de 1204 mm de precipitación en la estación de Maiquetía. En total, entre el 14 y 16 de diciembre se registraron 911 mm”.



Diario El Mundo, 11 de diciembre 1999.

Para José Pereira, este acontecimiento climatológico que afectó al litoral venezolano es considerado “el mayor fenómeno meteorológico ocurrido durante el siglo XX en todo el mundo” y no descarta que eventualmente vuelva a ocurrir: “Cada 500 años hay un período fuerte de retorno de estas lluvias que generan saturación de agua en las montañas lo que produce que los ríos retornen a unos cauces (zona de deyección) –que quizás estuvieron secos por mucho tiempo- en los que hay demasiada población (por la desorganización urbanística) y en consecuencia se

desencadena un desastre. Pero hay que aclarar, no existen ‘desastres naturales’ sino ‘desastres urbanísticos’ producidos por los cambios climáticos de la naturaleza sobre la improvisación humana”. En el informe del PNUD (2000) se presentan las lluvias extraordinarias ocurridas en Vargas durante el siglo XX como “eventos que alcanzan el carácter de catástrofe” cuando los efectos producidos por ellas sobrepasan ampliamente la capacidad de recuperación inmediata.

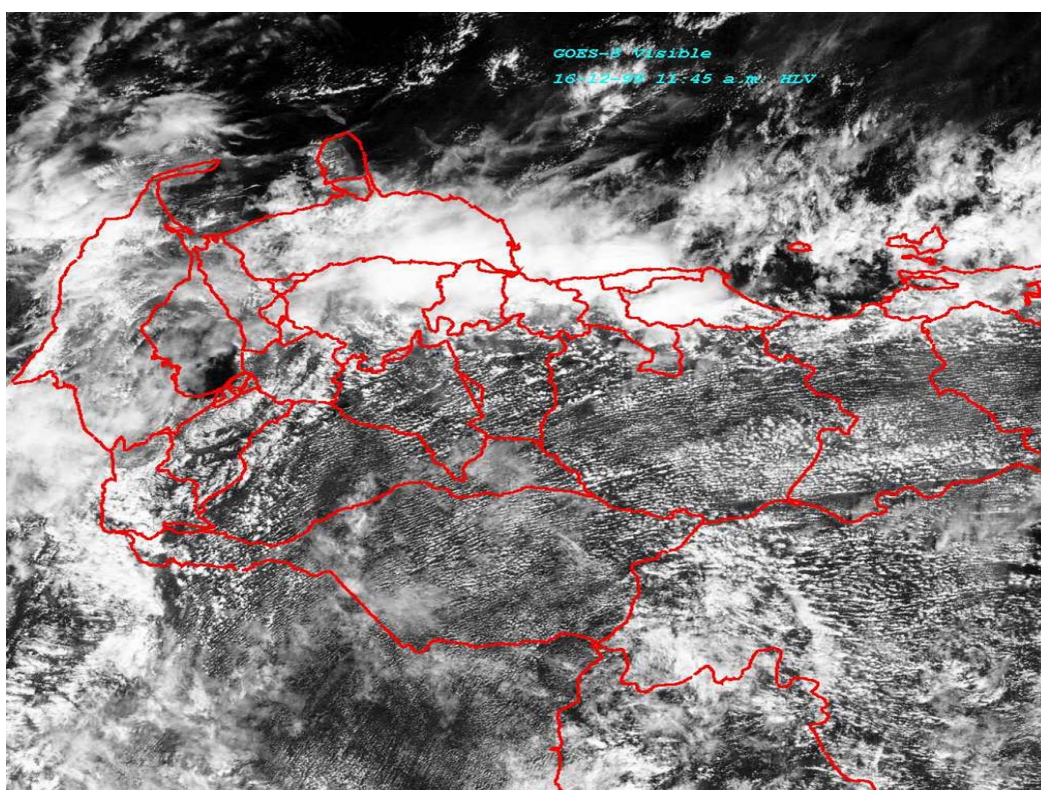


Imagen satelital cortesía del Centro Nacional de Meteorología de la Fuerza Aérea Venezolana. Se observa una fuerte zona de convergencia en la región costera del país que generó fuertes lluvias e intensos vientos. Fecha: 16 de diciembre 1999.

Historia de lluvias en la costa

Esta amenaza natural ha afectado la geografía venezolana desde tiempos históricos. El informe del PNUD (2000) describió que estas precipitaciones excepcionales “se han manifestado en forma de inundaciones, así como deslaves con grado variable de afectación sobre las obras hechas por el hombre”.

Pereira insistió que si bien el fenómeno de lluvias intensas se repite cíclicamente cada mitad de milenio, también se produce uno menos agudo con una periodicidad de 50 años, en los que cae un tercio de agua de lo que se espera cada 500 años. “En 1951, cayó una media de 300 cc en 5 días, nada comparado con 1999, casi medio siglo después, porque en tres días cayó más de cuatro veces esa cantidad de lluvia”.

Entre los grandes diluvios del pasado, están los reseñados por las observaciones del naturalista Alejandro de Humboldt en La Guaira, durante el 11 y 13 de febrero de 1798: “La Guaira sufrió los efectos de una severa tormenta (...) El río Osorio experimentó un notable incremento en su caudal, saliéndose de su cauce, consecuencia de más de 60 horas de lluvia. Los pueblos circunvecinos no salieron ilesos, ‘pues si no tuvieron que llorar vidas, lamentaron sí, la pérdida de bienes’”.

En plena mitad del siglo XX, entre el 15 y 17 de febrero de 1951, el también naturalista Vicente Sardi describió el fenómeno, y publicó sus observaciones en 1959

en las que señaló que “a falta de estudios de frecuencias de los gastos máximos de las avenidas, podría decirse que las crecientes de 1951 son de magnitud excepcional...Aún cuando siempre es posible esperar eventos meteorológicos de mayor magnitud”. En los registros pluviométricos de la época se coteja que las lluvias se prolongaron por 72 horas y las precipitaciones superaron los 529 mm. Aproximadamente la mitad de agua de lluvia que cayó en el estado costero durante las precipitaciones de 1999.

Contra viento y lluvia una consulta nacional

A medida que las gotas caían del cielo, un episodio político se peleaba espacios en la prensa nacional: El Referendo Constituyente del 15 de diciembre de 1999. Ese día, los venezolanos que no fueron afectados por las lluvias salieron de sus casas para aprobar una nueva Carta Magna, propuesta por la Asamblea Nacional Constituyente, que derogaba la Constitución vigente por casi 40 años (desde el 23 de enero de 1961).

La incesante lluvia retrasó el proceso comicial, al dificultar la instalación de las mesas electorales en varios estados del país. Morelia Morillo, periodista de *El Universal*, redactó el 14 de diciembre que “con excepciones que prometen ser salvadas antes del miércoles, mesas, miembros, materiales y traslado para los incommunicados por las lluvias, todo parece a tono para el referendo, en el que se someterá a la consulta popular el proyecto de Constitución elaborado por la Asamblea

Nacional Constituyente (...) Mientras que Defensa Civil se ocupará de solucionar los daños causados por las lluvias en algunos estados”.

Al día siguiente, la situación en Vargas estaba fuera de control. Según publicó el diario *El Universal*, las autoridades intentaron movilizar el proceso de la siguiente manera: “La instalación de las mesas de votación previstas por Defensa Civil y las autoridades locales como parte del programa de contingencia se retrasó por el colapso de las vías. Oasma, Quebrada Seca, Oritapo, La Sabana y Caruao, poblaciones orientales de Vargas continúan incomunicadas. Los pobladores de las zonas afectadas, donde no se puedan abrir los centros de votación, sufragarán en Los Caracas, adonde los trasladarán las Fuerzas Armadas”.

Desde el 13 de diciembre, el país se encontraba expectante. Comenzaban a escucharse cifras de muertos y damnificados, y Defensa Civil, parecía no darse abasto. Ángel Rangel, director de Defensa Civil, declaró ese día para *El Universal*: “Los aguaceros cayeron más fuertemente en los estados Vargas, Miranda, Yaracuy, Nueva Esparta, Falcón, Zulia y Sucre, donde dejaron como saldo un total de 17 mil 474 personas afectadas, de las cuales mil 761 resultaron damnificadas y 486 reubicadas. Las aguas también afectaron unas 2 mil 718 viviendas de las cuales 143 quedaron totalmente destruidas”.

Tras una alocución en cadena nacional, el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, horas antes del cierre de las mesas electorales (15/12/99), instó a la

ciudadanía a salir a votar. Hizo un llamado a esos venezolanos “que han venido absteniéndose” de sufragar, porque de ello dependerán “los próximos 200 años” y felicitó a la Fuerza Armada Nacional por la labor del Plan República (brigada militar que se encargó de la seguridad del proceso electoral).

Amaneció el 16 y la lluvia no paraba. A las 9:30 am, una oleada de barro, escombros y piedras provenientes del río Cerro Grande (urbanización Caraballeda) golpeó el oriente del estado Vargas. Dos horas después de que la Quebrada Carmen de Úria cubriera de lodo a todo el pueblo. Augusto Petricca, residente de Caraballeda, recuerda: “Eran las 10 de la mañana, pero seguía una lluvia muy intensa –no una *garuíta* como dijeron algunos- incesante, fastidiosa, era como si abrieran una manguera y te la pegaran en la frente. No se veía nada. El agua bajaba con mucha fuerza por la principal de Caraballeda. El cielo y el ambiente estaban pesados, creo que se sentía que venía lo peor, olía raro, y a pesar que todavía había gente en las casas, muchos comenzaron a caminar para que los rescataran los helicópteros, que se empezaron a ver con más frecuencia el 17. Ya mucha gente había sido arrastrada y se perdió contacto con ellos. Mi familia salió en fragata, yo me quedé en la casa. Ya había pasado lo peor”.



Urbanización Caraballeda, 16 de diciembre de 1999. Fuente: Grupo de Rescate Humboldt.

Así lo hacen, así lo hicimos

Bajo la coordinación del Ministro de la Defensa, General Raúl Salazar (E), se creó un Comando Unificado, conformado por todos los organismos de la Fuerza Armada Nacional y demás entes de rescate y seguridad del Estado (Defensa Civil, Bomberos, FUS, organizaciones de rescate, policías, etc) para atender la emergencia.

La ejecución del plan de salvamento se basó en lo establecido en la Ley de Defensa Civil en su reglamento parcial número 3 (no se encontraba vigente la Ley de Protección Civil y Administración de Desastres, 2001). En entrevista de televisión realizada a Raúl Salazar (2004), ya retirado de las FAN, el ex Ministro señaló que se formó lo que se denomina “un Estado Mayor conjunto” porque participaron las cuatro fuerzas (Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional): “Luego se nos sumaron diversos organismos que colaboraron durante toda la emergencia”.



La evacuación por vía marítima. Oficiales de las FAN trasladan a los damnificados de la zona de peligro hasta el puerto de La Guaira. Fuente: Organización de Rescate Humboldt, 16 de diciembre 1999

Uno de los organismos que participó en el salvamento en Vargas y demás estados afectados por las lluvias, fue la Organización de Rescate Humboldt, cuya sede operaba desde Caracas. Enrique Martín, jefe de operaciones del cuerpo de rescate, dudó de la efectividad del proceso que se siguió en diciembre de 1999: “La evacuación no se hizo correctamente. No es el Titanic que se hundió en 1912, hablamos de que hoy en día las evacuaciones se hacen por grupos familiares. Para 1999, existían ya protocolos ‘recomendados’ de actuación, incluso había procedimientos para las unidades SAR (*Search and Rescue*) de Búsqueda y Salvamento, en áreas confinadas y zonas de desastre. Aquí no se hizo nada”.

Según apreciaciones de Ángel Rangel y Luis Díaz Curbelo, ambos efectivos de Defensa Civil, el proceso de rescate se llevó a cabo de manera exitosa dado que se logró la evacuación de más de 98 mil personas en 72 horas, poniéndolas a resguardo y sacándolas de las zonas de peligro. Sin embargo, para Martín la evacuación es una

cosa “y la forma de evacuar es otra. Ligar o decir que fue ‘exitosa’ por el simple hecho de que se logró el traslado hasta una zona donde el caos, la confusión y el desorden reinaban, no es totalmente correcto, pues la operación en sus diferentes fases falló, y el resultado de ello, son los niños desaparecidos”.

Con respecto al seguimiento de las directrices recomendadas por los manuales internacionales de rescate por parte de las autoridades venezolanas aclaró: “Aquí no siguieron ningún manual, no los leen. Los manuales de UNDRO o ex UNDRO ahora OCHA (pertenecientes a la ONU), sólo dan recomendaciones. Las cosas no son como las pintan, o las dicen algunos, esa es la diferencia entre profesionales –que están estudiando y actualizándose todo el tiempo- y los aficionados –que un día leyeron o escucharon algo-”.

Luis Díaz Curbelo, jefe de operaciones de Defensa Civil, asegura que se siguió el reglamento número 3 de la Ley de Defensa Civil, así como los procedimientos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el manejo de desastres por inundación.

El experto en gerencia de desastres de la OPS-OMS, Marco Rondón, justifica la falta de coordinación para el momento de la tragedia dado que el evento meteorológico que se estaba viviendo superaba cualquier suceso del pasado: “En toda operación, en toda intervención del ser humano, siempre hay cosas que salen bien y cosas que salen mal. A veces la impericia, asociada a la poca experticia que se tiene

hace que las intervenciones sean exitosas, medianamente exitosas o fallidas. En el caso de Vargas, el balance de la operación fue bueno, a pesar de los detalles logísticos generados en el abordaje de las embarcaciones”.

Llanto de lluvia, llanto de inundación: Otras tragedias latinoamericanas

Latinoamérica ha sido por antonomasia territorio vulnerable afectado por diversos fenómenos naturales. Desde explosiones volcánicas pasando por terremotos e inundaciones, los países que conforman una parte del tercer mundo han tenido que vivir y sobrevivir en una zona donde debido a las precarias condiciones de sus habitantes el impacto de estos eventos meteorológico es muy grave.

Antes del suceso meteorológico que afectó las costas venezolanas en 1999, Centroamérica había experimentado muy de cerca fenómenos de similar magnitud. Dichos incidentes naturales se convirtieron en catástrofes cuando afectaron directamente el desarrollo, estabilidad y devenir de los pueblos y sus habitantes.

Coincidentalmente, cada uno de estos fenómenos fue considerado posteriormente “tragedia”, bien sea por el alto número de fallecidos, las cuantiosas pérdidas materiales o el impacto psicológico que generaron sobre la población. Una visión más o menos amplia sobre la Latinoamérica de los últimos cincuenta años del siglo XX, mostrará los sucesos meteorológicos que por su envergadura y

consecuencias se convirtieron en catástrofes, principalmente aquellos en que los efectos del agua ocasionaron grandes inundaciones, de la misma manera que sucedió en el estado Vargas, Venezuela, en diciembre de 1999.

Armero, Colombia (1985): Crónica de una avalancha anunciada

El 13 de noviembre de 1985 a las 11:30 de la noche, la erupción del volcán Arenas, en el Nevado del Ruiz, produjo lo que hasta entonces se conoció como una de las catástrofes naturales más impactantes del siglo XX: la tragedia de Armero.

Más de 50 mil personas descansaban en sus hogares luego de las faenas rurales del día, cuando una estrepitosa explosión los despertó de su letargo. Era el bostezo del volcán Arenas que se avivaba de su aciago sopor. No hubo tiempo para huir, la muerte estaba por tocarles la puerta. Casi de inmediato, una veloz avalancha de ceniza volcánica descendía por el cauce del río Lagunillas dejando sepultado bajo una tupida capa de lodo a todo el pueblo de Armero, en el Municipio Tolima.

Omaira Sánchez, una niña de 13 años de edad, quedó enterrada de la cintura para abajo entre los restos de su casa. La presión producida por los escombros y las paredes sobre sus piernas le iba quitando aliento de vida. Estuvo agonizante por más de 60 horas. Los equipos de evacuación y rescate no pudieron sacarla a tiempo y falleció ante la mirada atónita de los periodistas y sus cámaras de televisión. Con ella,

según cifras de la Cruz Roja Colombiana (1986), más de 25 mil personas murieron, 20 mil resultaron heridas y se contabilizaron casi 2 mil desaparecidos.

Una crónica escrita por la periodista del diario *El Mundo de España*, Salud Hernández Mora, al conmemorarse el vigésimo aniversario de la tragedia de Armero (2005) recuerda que muchos de los cuerpos nunca pudieron identificarse (al igual que sucedió en Vargas) y aún no se sabe la cantidad exacta de personas que quedaron enterradas: “Apenas recuperaron unos centenares de cadáveres que terminaron en fosas comunes para evitar las epidemias, y muy pocos fueron identificados. Por esa razón, declararon camposanto todo el municipio. Tan sólo destaca la tumba de Omaira, la niña de 13 años de palabras valientes, conmovedoras, que agonizó durante 60 horas frente al televisor de millones de personas alrededor del mundo. La imagen de la menor enterrada en el barro de la cintura para abajo, rodeada de equipos de rescate que veían pasar las horas impotentes, se convirtió en el símbolo del mayor desastre natural de Colombia y uno de los más devastadores del continente”.

Armero desapareció del mapa del municipio Tolima, el mismo día en que las autoridades aseguraron que la población no correría peligro de desatarse la erupción del volcán. Sin embargo, ocurrió lo contrario. El volcán desató toda su furia sobre la población a sus faldas dejando sus moradores lisiados de cuerpo y espíritu. En la actualidad los armeritas mantienen en su retina el recuerdo de una tragedia anunciada, que no pudo ser evitada.

Mitch (1998): La violencia desatada de un huracán

A trece años de Armero, en 1998, un fenómeno meteorológico sin precedentes de lluvias continuas se estacionó sobre el istmo centroamericano generando avalanchas, derrumbes, crecidas de ríos e inundaciones. Más de 10 mil personas murieron, según cifras de la UNESCO. La confluencia de diez huracanes y cinco tormentas tropicales desarrolladas en el océano Atlántico produjeron fuertes vientos y precipitaciones, generando el clima propicio para que el 22 de octubre de 1998 se formaba en la isla de Jamaica lo que sería el segundo huracán más mortífero de la historia (después del Camille en 1969): el huracán *Mitch*.

Lo que comenzó en Nicaragua como una tormenta tropical, se convirtió en el peor desastre natural del siglo XX en Centroamérica, que afectó directamente a siete países: Panamá, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Jamaica y Guatemala. En el informe realizado por la OPS en 2000, se refleja así: “Un fenómeno meteorológico, que pasó en escaso tiempo de depresión a tormenta tropical y en pocas horas se convierte en un huracán que alcanza el grado máximo en la escala Saffir-Simpson (V) para volver a ser tormenta tropical”.

Al igual que en Venezuela expertos de la Organización Mundial de la Salud aseguraron en 1999 que los organismos nacionales en Centroamérica no pudieron enfrentar ni controlar la contingencia: “Uno de los juicios que se perciben luego de la situación del “Desastre Mitch” es la impresión de que las instituciones nacionales

fueron incapaces de enfrentar la emergencia. Si bien es cierto que algunas de ellas fueron rebasadas por la catástrofe, también está claro que se notaron avances importantes en la capacidad de respuesta”.

Según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) más de 13 mil personas desaparecieron como consecuencia de la inclemencia de Mitch, sin embargo aún se desconoce la cifra exacta ya que muchos cuerpos quedaron enterrados -al igual que en Armero y Vargas -bajo densas capas de lodo producto de las recias avalanchas.

Capítulo VI: AGUA BENDITA

Las múltiples cicatrices en sus piernas fueron las marcas que quedaron impresas en su piel para recordarle de por vida que si él sobrevivió a la crueldad de las aguas sus hijos también pudieron hacerlo. En sus ojos, una rara mezcla de tristeza y rabia acumulada por tantos años de soledad fueron generadas por una injusta –y obligada- separación familiar. Un somnoliento sopor, producido por los calores propios de Maiquetía en pleno mes de mayo, hizo que Frank Torres -con un cigarro encendido y unas gotas de sudor sobre la sien- rememorara su tragedia personal, esa que le ha violentado el carácter y lo ha convertido en el hombre luchador que es hoy.

El milagro que no llega

“He buscado a mis hijos por todo el país. Cada vez que la PTJ me decía que tenía pistas de dónde podían estar pero que no tenían vehículo para el traslado yo les decía ‘vamos en mi carro’. Estuve en Maracaibo, Mérida, Valencia, Puerto Ordaz, Valle de la Pascua y hasta llegué a ir a Caicara del Orinoco. Lo único que me faltó fue revisar el pueblo indígena a ver si alguno de esos indios tenía a mis hijos. A muchos sitios no me dejaron pasar, sobre todo en los improvisados asentamientos que se crearon luego de la tragedia, en los que muchos me aseguraron que estaba una de mis niñas”. A Frank Torres seis años de vana búsqueda no le han hecho olvidar su *leit motiv*. Él cree fervientemente que sus hijos: Rina, Milka y Frank están vivos: “Claro que lo están. Y aunque me cueste mucho tiempo sé que los voy a encontrar”.

¿El río en la calle o la calle en el río?

La familia Torres-Marota vivió durante más de 10 años en la parroquia Carmen de Úria “en la urbanización, no en el barrio”, aclara Frank Torres, quien para 1999 tenía cinco hijos: Ronald (17), Roxana (14), Rinna (15), Milka (5) y Frank (2). “La tragedia me dejó sólo a los dos mayores, los otros tres siguen perdidos”.

Para diciembre de 1999, Torres se desempeñaba como agente aduanal entre el Aeropuerto de Maiquetía y el Puerto de La Guaira, por lo que continuamente realizaba viajes al oeste del estado Vargas para supervisar mercancía. “Desde el martes, creo que era 14, ya varios pueblos estaban incomunicados. No había paso para Naiguatá ni para Tanaguarena. Yo pude salir de Úria porque tenía una camioneta, pero me costó mucho llegar a Catia La Mar”.

De regreso a su casa, al final de la tarde, Torres vio cómo la montaña parecía lavarse con los chorros de agua que caían del cielo: “Y me asusté porque mi casa estaba ubicada en una calle muy cerca del cauce, tanto así que la llamaban calle El Río”.

Como a las 9 de la noche del 15 de diciembre, Torres se reúne con su familia ampliada, que también vivía en la región, y deciden pasar la noche todos juntos en casa de su primo René Szulzuk: “Él me aseguró que no pasaría nada, que tenía 30 años viviendo allí y que nunca el río se había desbocado. En el momento le creí,

porque yo soy de Pariata (Maiquetía) y nunca había visto nada parecido. Luego empecé a sentir que venía algo feo, porque se fue la luz y la gente empezaba a decir que todo el pueblo estaba en peligro. Yo estaba con mi familia y eso me tranquilizaba”.

A las doce de la noche, comienza un apresurado éxodo de los pobladores de la calle El Río: “Todos teníamos miedo, porque las dos torres de alta tensión que estaban en la montaña se movían con el impacto del río, y pensábamos que de ceder, caerían sobre nuestras casas y generarían una tragedia mayor. Fue entonces que decidimos entre mi primo y yo, que nos iríamos a casa de mi hermana, en la calle la Alcantarilla de Oro. Sin saber qué ahí pasaría lo peor”.

Eran las 2 de la madrugada, cuando Torres recibió en su celular una llamada de un compañero de trabajo que le dijo que todo el estado Vargas estaba ahogado por las crecidas de los ríos “y me pidió que saliera de Úria con toda mi familia porque se pensaba que el río venía cargado desde lo alto de la montaña y se llevaría todo”.

Así fue. A las 6:55 de la mañana, ya presos del desvelo y del cansancio, la familia Torres observó cómo una inmensa ola de agua sucia bajaba veloz por la calle El Río, y cambió de rumbo para meterse en la calle la Alcantarilla de Oro. La misma calle en la que se encontraban refugiados Frank Torres y René Szulzuk con sus respectivas familias. “Nunca me imaginé que el río cambiaría de dirección tan rápido,

era como si le hubiesen dado la vuelta al timón para que quedara en nuestra ruta. Fue impresionante”.

Los golpeó. Rápidamente todos salieron despedidos de la casa. Frank Torres logró ver que dos de sus hijos, Frank y Milka, permanecieron en el techo “pero luego perdí el conocimiento y no volví a saber de ellos”. A las 9 de la mañana Torres despertó de su inconsciencia y fue ayudado por unos vecinos a incorporarse a la caminata emprendida por cientos de personas: “Tenía las piernas destrozadas. Todos llorábamos. Yo preguntaba si alguien había visto a mis hijos, a mis sobrinos”.

A los pocos minutos, apareció Ronald, el hijo mayor de Torres, quien le dice que Roxana y Milka ya fueron rescatadas, pero que ellos debían llegar a pie hasta El Tigrillo –localidad aledaña a Úria- para montarse en un helicóptero: “Caminamos desde las 11 de la mañana y llegamos a El Tigrillo a las 6 de la tarde. No lo podía creer, porque en carro uno se tarda tres minutos desde Úria, pero el terreno estaba tan destrozado y había tanto pantano que nos tardamos horas en llegar”.

Pero es aquí donde todos piensan que termina una tragedia, y es en realidad donde empieza otra. La aeronave donde eran trasladados Frank y su hijo mayor, tenía órdenes de llevar a los damnificados hasta un refugio en Barquisimeto, pero por fallas mecánicas debió aterrizar de emergencia en Maiquetía: “Nos bajamos. Yo no quería ir para allá, porque tengo familia en Pariata y ellos me podían ayudar. Cuando entramos al aeropuerto estaba mi otra hermana buscándome y me llevó con mi hijo a

su casa, porque yo no podía caminar, mis piernas estaban muy heridas. Pero aún no sabíamos nada de mis otros hijos, ni de René, ni de mis sobrinos”.

“Mi hermana me contó, que mientras esperaba en Maiquetía revisó los listados que estaban en el aeropuerto. En ellos salían todos mis hijos como “rescatados”. El sábado en la mañana apareció Roxana, y me dijeron -los que me la trajeron- que ese día en la tarde también me traerían a Rina, porque ya sabían en qué refugio estaba. Pero nunca apareció. Nunca me la devolvieron”.

“Rescatados pero desaparecidos”

Desde entonces, Frank Torres no ha dejado de buscar a Rina, Milka y Frank. Tres maletines llenos de documentos, fotos, revistas, libros y periódicos son el tesoro que conserva para mantener su búsqueda. Ese tesoro, afirma, le proporciona la seguridad de que sus hijos sobrevivieron y que están vivos en algún lugar.

Uno de los artículos de periódico que mejor conserva es la lista publicada en el diario *Últimas Noticias* el miércoles 29 de diciembre de 1999, en la que aparecieron los nombres de sus hijos bajo la premisa “Rescatados llevados al aeropuerto, pero están desaparecidos: Milka Torres Marota, Frank Torres Marota, Rinna Torres Marota”. Los nombres de otros familiares que se encontraban con él durante la tragedia también fueron reseñados con la misma condición: “Julio Rosa

Torres, Jesús Torres, Moisés Szulzuk Torres, Gabriela Szulzuk Torres y René Szulzuk”.

Estas ocho personas siguen desaparecidas. Rina, Milka, Frank, Gabriela y Moisés, son solicitados por *Afampex*, y conforman el grupo de 119 niños que aún continúan extraviados.

Las entregas

Debido a la preocupación que generó la desorganización en el cuidado de los niños damnificados y de la cantidad de denuncias que por menores desaparecidos se incrementaba con el paso de los meses, un grupo de profesionales expertos en infancia y adolescencia, se congregó el 20 de agosto del 2000 en las instalaciones de la revista SIC en Caracas. El objetivo de la reunión se centró en evaluar las acciones que se debían tomar para canalizar la búsqueda e investigar el proceso de entrega de menores, que se realizó desde La Casona bajo la supervisión del Tribunal Cuarto de Familia y Menores durante el mes de diciembre de 1999.

Los presentes en estas reuniones periódicas fueron: Nancy Montero, ex presidenta del INAM (para el período marzo 1994-marzo 1999); Mercedes Pulido, colaboradora de la revista SIC y ex Ministra de la Familia (1996); Inge Colima, directora del Servicio Social Internacional y coordinadora de la Oficina Nacional de

Adopciones; Mercedes Vargas, coordinadora de niños desaparecidos del INAM y fiscales del Ministerio Público.

Varios informes se realizaron producto de estas reuniones. Los encuentros periódicos cesaron hacia octubre del 2000, cuando el equipo de expertos verificó que por el tribunal accidental instalado en La Casona, fueron devueltos a sus familiares consanguíneos, 60 niños. Marisol Moreno, no recuerda exactamente cuántos niños regresaron a sus familias de origen, pero la revista *People* en español, en su edición de mayo del 2000, refiere que fueron 46.

Claudette Beitía, una de las juezas de menores, recuerda que por su tribunal “fueron entregados 6 niños, de los cuales se demostró que sólo uno no era de Vargas. Los otros cinco fueron devueltos a sus familiares consanguíneos”. Denisse Rodríguez, otra de las juezas del tribunal accidental, no recuerda cuántos niños fueron entregados, lo que sí asegura es que todos fueron reseñados e identificados, mientras que los que no eran reclamados pasaban directamente a los centros del INAM, con su respectiva boleta de colocación temporal.

El diario *El Universal* del 10 de agosto del 2000, publicó una denuncia por el extravío de un libro en el que se cotejaba la entrega ‘temporal’ a familias sustitutas de niños provenientes de Vargas. El periodista Gustavo Rodríguez lo reseñó así: “La Policía Judicial anda tras la pista de un libro de registros que habría sido utilizado para otorgar a decenas de niños, quienes se extraviaron en diciembre durante la

tragedia de Vargas. Se trata de una serie de documentos suscritos por jueces que se constituyeron en La Casona días después del fenómeno natural y que sirvió para dejar constancia de la identidad, huellas y fotografías de los adultos que recibieron los niños en calidad de 'colocación familiar provisional'".

Moreno desmintió tales afirmaciones y aseguró que ningún niño fue entregado temporalmente en familia sustituta porque dichas colocaciones “están y estuvieron suspendidas para evitar problemas de mayor envergadura, como que las personas se encariñaran con ellos y luego no los quisieran devolver”. Y con respecto a los libros enfatizó que no hubo irregularidad al respecto, pues no se perdió ningún archivo que estuviese custodiado por el tribunal que ella misma dirigía.

En varios análisis realizados por periodistas y publicados en diversos diarios de circulación nacional como *La Voz*, *Últimas Noticias* o *El Mundo*, se presume que muchos de los niños rescatados fueron entregados en ‘adopciones temporales’ a familias sustitutas. La jueza encargada del tribunal *ad hoc*, Marisol Moreno, desmiente tales aseveraciones asegurando que las adopciones temporales “estuvieron suspendidas” y que las entregas sólo se hicieron efectivas cuando los familiares reclamantes demostraron la filiación consanguínea con los niños reseñados por el mencionado tribunal.

El periodista Fernando Pereira del diario vespertino *El Mundo*, reseñó en un artículo titulado “Prohibido Olvidar”, días después de la emergencia, que una

comisión venezolana del Servicio Social Internacional emitió un ‘oportuno’ comunicado en el que se alertaba “sobre la inconveniencia de hablar de adopciones” ya que el objetivo debía centrarse en asegurar que esos niños en situación irregular regresaran con sus padres “o con su familia ampliada (abuelos, tíos, hermanos)”. Desde el tribunal, los fiscales encargados de la entrega aseguraron sin menoscabo que esto fue lo que se hizo, teniendo en cuenta que los niños que no eran reclamados pasaban a entidades de cuidado del INAM con sus respectivas boletas de colocación temporal.

Berenice Gómez, periodista del diario *Últimas Noticias*, reprodujo en julio del 2000, las impresiones de un grupo de madres y padres que buscaban “en solitario” a sus hijos desde diciembre de 1999 “con la presunción o el conocimiento de que están con vida y la imposibilidad de reencontrarlos por las ‘adopciones temporales’ o las ‘entregas familiares’”. La periodista señaló que debido a que muchas personas quisieron ayudar a estos niños, al encariñarse con ellos nunca los devolvieron a sus familias de origen y ahora “desaparecieron del mapa y retienen ‘legalmente’ a niños que no les pertenecen”. Asimismo, el 17 de julio del 2000, Gómez reseñó que mientras el país celebraba el Día del Niño, todavía había 140 familias que se preguntaban dónde estarían sus hijos, luego de haber sobrevivido a la tragedia de Vargas ya que “fueron entregados a extraños en adopción temporal”.

El grupo de investigadores de la PTJ para la búsqueda de personas extraviadas conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, nunca demostró que se hubiesen dado

niños de Vargas en adopciones temporales, pues no existió ningún registro generado desde el tribunal accidental de La Casona que certificara la entrega de menores a personas diferentes a sus familiares biológicos.

Entrega vs Adopción

Inge Colima, ex Directora del Servicio Social Internacional y ex coordinadora de la Oficina Nacional de Adopciones, cree que el problema con los niños se agudizó en el aeropuerto de Maiquetía: “Había gente con muy buena voluntad pero no tenían experiencia, no manejaban ningún criterio internacional frente a tragedias de esta naturaleza”.

Colima corroboró que en el proceso de evacuación no se debió permitir el traslado de niños solos porque “lo fundamental es que los niños salgan con algún adulto de su familia. Si no queda ningún adulto de la familia nuclear, hay familia extendida, hay vecinos. La idea es que los niños salgan con gente que los conozca, nunca solos”.

La experta en adopciones habla pausadamente -con un acento chileno que se descubre tras el uso de variados modismos criollos- reafirmando que lo sucedido con los niños de Vargas fue “realmente grave” porque no se siguieron los procedimientos legales para accionar los procesos de entrega: “Estos niños no fueron abandonados o rechazados, venían de buenas familias, de buenos colegios, con buena alimentación,

realmente eran así como la lotería dentro lo que podía ser un niño adoptado y verdaderamente yo estoy convencida de que hubo varios casos de esto, es decir, adoptados o entregados”.

Colima también criticó el apuro en las entregas: “Debió darse el espacio de tiempo preciso, porque no veo la premura. Yo siempre me he preguntado: ‘¿qué pasó allí realmente? ¿Por qué había tanto apuro de entregar a los niños?’ Venía una señora y decía ‘yo me puedo hacer cargo de ellos’, pero ¿quién registraba a esa señora? Es su palabra (la de Marisol Moreno) contra lo que pasó realmente (con respecto a la suspensión en las entregas), no se puede dudar de la palabra de las personas, pero lo obligatorio era hacer un registro. Mi experiencia mayor es en adopciones, y por eso digo que lo más importante para la vida de un ser humano, que va a adquirir una nueva familia, es dejar el registro más minucioso de su identidad (identidad *bio*, *psico*, social y legal) la parte emocional es importantísima, porque llegará un momento que toda persona quiera saber de su familia de origen”.

Y con respecto al rescate señaló: “Una evacuación equivocada, unas directrices erradas frente a una tragedia como esa, en donde los niños salieron solos y en la que hubo gente que se aprovechó de esa situación para tomarlos. No puedo decir qué se hizo a nivel de la asignación de niños. Eso lo pueden decir quienes trabajaron en La Casona. Pero durante, en el transcurso del camino y después, en la buena voluntad de la gente que llegó a buscar niños -que no tenían que ser asignadas como familias sustitutas temporales- está lo que para mi fue el gran problema”.

El Servicio Social Internacional, luego de la tragedia de Vargas, elaboró una serie de directrices que deberían seguirse con los niños en caso de desastres naturales. Parte de sus planteamientos son adoptados en estos momentos (2006) por el Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente (CNDNA) –cuando el país espera una temporada de tormentas tropicales y huracanes en la región central- como una campaña de concientización que evite la separación de menores de sus padres en emergencias por fenómenos naturales.

El diario *El Nacional* del 13 de mayo de 2006 publicó las mencionadas recomendaciones en las que se aconseja “la presentación ante el organismo (CNDNA) de todos los muchachos que queden separados de sus padres o representantes en los casos de desastres (...) Los funcionarios decidirán adónde serán llevados los niños, niñas y adolescentes. Se exige el cumplimiento de todos los registros (huellas dactilares, fotográfico y datos de identificación) para garantizar la identidad de los muchachos y los representantes durante el proceso de evacuación”.

¿Ficción o realidad?

Desde el año 2002, circula por la Internet una carta escrita por Winston Marsh, uno de los padres que perdió a sus hijas, Jessica y Alejandra, durante los sucesos del 99. En dicha comunicación, Frank Torres encontró una posible pista del paradero de su hija Rina: “Este señor Marsh, decía que a la niña la tenían trabajando en un burdel en Maracaibo, estado Zulia, en lo que llaman zona de tolerancia. Pero yo

mismo fui el año pasado para allá y no la encontré. Luego, no me dejaron hacer más preguntas porque me prohibieron la entrada a la zona y ya no pude seguir investigando. Esto es algo que me ha quitado el sueño”.

El diario *La Voz*, del 15 de febrero del 2004, publicó completa la carta escrita por Marsh. En el artículo se aseguraba que las informaciones sobre el paradero de los niños de Vargas no habían salido a la luz pública porque las personas que conocían el tema tenían miedo de represalias en su contra, dado que el propio Marsh estuvo detenido en varias oportunidades, toda vez que buscaba a sus familiares desaparecidos.

Para Frank Torres, lo descrito por Marsh es abominable, y asegura que no está en capacidad de afirmar que esto sea verdad “porque muchos interesados buscamos en esas pistas proporcionadas por él, y no hemos conseguido nada. Quizás todo fue un invento de su mente”.

Sin embargo, hay quienes creen que lo del rapto, las entregas y las adopciones temporales no son del todo leyenda urbana o creaciones del imaginario de un desquiciado que perdió la razón como consecuencia de la ira de las aguas. Pedro Castillo, ex diputado del MAS (Movimiento al Socialismo) por el estado Vargas y consecuente colaborador de *Afampex*, es uno de ellos. Para este varguense, lo sucedido con los menores luego del deslave fue una mezcla de ‘desorden’ con falta de ‘coordinación’: “Una manera inapropiada de atender el asunto, que parte del hecho de

que se separaron los niños de sus padres -en muchas ocasiones- durante la operación de rescate”.

En opinión de Castillo, tres errores se cometieron con los niños de Vargas que generaron su desaparición: “En primer lugar, hubo un gran desorden. En segundo lugar, los niños fueron doblemente separados, se le quitaron a los padres convenciéndolos que ese era el mejor procedimiento. Luego en el sitio acordado para reencontrarse, ya los niños no estaban, fueron movilizados de ahí sin consultar con nadie. En tercer lugar, cuando nosotros vamos a La Casona -algunos padres y dirigentes de la región- nos encontramos con unos listados en los que supuestamente se daba cuenta de una cantidad de niños que habían pasado por ahí, no solamente con sus nombres sino con sus huellas (dactilares y de los pies) y fotos. Ahí nosotros comenzamos a presumir que había algo más allá. La explicación que algunas personas le han dado a esto es que quienes hicieron el traslado se quedaron con algunos niños, presumiendo que los padres habían muerto o cualquier otra cosa. Esto quiere decir que muchos niños ni siquiera llegaron a La Casona”.

Para Castillo, hay un momento clave en todo este proceso que es cuando se les pierde la pista a los niños “y comienza a sospecharse que fueron entregados a terceras personas”. Según el diputado, nunca hubo una intención clara por parte de las autoridades de aclarar lo sucedido con los niños de Vargas, pues no se asignó el presupuesto para la búsqueda, no hubo suficiente personal policial encargado del caso y se limitó a los padres el acceso a la información. “Y uno no puede menos que

sospechar que la razón de esto es que quienes tenían que garantizar que se encontraran esos niños eran los mismos que habían violentado las leyes, que habían facilitado su desaparición. Además se habían cometido numerosos delitos, a parte de las características inhumanas de esos actos. Prácticamente, trataron a esos niños como si fueran unos animalitos, los regalaron, los entregaron, sin seguir ningún procedimiento, ninguna norma. Nada. Y nadie tiene derecho a hacer eso”.

Y la Fiscalía dijo...

De ser ciertas estas apreciaciones, se estaría hablando de diversos delitos en los que incurrieron ciudadanos en contra de los niños. El diputado Castillo aprovechó su posición dentro de la Asamblea Nacional para exigir a La Fiscalía una investigación exhaustiva con relación a las irregularidades que se cometieron con los niños de Vargas. El 23 de junio de 2004, Castillo solicitó a la Dirección de Protección Integral de la Familia, a cargo de Rocío Lora de Sánchez, la apertura de un proceso penal que investigara lo sucedido “con los niños y adolescentes desaparecidos con motivo de la tragedia de Vargas”.

El 31 de agosto del 2004, Castillo recibió respuesta a su solicitud, según oficio DPIF-3-0-3221-20014, en la que se le informó que esa dirección se veía impedida de ofrecerle mayor información sobre el caso “toda vez que no se han podido comprobar ilícitos penales en tales desapariciones, escapando del ámbito del Ministerio Público, las funciones de búsqueda de personas desaparecidas durante

tragedias naturales”. Sin embargo, se explicó que en caso de comprobarse la comisión de un hecho punible de acción pública relacionado con la citada tragedia, donde las víctimas sean niños o adolescentes “le sería participado”. Sin embargo, el ex diputado se enteró de la apertura del caso Nunes De Gouveia y sus repercusiones penales, mientras se realizaba esta entrevista.

Esta carta fue expedida en nombre del Fiscal General de la República, Isaías Rodríguez, y firmada por Rocío Lora de Sánchez.

El balance

Paró la lluvia y los ríos se secaron. Otra vez, como tantas veces, la memoria no se activó para que los varguenses escaparan ilesos de una nueva tragedia. Se repitió, y entonces, con más fuerza.

Crecida, río, agua, auxilio, calma, evacuación, desaparecidos, búsqueda. Una secuencia de palabras que retumban en la mente de quienes aún mantienen encendida la esperanza de encontrarlos.

Nadie puede asegurar qué sucedió. Muchos factores involucrados se conjugaron en un desenlace inesperado: la desaparición de 119 niños. Una evacuación improvisada, producto de la magnitud de un fenómeno que escapó de la

voluntad –y posibilidad- de los cuerpos de rescate ocasionó la disgregación familiar y posteriormente, un reencuentro que jamás se materializó.

Ninguno de los 119 ha aparecido. Sus padres, agrupados en diversas asociaciones, conjuntamente con los organismos policiales de investigación, han removido cada espacio de la geografía nacional buscándolos. Diversas pistas, hacen presumir que muchos pudieron sobrevivir a las aguas, pero su paradero es desconocido. Otros, quizás no lo lograron, pero la ausencia de mecanismos de reconocimiento y rastreo de cadáveres en las zonas más afectadas, como Úria, Macuto o Los Corales, generan la esperanza de que quizás, sí sobrevivieron.

En estos momentos, sólo la investigación que sigue el Ministerio Público alrededor de la niña Angely Nunes De Gouveia, está abierta. Los 118 casos restantes de niños desaparecidos, se mantienen silentes, cerrados, inconclusos. No se sabe dónde están, pero oficialmente, nadie los busca. Sin embargo, sus padres y familiares no los olvidan. Ellos mantienen una búsqueda que no abandonan por un compromiso con los suyos. Ese compromiso que esperan ver recompensado el día que uno de sus hijos aparezca.

En el sexto aniversario

Para algunos, al cesar la lluvia pasó lo peor. Para otros, con la sequía comenzó la verdadera tragedia. Familias incompletas aprendieron a vivir con el vacío pretérito,

con el espacio ocupado por la soledad, con la necesidad de evadir con una presencia tanta ausencia.

Amanecer no es igual para todos. Los más optimistas mantienen en su búsqueda el motor de vida, la mecha que enciende las ganas de encontrarlos, la esperanza sostenida en tinta negra.

Cada día es distinto. Cada minuto que pasa se suma a los años que tienen separados de sus hijos. Pero ninguno olvida el sentimiento de ser padres. Ciertamente, ya ellos no están para buscarlos en el colegio, ni para ayudarlos a terminar sus tareas. Ya no van a piñatas, no juegan en el jardín ni se disfrazan en Carnaval. Han pasado más de seis años desde que estos niños desaparecieron.

La esperanza del reencuentro mantiene la ilusión de que el día menos pensado, en una calle cualquiera, remota, un niño -quizás ya adulto- vea en unos ojos extraños, los suyos, y sea capaz de reconocer a quien le dio la vida. Más allá del tiempo y la distancia, tal vez, ésta será la recompensa a tanta lucha, a tanta entrega y a tanto amor acumulado. Las lágrimas volverán a brotar, sí, pero esta vez, no desde lo alto de la cima, sino desde el centro del alma como el símbolo de un amor que se mantuvo intacto a lo largo del tiempo.

REFERENCIAS

- Álvarez, Irma (2000, 24 de junio). Investigarán a funcionarios por desaparición de niños en Vargas. El Universal
- Álvarez, Irma. (2000, 29 de agosto). Defensoría halló a niño desaparecido en Vargas. El Universal.
- Autores varios (2002). El País. Libro de estilo. Santillana Ediciones Generales, S.L. Madrid, España.
- Bassin, D. & Vásquez, P. (2002). Humanitarian exception as the rule: The political theology of the Tragedia in Venezuela. Université de Paris-Nord.
- Benavides, J.L. & Quintero, C. (1997). Escribir en prensa. México: Alambra mexicana.
- Cardolla, Rosella (2001, septiembre). Prohibido Olvidar. (casete de VHS, primera y segunda entrega). Venevisión.
- Carmona, Y. & Grau, G. (2001, 5 de marzo). Informe psicológico. Caso Mata Silva. Caracas: Fundación de Amigos del Niño que Amerita Atención.
- Carrasco, Cecilia (2001, 24 de abril). Oficio: Investigación caso Nunes de Gouveia. Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela. Valencia, estado Carabobo.
- Castejón Lara, E. (1992) La verdad condicionada. Caracas: Corprensa.
- Censo 2001 por Municipios y Parroquias Tabulados Prioritarios. Estadísticas INE. [Disco Compacto]. Instituto Nacional de Estadística.

- Citation Styles by Andrew Harnak and Eugene Kleppinger from their book Online! A reference guide to using internet sources, Bedford/St.Martins, 1998.
<http://www.bedfordstmartins.com/online/citex.html>
- Clark, John. (1999). Mitigación de desastres naturales costeros. Ministerio del ambiente. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Código Civil de la República de Venezuela (1982). Caracas.
- Código Orgánico Procesal Penal de la República Bolivariana de Venezuela (2005).
- Código Penal de la República Bolivariana Venezuela (2005).
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2004). Búsqueda y reunificación familiar. Ginebra, Suiza.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Caracas.
- Constitución de la República de Venezuela. (1961). Caracas.
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN, 1989).
- Cruz Roja internacional (2004) Directrices generales. Niñas y niños no acompañados y separados. Comité Internacional de Rescate, Cruz Roja Internacional, UNICEF, *World Vision*. Ginebra, Suiza.
- De Humboldt, A. (1991). Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente. Tomo 2. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores.
- De la Nuez, S. (2002). Marisabel la historia te absolverá. Caracas: Editorial Exceso.
- Delgado, Claudia. (1999, 8 de diciembre). Coletazo del huracán Jenny dejó incomunicado Los Roques. El Nacional.

- Desastre en Venezuela. Informe de la representación de la Oficina Panamericana de la Salud, OPS-OMS en Venezuela. [Disco Compacto]. (2000). Organización Panamericana de la Salud. [2004, 18 de diciembre].
- Díaz, Henry. (2001, 18 de septiembre). Informe caso Nunes De Gouveia. Servicio Consular Extranjero de Portugal. Caracas.
- Díaz-Zurita, Isaías. (2000, 30 de octubre). 55 niños perdidos de Vargas esperan por sus padres. El Universal.
- Dinges, Scharfenberg, Atwood, Hernández, Uceda (2006). Ojos frescos y bien abiertos. Apuntes sobre periodismo de investigación. Caracas: Bimedia 21 Diseño Editorial.
- Dragnic, Olga. La entrevista de personalidad. Fondo Editorial de Humanidades. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Famiglietti, Adriana. (comunicación personal, 20 de diciembre, 2005).
- Fernández, Nélida. (2000, 18 de marzo). Cuentos de la inundación. El Universal.
- Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Número 36.136 del miércoles 29 de enero de 1997.
- García, María Yolanda. (2000, 17 de diciembre). ¡Por favor, devuélvanem a mi hija! El Universal.
- García, María Yolanda. (2000, 24 de enero). Si sabes de un niño extraviado infórmelo a las autoridades. El Universal.

- Garrido, Néstor. (2006, febrero). Presentación: Estrategias y herramientas para la redacción de notas periodísticas transparentes. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Geraldine, Elba. Solicitud de examen físico. (9 de febrero de 2001). Caracas: Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela.
- Geraldini, Elba. (2001, 5 de noviembre). Oficio: Solicitud de información caso Nunes De Gouveia. Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.
- Gill, Brenner, Brinkmann and The Forensic Science Internacional (2001). DNA Comisión of the Internacional Society of Forensic Genetics: recommendations on forensic analysis using Y-chromosome STRs. Department of Biochemistry, University of Oxford. England.
- Gómez, Berenice. (2000, 17 de julio). Violados los derechos de los niños perdidos de Vargas. Últimas Noticias. P-24
- Gómez, Berenice. (2002, 27 de febrero). Defensoría del Pueblo, PTJ y Fiscalía buscan los niños perdidos de Vargas. Últimas Noticias.
- González, Esmeralda. (2001, 31 de enero). Aparece niño perdido de Vargas. El Universal.
- Gouveia, Felipe. (2001, 11 de marzo). *Avancam investigacoes sobre caso Angely Sofia Nunes.* Correio de Caracas. Agencia Lusa.
- Gouveia, Felipe. (2001, 6 de octubre). *Cartazes com fotografia de garota portuguesa desaparecida em 1999.* Correio de Caracas. Agencia Lusa.

- Gouveia, Felipe. (2002, 2 de julio). *Comunidade lusa reúne-se com presidente da Assembleia Nacional*. Correio de Caracas. Agencia Lusa.
- Gouveia, Felipe. (2002, 5 de septiembre). *SEC pede intervencao das autoridades para rescatar luso descendentes*. Correio de Caracas. Agencia Lusa.
- Grases, José. (2000). Efectos de las lluvias caídas en Venezuela en 1999. Caracas: CDB Publicaciones.
- Guerrero, Sandra. (2001, 2 de julio). Intentan extorsionar a familiares de desaparecidos de Vargas. El Nacional.
- Guerrero, Sandra. (2001, 1 de febrero). La búsqueda comienza a dar resultados positivos. El Nacional.
- Health Library for disasters. The global Virtual Library of Essential Information Resources on Public Health for Disasters and Complex Emergencies. [Disco Compacto. Enciclopedia de desastres]. (2003 Edition). World Health Organization.
- Hernández Mora, Salud. (2005, 6 de noviembre). Aquella agonía de Omaira. Consultado el 4 de octubre de 2005 en la World Wide Web: <http://www.elmundo.es/suplementos/cronica/2005/525/1131231619.html>.
- Hernández, V. & Sequeira, V. (2002, abril). Manual de prevención para la atención a niños, niñas y adolescentes ante desastres. Managua, Nicaragua.
- Herrera, Ninfa. (2001, 2 de febrero). Informe de despistaje “Jorgelina del Valle Mata Silva, quien pudiese ser Nehynalit Morín Vásquez”. II del

Tribunal de Protección del Niño y del Adolescente de la Circunscripción Judicial del área Metropolitana de Caracas.

- Herrera, Ninfa. (2001, 5 de mayo) Sentencia. Reinserción familiar caso Mata Silva. II del Tribunal de Protección del Niño y del Adolescente de la Circunscripción Judicial del área Metropolitana de Caracas.
- Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Universidad de Los Andes. (2005). Revista Geográfica Venezolana. Número especial. Trujillo: Editorial Board.
- Instituto Nacional de Estadística. (2002). Anuario estadístico de Venezuela 2002. División de Publicaciones y artes gráficas, Dirección de Divulgación Estadística del Instituto Nacional de Estadística, INE.
- INTERPOL. (2001). Manual de Interpol sobre el intercambio y la utilización de datos relativos al ADN. Recomendaciones del grupo de expertos en ADN de INTERPOL. Lyon, Francia.
- Kapuscinsky, R (2003). Los cinco sentidos del periodista (ver, estar, oír, compartir, pensar). México: Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano, Fundación Proa.
- Kellenberger, Jacob. (2004, enero). Directrices Generales Inter-Agenciales sobre niños y niñas acompañados o separados. Consultado el 24 de marzo de 2006 en la World Wide Web <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3534.pdf>
- Klein, Darío. (2001, 29 de marzo). El papel del periodismo de investigación en la sociedad democrática. Consultado el 11 de mayo de 2006 en la World Wide Web: http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22_dklein.html

- La Fuente, Sandra. (2003, 14 de diciembre). Siguen desaparecidos 119 niños reclamados como extraviados. El Nacional.
- La Fuente, Sandra. (2004, 17 de diciembre). Faltó coordinación en labores de rescate. El Nacional.
- La Rotta, Alicia (1999, 15 de diciembre). Chávez instó a venezolanos a acudir a votar. El Universal.
- Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (2001).
- Ley Orgánica de Seguridad y Defensa de la República de Venezuela (1976)
- Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (2000). Caracas.
- Linares, Davies, Duque, Hernández. (1999). Y el Ávila bajó al mar. Testimonios y fotografías de la tragedia de Vargas. Caracas: Editorial CEC.
- Lora de Sánchez, Rocío. (2004, 31 de agosto). Comunicación dirigida a Pedro Castillo sobre investigación de Desaparecidos de Varas. Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.
- Lora de Sánchez, Rocío. (2006, 29 de marzo). Comunicación sobre adelantos en la investigación caso Nunes De Gouveia. Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.
- Marcano, F. & Barrios, S. (2001, noviembre). Estado Vargas: aspectos socioeconómicos, función urbana y opciones de desarrollo. Instituto de Urbanismo Facultad de Arquitectura Universidad Central de Venezuela. Caracas: Fotocopy, C.A.

- Martín, Enrique. (1999, 28 de diciembre). El desastre que nos destruyó la vida. Informe Grupo de Rescate y Salvamento Humboldt. Entrega I y II Caracas.
- Misle, O. (2000). Los derechos del niño y los medios de comunicación. Caracas: Ediciones El Papagayo, CECODAP.
- Mollejas, Carlos. (1999, 13 de diciembre). Lluvias afectaron 17 mil nuevas personas. Consultado el 4 de octubre de 2005 en la World Wide Web: http://buscador.eluniversal.com/1999/12/13/ccs_art_13416AA.shtml
- Morillo, Miriam. (1999, 29 de diciembre). Lista de desaparecidos en Carmen de Úria. Últimas Noticias.
- Morillo, Morelia. (1999, 14 de diciembre). Preparativos del Referendo sobre ruedas. Consultado el 10 de octubre de 2005 en la World Wide Web: http://buscador.eluniversal.com/1999/12/14/pol_art_14102AA.shtml.
- MYG. (2002, 16 de enero). Investigarán casos de niños desaparecidos en Vargas. EL Universal
- OCEI-FUS. Censo de Estructuras, viviendas y personas en las zonas afectadas del estado Vargas. (2000). Caracas
- Oficina Central de Estadística e Informática (2000). Censo de estructuras, viviendas y personas en las zonas afectadas del estado Vargas. Caracas.
- Organización Internacional de Aviación Civil (2002). Material de orientación para la elaboración de un plan nacional de búsqueda y salvamento. Lima, Perú.
- Organización Mundial de la Salud.

- Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. (2000). Huracán Mitch. Una mirada a algunas tendencias temáticas para la reducción del riesgo. San José de Costa Rica.
- Osilia, Carmen. (2000, 16 de junio). Acuérdense de Vargas demandaron damnificados frente a La Casona. Abril.
- Pachano, Cecilia (2004). Los niños de Vargas: se busca la verdad. (casete de VHS). Universidad Santa María.
- Pereira, Fernando (2002, 27 de febrero). Prohibido olvidar. Últimas Noticias.
- Perozo, Ángel. (2001). Las comunicaciones estratégicas en situaciones de emergencia. Caracas: Imagen Corporativa.
- Plan de búsqueda y rescate (SAR) (1999). Estados Unidos.
- Poliszuk, Joseph. (2004, 15 de diciembre). El alto precio de volver a casa. El Nacional.
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, 22 de diciembre). Registro Central de Emergencia. Datos de damnificados. Caracas.
- Prieto, Juan R. (2001, 7 de noviembre). Informe sobre investigaciones caso Nunes de Gouveia. Cuerpo Técnico de Policía Judicial. Caracas.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2000). Efectos de las lluvias caídas en Venezuela en diciembre de 1999. Caracas: CDB Publicaciones.
- Reglamento Parcial Número 3 de la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa (1997).

- Reyes, Evelin. (2001, 8 de mayo). Informe Fundana. Caso Mata Silva. Caracas: Fundación de Amigos del Niño que Amerita Atención.
- Reyes, G. (2003). Periodismo de investigación. México: Trillas.
- Rivadeneira, R (1990). Periodismo: la teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación. (tercera edición). México: Trillas.
- Rizk, Marlene. (2000, 9 de septiembre). Buscan niños desaparecidos en Vargas entre los nuevos inscritos en escuelas. El Nacional.
- Rodríguez, Gustavo. (2001, 3 de marzo). Sin recursos para buscar a desaparecidos. El Universal.
- Ronderos, Mauricio, Grillo, García (2002). Cómo hacer periodismo. Bogotá: Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.
- Ruiz, Francis. (2001, 24 de enero). Evaluación pediátrica. Fundana.
- S/A (1999, 18 de diciembre). Nunca se sabrá cuántas víctimas dejó la tragedia. El Nacional.
- S/A (1999, 22 de enero). Recuperación a largo plazo de los países afectados por Mitch. Consultado el 24 de marzo de 2006 en la World Wide Web: <http://www.fao.org/NOTICIAS/1999/990102-s.htm>
- S/A (2006). Diccionario de la Real Academia Española. Consultado durante todo el proceso de redacción del reportaje en la World Wide: <http://www.rae.es>
- S/A. (1999, 10 de diciembre). Las lluvias continuarán. Consultado el 8 de septiembre de 2005 en la World Wide Web: http://buscador.eluniversal.com/1999/12/10/apo_art_10460BB.shtml

- S/A. (1999, 17 de diciembre). Gobierno inició entierro masivo de fallecidos en catástrofe de Vargas. El Nacional.
- S/A. (1999, 18 de diciembre) Se intensifica operativo de evacuación en Maiquetía. El Universal.
- S/A. (1999, 18 de diciembre). Nunca se sabrá cuántas víctimas dejó la tragedia. El Universal.
- S/A. (1999, 20 de diciembre). Gobierno inició entierro masivo de fallecidos en catástrofe de Vargas. El Nacional.
- S/A. (1999, 31 de diciembre). Hugo Chávez anunció creación de Pueblo Guri en Ciudad Guayana para 1200 de damnificados de Vargas. Consultado el 4 de octubre de 2005 en la World Wide Web: historico.notitarde.com/1999/12/31/pais/pais2.html.
- S/A. (2000, mayo). Tragedia de Vargas. Entrevista a Marisol Moreno. *Revista People en español*.
- S/A. (2001). Caso niña encontrada en estado Nueva Esparta. [folleto]. Caracas: Asociación de familiares de personas extraviadas.
- S/A. (2001, enero). Declaración jurada Rafael Silva. Ministerio Público. Fiscalía General de la República.
- S/A. (2002). Fundación de Amigos del Niño que Amerita Protección. ¿Quiénes somos? Consultado el 11 de diciembre de 2005 en la World Wide Web: http://www.fundana.org/quienes_somos.htm
- S/A. (2003, 14 de diciembre). 119 niños de la tragedia siguen desaparecidos. El Nacional.

- S/A. (2004, 15 de diciembre). Familia desaparecida. El Nacional.
- S/A. (2004, 15 de febrero). Niños robados en Vargas fueron llevados a Cuba. La Voz. Pp-9.
- S/A. (2006, 13 de mayo) Huracanes intensificarán las lluvias a partir de junio. El Nacional.
- S/A. ¿Quiénes somos? [home page]. Consultado el 24 de marzo de 2006 en la World Wide Web: <http://www.fus.gob.ve>
- Sánchez, Alberto. (2001, 1 de noviembre). Hallan osamenta de menor en La Guaira. La Verdad. P-27
- Santibáñez, A. (1974). Periodismo Interpretativo: los secretos de la fórmula Time. Chile: Editorial Andrés Bello.
- Singer, Florantonia. (2005, 16 de diciembre). En Vargas no ha parado de llover. El Nacional.
- Suárez, Omar. (2001, 18 de mayo). Memorando: Informe de actividades especiales sobre la ubicación de personas extraviadas. La Guaira: Gobernación del estado Vargas.
- Tabúas, Mireya. (2004, 15 de diciembre). Los desaparecidos sin huella ni acta de defunción. El Nacional.
- Taylor, S.J. & Bogdan, R. (1996). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona, España: Paidós Básico.
- Tragedia de Vargas. (2000, abril). Revista Bohemia. II edición.
- Ulibarri, E. (1994). Idea y vida del reportaje. México: Trillas.

- Venezuela sin límites. (2000). Afiche Prohibido Olvidar. Niños desaparecidos.

ANEXOS

Figura 6.1
Identificación de cuencas del Litoral



FIGURA 6.1 IDENTIFICACION DE CUENCAS DEL LITORAL

fuentes: informe pnud

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DE
LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.

SALA II

Caracas, veintisiete (27) de marzo de dos mil seis (2006)

195° y 147°

CIUDADANA

ELSA LEVI

PRESIDENTA DE FUNDANA

PRESENTE.-

Me dirijo a Usted, en la oportunidad de presentarle a la ciudadana DANIELLA VALERIANO, titular de la cédula de identidad N° 14.314.168, estudiante de Comunicación Social, quien se encuentra realizando una investigación sobre los niños desaparecidos de Vargas en la pasada tragedia ocurrida en esa localidad, especialmente sobre la niña MORÍN VASQUEZ NEHINALIT, así como sobre cualquier otro niño o niña desaparecidos que usted tenga conocimiento; motivo por el cual le agradezco toda la información que le pueda suministrarle a la mencionada ciudadana.

Sin más a que hacer referencia quedo de usted.

Atentamente

NINFA HERRERA RODRIGUEZ

Juez Unipersonal II





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
DESPACHO DEL FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA

DPIF-3-0-1468-2006

Caracas, 29 MAR 2006

20156

Ciudadano

Dr. Max Römer Pieretti

Director de la Escuela de Comunicación Social

Universidad Católica Andrés Bello

Urbanización Montalbán, La Vega, Modulo 4

Presente.-

Me dirijo a usted, en la oportunidad de acusar recibo de su comunicación de fecha 16 de marzo de 2006, mediante la cual solicita la colaboración de esta Dirección, para que la ciudadana **Daniella Valeriano**, estudiante de periodismo, obtenga información para su tesis de grado sobre los niños desaparecidos en la tragedia del estado Vargas.

Al respecto le significo, que las investigaciones penales que se adelantan sobre los hechos, conforme a lo dispuesto en el artículo 304 del Código Orgánico Procesal Penal, son reservadas para los terceros.

No obstante lo anterior, la precitada ciudadana es bienvenida a comparecer a este Despacho, para orientarla en aquellos asuntos relacionados con su tesis, que no estén sometidos a las prohibiciones de ley, para lo cual puede comunicarse con los teléfonos (0212) 5097334 y 5098072, a fin de concertar la fecha.

Sin otro particular a que hacer referencia.

Atentamente,

Por Delegación del Fiscal General de la República



Rocio Lora de Sánchez

Directora de Protección Integral de la Familia (E)

MCR/zr
24/03/06



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
DESPACHO DEL
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA

Caracas,

DPIF-3-0-3221-2004

59172

19 JUN 2004

Ciudadano

Dip. **Pedro Castillo**

Diputado a la Asamblea Nacional por el
Estado Vargas
Su Despacho.-

Me dirijo a usted en la oportunidad de saludarlo y a la vez acusar recibo de su comunicación de fecha 23 de junio de 2004, relacionada nuevamente con los niños y adolescentes desaparecidos con motivo de la tragedia ocurrida en el estado Vargas, durante el mes de diciembre de 1999.

Al efecto y tal como se le informó mediante oficio No. DPIF-0-3-1671 del 9 de junio de 2004, esta Dirección se ve impedida de ofrecerle mayor información sobre el asunto, toda vez que no se han podido comprobar ilícitos penales en tales desapariciones, escapando del ámbito de competencia del Ministerio Público, las funciones de búsqueda de personas desaparecidas durante tragedias naturales.

No obstante lo anterior y en caso de comprobarse la comisión de un hecho punible de acción publica relacionado con la citada tragedia, donde las víctimas sean niños o adolescentes, le será participado.

Sin otro particular a que hacer referencia.

Atentamente,
Por Delegación del Fiscal General de la República


Rocío Lora de Sánchez
Directora de Protección Integral de la Familia (E)

MCR/zr
03-08-04

Lista de desaparecidos en Carmen de Uria (y II)

Por Myrlam Morillo

A continuación se presenta la segunda parte de la lista de desaparecidos publicada en el día de ayer, de los habitantes de Carmen de Uria del estado Vargas, suministrada por los vecinos Napoleón Corrado Montero y el Dr. Emilio Peñaranda:

Desaparecidos
Alicia Torrealba y Familia

Interesados
Mónica Lares

teléfonos
451-9826
016-333-0605

Manuel Esteben Carlos Verenzuela

662-4830

Fermin Esteben

Angel Esteben

Emecilda Esteben

Familia Montilla

Antonio Concalve

Néstor Castro (Paquito)

Maite Blanco

Ulises Martínez

María Fernanda Medina

Marbelia Herrera

Nancy Purroy

José Concalve

Leonor Sosa

Lucilia Sosa

Yolanda Sosa

Yesenia Sosa

Jhonnathan Sosa

Sosé Sosa Hijo

Carmen García de Seijas

Escarle García

016-615-1022

Alejandro Seijas

Juan Bernardo Seijas

Liliana Martínez

Antonio Nobrega

Héctor Escobar Romero

Marina Pertuz

Cecilia Pertuz

Enira Pertuz

María Elena Pertuz (16)

Leily Carolina Rodríguez (14)

José Gregorio Rodríguez (12)

José Luis Fernández (18)

José Gregorio Madera (10)

Kelly Jhoanna (7)

Beatriz Pacheco (3)

Freddy José Galindo Peña

Julio Cortesía

014-788-5184

Teresa de Jesús Cortesía de Galindo

José Gregorio Galindo (18)

Yory Galindo Cortesía (14)

Ruth Galindo Cortesía (12)

Moisés David Galindo

Cortesía (9)

José Danil Galindo

Cortesía (6)

Emanuel Galindo Cortesía (4)

América de López

Miguelangel Martínez

José Enrique López Araman

Luisa Obando

Lourdes Fernández

014-329-9488

Angel Obando

039-911742

Ismael Obando

Elena Obando

Saturnino Obando

Anibal Pedro Escarabañone

Carmen de Escarabañone

432-3351

Rosa Piñate Escarabañone

Martha Escarabañone

914.223.6921

Richard Alberto

Escarabañone Piñate

Nancy Elisabeth Guerrero

039-31-0137

Mayra Rosa Escarabañone

Piñate

016-834-0624

Nelson Escarabañone Piñate

Luisa Rodríguez Herrero

Maikell Hernández

Escarabañone (10)

Mylin Rodríguez (4)

Mayerlin Rodríguez (1)

Rosa Amelia León Rodríguez

Carlos Rodríguez

014-908-8248

Crisbel Rodríguez Marín (10)

César Rodríguez

014-305-1647

Carla Carolina Gudiño
Rodríguez (11)

Fotos anexas

Jesús Alejandro Sánchez

Rivero

Iván Alberto Pérez Rivero

Ivette Rivero

Fotos anexas

José Avelino de Gouveia Omelas

María Do Carmo Nobrega Ferreira

Sorelia Díaz Borges

Gustavo Díaz Borges

Sarely Díaz Borges (16)

Yenifer Díaz Borges (18)

Carmen Castro U.S.B.

Russo

Sonia Vacca

Carmen Ascanio Bello

Mónica Vacca de Mendoza

Enso Vacca

Domingo Vacca

Liseth Montas (25)

Paola Unises Merentes (8 meses)

Nancy Rangel (Maestra)

Vivian casa de Honores

Josaisela Fernández De Freitas

Teresa Pereira Salinas

Hugo Bolívar

Sol Bolívar

Ana Bolívar

Belkys Bolívar

Rosario de Suárez

Isaac Suárez

María Teresa Isid García

Thelcky Freitas García

Rita Barrio

Teresa Barrio

Augusto Barrio

Edecia Barrio

Hermes Rivas

Elciris Rivas

Hermes Rivas hijo

Antonio Concalve

Néstor Castro-Paquito

Maite Blanco

Ulises Martínez

María Fernanda Medina

Marbelia Herrera

Nancy Purroy

José Concalve Propietario Bodega Brasil

Odilia Da Silva

272-1730

Leonor Sosa

Lucila Sosa

Yolanda Sosa

Yesenia Sosa

Jhonnathan Sosa

José Sosa

Carmen García Seijas

Alejandro Seijas

Juan Bernardo Seijas

Liliana Martínez

Antonio Nobrega

Freddy José Galindo Peña

Julio Cortesía

014-788-5184

Teresa de Jesús Cortesía de Galindo

Isla de Margarita

095-69-2591

José Gregorio Galindo 18

Yory Galindo Cortesía 14

Ruth Galindo Cortesía 12

Moisés Galindo Cortesía 9

José Danil Galindo Cortesía 6

Emanuel Galindo Cortesía 4

Victor Eduardo González Sierra

Alexandra Polo Morales

201-0387

Amibe Ester Viera Sánchez

442-9571

Jesús Eduardo González Viera

016-618-2943

Dra. Lourdes Peña

014-273-8069

María Paz

014-233-5887

Alex Sánchez Mena

871-2164

433-1090

Irene Nobrega

014-262-1690

Marlene Baptista

014-234-4883

016-622-3662

Edith de Hernández

043-61-9761

U.S.B.

Miguel Ascanio

884-2842

871-2219

Lourdes Escobar

095-622-893

Nueva Esparta

014-267-7928

Aura Briceño

573-6223

016-714-9475

Raúl Abreu

014-244-0807

Carmen Vera

016-811-3330

034-620728

Luis Iriarte

012-218-8370

Alfredo Mujica

573-7152

Eliette Pomenta

014-228-4230

Graylyn Díaz

Estefanía Díaz

María González de Romero

Taina Moya

Estudiante USB

Gloria Mayan y Familia

Nelson Osilia Cagnces

462-4301

Erika Acosta Osilia

María Gabriela Osilia Acosta

Rafael Alberto Osilia Acosta

Reina Coromoto Torre Valero

Julio César Torre Valero Marota

Victoria Torre Valero Marota

Juan Francisco Torre Marota

Julio Longa

Estudiante USB

Leopoldo Ruiz

375-1802

Yelinic Espinoza

Irma Pérez Romero

Luis Pérez

Los Corales (no corresponde a Carmen de Uria)

Nicolasa Fernández

de Borges

Pedro José Borges

Ana Borges

Omaira Borges

Wendy Andrade Melendez

Katerin Rivas Andrade

Pablo Segundo Runque

Freddy Runque

José Alberto Runque

José María Rodríguez

Weyder Hernández

Anabel Villarreal

014-868-1102

Rubén Daglio Hernández

086-611467

Leila Hernández

016-618-2943

014-216-5042

014-272-2599

Antonio Concalve Ponte

Andrea de Jesús

Concalve Bello

Daniel José Concalve Bello

Jhoana Bello Sánchez

Oiga Amarcia de López

Miguel Angel Martínez

José Enrique López Amarcia

Luis Obando

Angel Obando

Ismael Obando

Elena Obando

Saturnino Obando

Santo Jesús Lozano

Midalia Lozano

Daisy Lozano

Jhonny Izquier

Rosa Izquier

Yoanna Izquier

Lenin Izquier

Haydee Briceño

periodista de Radio Nacional RNV

730-8376 y 6712

Deisy Piñero

Alicia Rondón

039-25-3690

El Chino

Noel Padilla

Noelia Padilla

Noel Jesús Padilla

Anleidy Padilla

Anchy Piñango

Ivon Durango

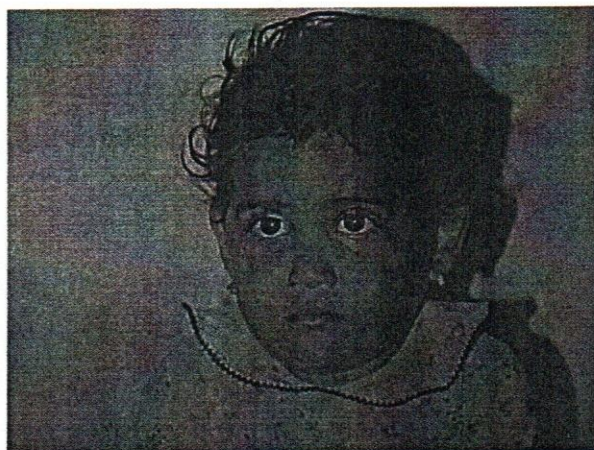


Asociación de Familiares
Personas Extraviadas

¡ AYÚDENOS A ENCONTRARLOS !

Llamando al *VIVOS (*84867) desde un celular Telcel o Movilnet

CASO NIÑA ENCONTRADA EN ESTADO NUEVA ESPARTA



Este caso fue reportado telefónicamente indicando que la niña se encontraba en el Estado Nueva Esparta en manos de personas que la habían hecho pasar como suya, forjando documentación que les acreditara la paternidad.

Inicialmente se presumía que podía tratarse de la niña Morin Vázquez Nehinalit. Sin embargo, familiares acudieron al encuentro con la menor a su arribo al aeropuerto de Maiquetía y destacaron el parecido con la niña desaparecida, pero no la identificaron como Nehinalit.

fuelle: afampex

Asociación de Familiares de Personas Extraviadas Apartado Postal 80164, Caracas 1080, Venezuela
Teléfonos (02) 276.96.68 991.66.53 991.02.15 991.88.57 e-mail:ayudanos@mipunto.com

**REPORTE CUALQUIER UNIFORMACIÓN 24 HORAS AL DÍA
LLAMANDO AL*VIVOS (*84867) desde un Celular Telcel o Movilnet**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA
CUERPO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS,
PENALES Y CRIMINALÍSTICAS
COORDINACIÓN NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
DIVISIÓN DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

FICHA ANTROPOLÓGICA PARA CADÁVERES NO IDENTIFICADOS

NRO. DE CADÁVER:

FECHA:

PROCEDENCIA:

ANTROPÓLOGO:

VARIABLES ANTROPOLÓGICAS GENERALES

SEXO:

TIPOLOGÍA RACIAL:

EDAD:

BIOTIPO CONSTITUCIONAL:

ESTATURA:

COLOR DE PIEL:

DESCRIPCIÓN SOMATOSCOPICA

CONFIGURACIÓN DEL ROSTRO:

CABELLOS:

FRENTE:

ARCOS SUPERCILIARES:

REGIÓN GLABELAR:

CEJAS:

PESTAÑAS:

OJOS:

ESPACIO INTERPALPEBRAL:

NARIZ:

ESPACIO ENTRE SUBNASAL Y BORDE DEL LABIO SUPERIOR:

BOCA:

LABIOS:

ESPACIO ENTRE BORDE DEL LABIO INFERIOR Y REBORDE MENTONIANO:

MENTÓN:

PÓMULOS:

OREJAS:

SISTEMA PILOSO:

BIGOTES:

BARBA:

MAMAS (SENOS):

MANOS:



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
CUERPO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS, PENALES Y CRIMINALÍSTICAS
COORDINACIÓN NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
DIVISION DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

ENTREVISTA A FAMILIARES

FICHA N°: _____

FECHA: _____

DATOS DEL FAMILIAR	
NOMBRE:	
PARENTESCO:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
DATOS GENERALES DEL DESAPARECIDO U OCCISO	
NOMBRE:	
CEDULA DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
FECHA Y LUGAR DE DESAPARICIÓN O DECESO:	

VARIABLES ANTROPOLÓGICAS	
SEXO:	TIPOLOGIA RACIAL:
EDAD:	BIOTIPO CONSTITUCIONAL:
ESTATURA:	COLOR DE PIEL:

SOMATOLOGIA	
FORMA DE LA CARA:	
CABELLOS:	
FRENTE:	
REGION DEL ENTRECEJO:	
CEJAS:	PESTAÑAS:
OJOS:	ESPACIO INTERPARPEBRAL:
NARIZ:	
PÓMULOS:	
BOCA:	LABIOS:
MENTON:	
OREJAS:	
SISTEMA PILOSO:	
BIGOTES:	BARBA:
MAMAS (SENOS):	
MANOS Y PIES:	

CRIANÇAS RESGATADAS COM VIDA CONTINUAM DESAPARECIDAS

Emigrante pede intervenção de Portugal para recuperar a filha

A emigrante Lucinda Nunes pede ao Governo português que interceda para recuperar a filha, Angely Sofia Nunes, de 11 anos, desaparecida desde as cheias de Dezembro de 1999, no Estado de Vargas.

Felipe Gouveia, Lusa

Em declarações à Agência Lusa, Lucinda Nunes, natural do Arco da Calheta, Madeira, referiu que as autoridades venezuelanas garantiram-lhe a recuperação da filha, mas já está à espera há muito tempo.

O governo venezuelano argumenta que tem provas suficientes de que a minha filha está em casa de Migdália Josefina Asbi, uma professora que tem vários familiares nas Forças Armadas Venezuelanas, explicou a emigrante portuguesa residente na Venezuela há 18 anos.

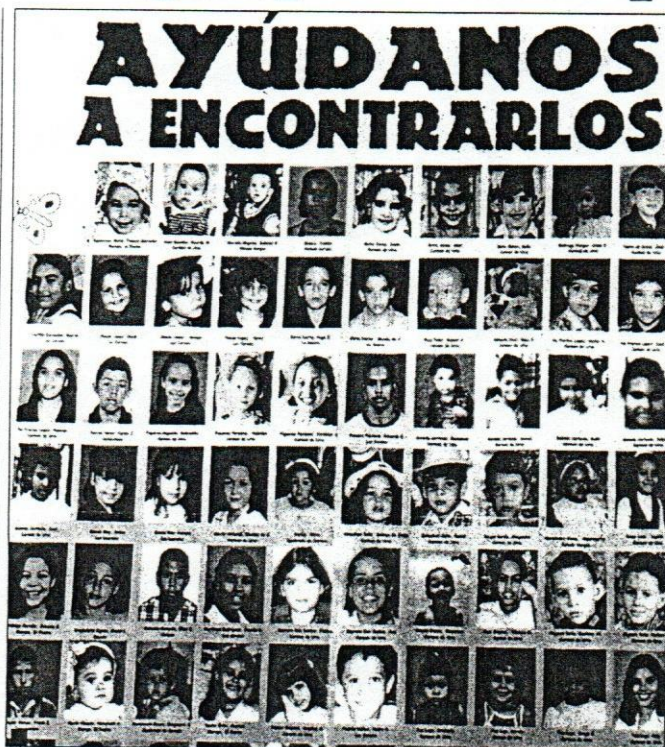
Segunda Lucinda Nunes, os cargos que desempenham os familiares da professora dificultam a recuperação da filha, a quem "não aconteceu nada durante a tragédia".

Radicada em Valência, Estado Carabobo, Lucinda Nunes enviou a filha, em Dezembro de 1999, para "passar uns dias" a casa de uma tia, em Vargas.

A última vez que falou com ela foi "ao meio dia" de 15 de Dezembro, dia das eleições para aprovação da Nova Constituição da Venezuela.

A filha pediu-lhe que a fosse buscar "porque estava assustada", mas a tia, Maria Cecília de Gouveia, disse que "ficasse tranquila", pois a miúda estava com "medo devido à queda de uma ponte", contou.

A tia advertiu igualmente Lucinda Nunes que tinha havido deslizamentos em algumas zonas e que "estavam fechadas dentro de casa, tran-



Vista parcial dos panfletos que circulam com as fotos das crianças desaparecidas após a tragédia de Vargas.

cadadas, porque os ladrões estavam a roubar", pelo que optou por não se deslocar a Vargas, prosseguiu.

Embora a tragédia estivesse a ser noticiada desde o dia 16 de Dezembro foi apenas a 19 que se apercebeu do que estava a acontecer, tendo o alerta sido dado através de uma chamada telefónica, em que lhe disseram que uns portugueses amigos "tinham perdido tudo" e tinham sido transportados para Nalguanagua, Valência, referiu.

"Foram eles que me contaram que a localidade de Carmen del Úria tinha desaparecido. Nesse momento comecei a pensar na minha filha. Desconhecia onde estava Angely, mas sentia que estava bem. Tinha que estar nalguma parte. Apesar de ansiosa, tinha algo de paz",



Angely Sofia Nunes

afirmou.

Nesse dia "partimos para Puerto Cabello", a uma hora de Valência, Estado Cara-

bobo, "onde permanecemos até a uma hora do dia seguinte, procurando a Angely", continuou.

Ao ver a fotografia de Angely, um senhor disse que "a menina tinha sido resgatada e tinha estado a falar com jornalistas, afirmando que tinha ido para Vargas de férias", acrescentou.

"Nós não acreditámos, mas três meses mais tarde vimos as suas declarações na televisão", frisou. Algum tempo depois, Lucinda Nunes foi a um programa de televisão, onde mostrou a fotografia de Angely Nunes e recebeu uma chamada telefónica, informando-a que a filha "estava em Nalguanagua, no Quartel de Paramacay", nas mãos da professora Migdália Josefina Asbi.

"Quando fomos buscar a Angely, já era tarde, a professora tinha levado a minha filha para a sua casa", realçou.

Há três semanas, Lucinda Nunes deslocou-se a Caracas de onde "trouxe cartazes com fotografias de crianças resgatadas" que estão a ser procuradas pelos familiares.

"Intencionalmente fomos colocar os cartazes próximos da zona onde vive a professora que tem a minha filha", disse. Adiantou que o seu filho, de 15 anos, viu a irmã, na casa, tendo a professora fechado imediatamente as portas e escondido a criança.

"Já estive lá com a polícia e ela opôs-se a que revistassem a casa, dizendo agora que as autoridades não quiseram entrar", sustentou Lucinda Nunes.

"Ainda há 15 dias fui à Polícia Técnica Judiciária colocar uma nova denúncia e enquanto falava com os agentes a professora apareceu num táxi juntamente com a minha filha", salientou.

Sublinhou ainda que a filha quando a viu gritava: "a minha mãe, a minha mãe". A professora escondeu a criança e desapareceram.

A Agência Lusa contactou, em vão, várias vezes Migdália Josefina Asbi.

14 luso-descendentes desaparecidos

A Associação de Familiares de Pessoas Extra-

viadas possui, nos seus arquivos, 14 denúncias de crianças luso-venezuelanas, dadas como desaparecidas, que foram resgatadas com vida durante as enxurradas de Dezembro de 1999.

Mais de um ano após a tragédia que afectou o Estado Vargas, na Venezuela, a Associação de Familiares de Pessoas Extraviadas tem cerca de 600 denúncias de crianças que foram resgatadas com vida, mas cujo paradeiro é desconhecido dos familiares.

Em declarações à Agência Lusa, Deyanira Ortega, da mesma Associação, frisou que dessas 600 denúncias, 119 correspondem a crianças, 14 das quais portuguesas, com idades compreendidas entre 1 e 15 anos.

Segundo Deyanira Ortega, uma das crianças luso-descendentes desaparecidas, Angely Sofia Nunes "foi vista em Valência", Estado Carabobo, "através de uma gravação em vídeo do sistema de segurança de Beco", um estabelecimento comercial, estando a associação "a trabalhar para localizar e recuperar a menina".

Kely Julião Botia (9 anos), Jenifer Freitas (12), Diana Gouveia da Silva (11), Andreia Gonçalves Bello (3), Fátima dos Santos Marrero (11), Ana dos Santos Marrero (15), Angely Sofia Nunes Gouveia (11), Marión Pereira de Sousa (12), Ricardo Alves Gouveia (1), Simón Julião Botia (5), Abel Julião Botia (7), José de Caires (9), Daniel Gonçalves (7) e Luis Ricardo Ramirez Rodrigues (1) são os luso-descendentes desaparecidos após as enxurradas do Estado Vargas.

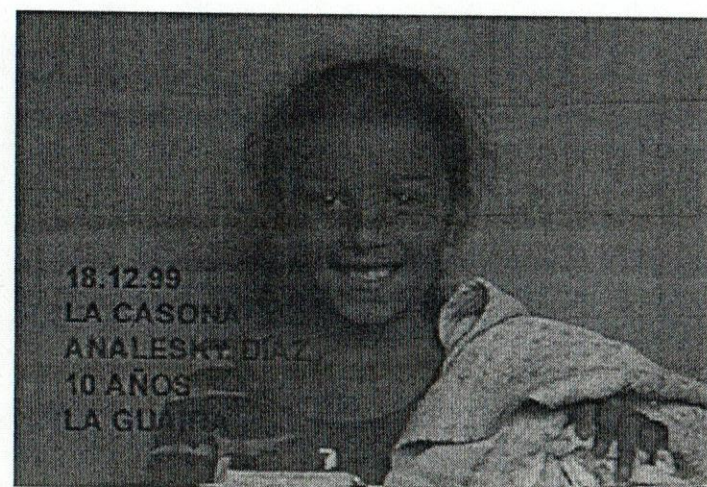
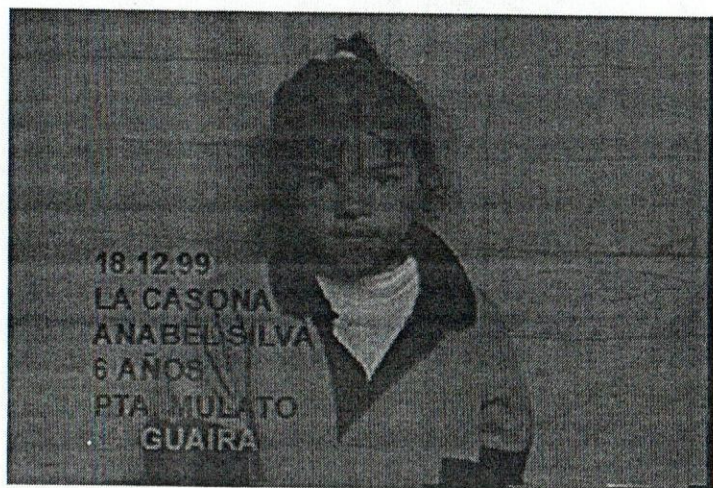
A Associação de Familiares de Pessoas Extraviadas pertence à Fundação Venezuela sem Limites e foi fundada a 15 de Janeiro de 2000 para prestar assistência e desenvolver mecanismos que permitam localizar as pessoas que desapareceram durante as enxurradas de 1999.

A Associação é mantida pela contribuição de empresas privadas da Venezuela.

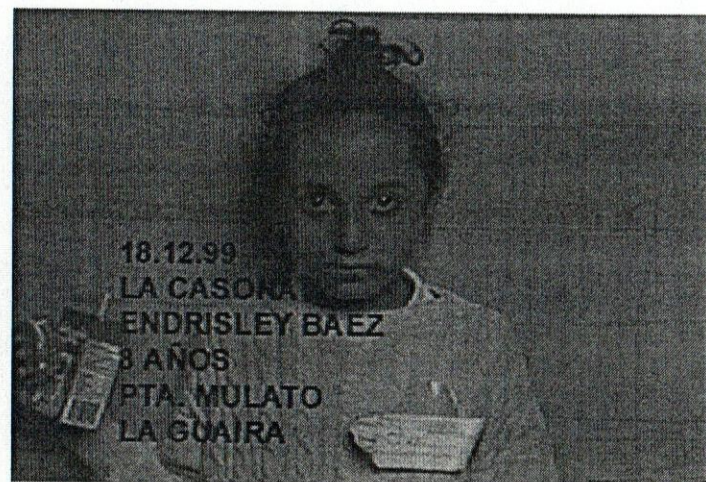
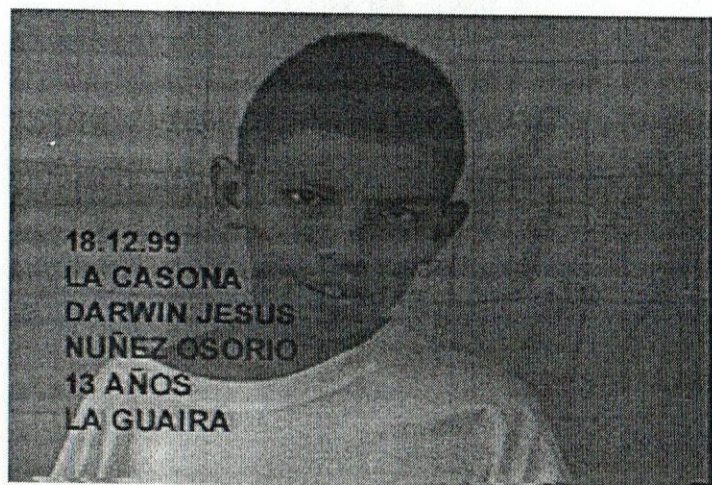
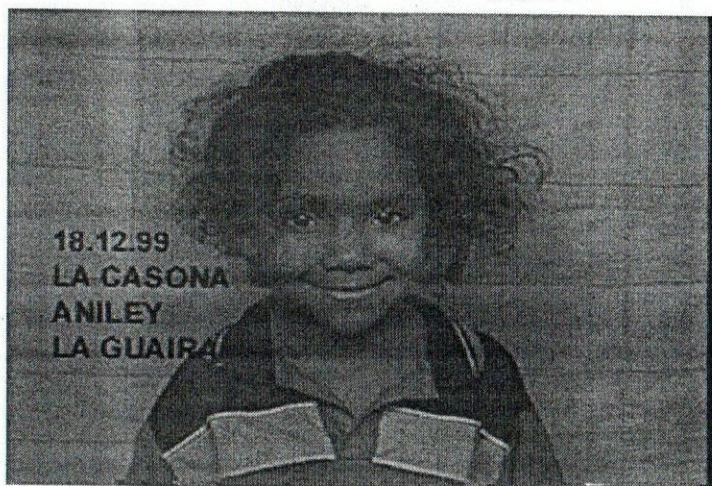
fuente: agencia lusa



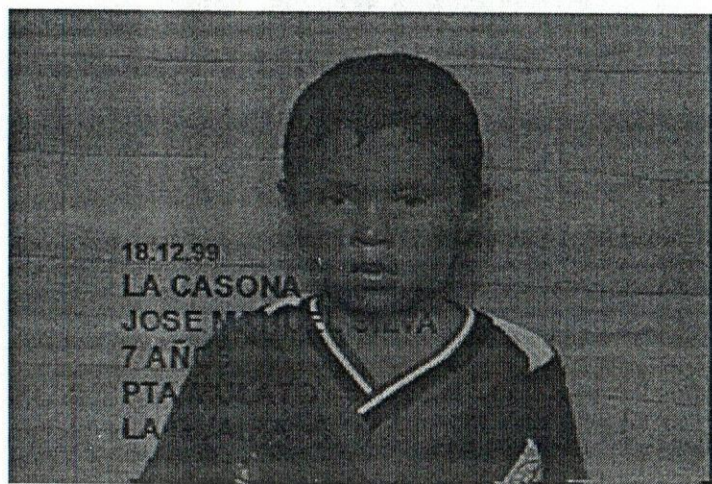
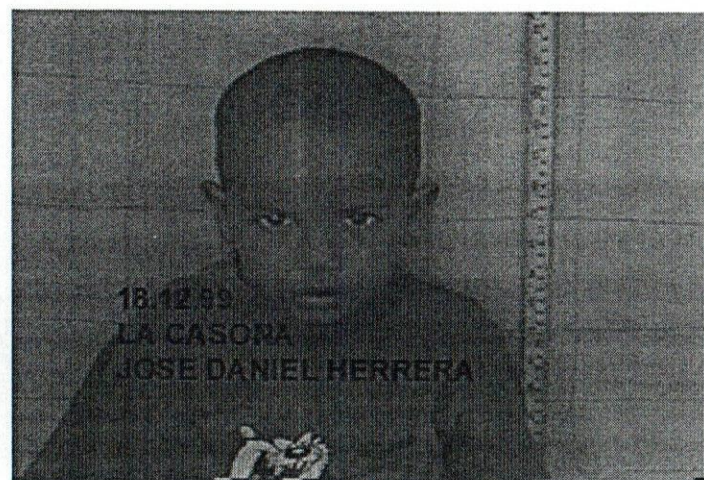
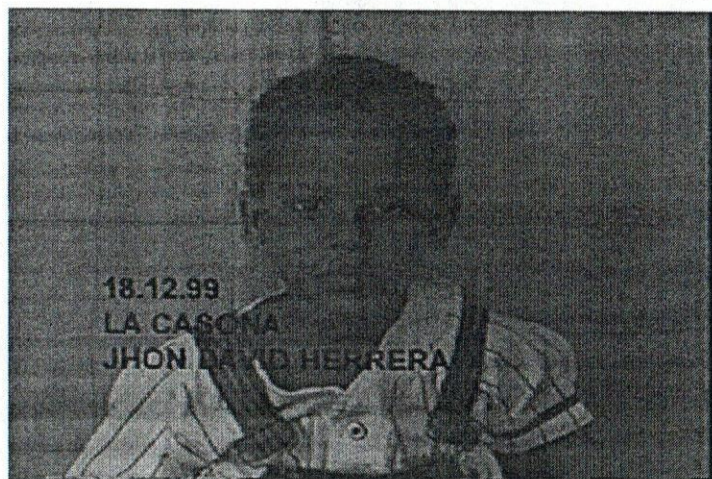
fuelle: archivo cruz roja venezolana

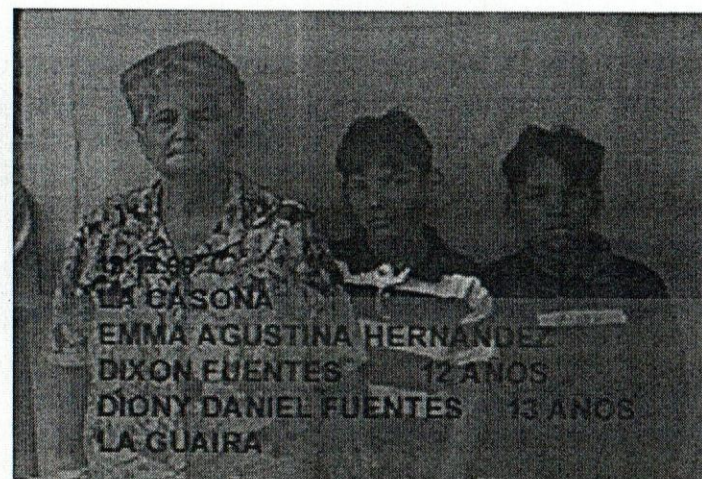


Cruz Roja Venezolana - Archivo Fotografico Sobrevivientes propiedad de "PANAFILMS" derechos reservados



Cruz Roja Venezolana - Archivo Fotografico Sobrevivientes propiedad de "PANAFILMS" derechos reservados





Cruz Roja Venezolana - Archivo Fotografico Sobrevivientes propiedad de "PANAFILMS" derechos reservados

Registro Central de Emergencia

Lista de Personas resultantes de la Búsqueda

Apellido	Nombre	Edad	Sexo	Cédula de Identidad	Procedencia	Lugar o zona del desastre	Refugio	Condición	Hora de Registro
SEIJAS	ALEJANDRO		M	0	Vargas		No especificado	Aparecido	1999-12-22 12:49
SEIJAS	ALEJANDRO	5	M	0	Vargas	CARMEN DE URIA	Brigido Iriarte	Desaparecido	1999-12-22 15:19

[Volver a la Página Principal](#)

[Volver al Menú Principal](#)

fuentes: registro central de emergencia